



Naciones Unidas

**Fondo de las Naciones Unidas para
la Infancia**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2001 e**

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento No. 5B (A/57/5/Add.2)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 5B (A/57/5/Add.2)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe financiero y estados financieros
comprobados**

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2001 e**

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas		vi
Cartas de envío		viii
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001		1
II. Informe de la Junta de Auditores	1–204	3
A. Introducción	1–15	4
1. Recomendaciones anteriores no aplicadas plenamente	10–13	5
2. Recomendaciones principales	14–15	6
B. Cuestiones financieras	16–83	7
1. Posición financiera	16–23	7
2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	24–28	8
3. Presentación de los estados financieros	29–67	9
4. Fondos fiduciarios	68–78	16
5. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, valores por cobrar y bienes	79–82	19
6. Pagos a título graciable	83	20
C. Cuestiones administrativas	84–203	20
1. Ejecución de los programas	84–95	20
2. Asistencia en efectivo	96–135	22
3. División de Suministros	136–147	30
4. Tesorería	148–174	32
5. Tecnologías de la información y de las comunicaciones	175–179	37
6. División del Sector Privado	180–202	38
7. Casos de fraude y de presunto fraude	203	42
D. Agradecimiento	204	42
Anexo		
Seguimiento de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas en su informe correspondiente al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 1999		43

III.	Opinión de los auditores	46
IV.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	47
A.	Estados financieros	47
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	47
	Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2001	48
	Estado financiero III. Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	49
	Estado financiero IV. Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2000-2001 al 31 de diciembre de 2001	50
	Estado financiero V. Total de los recursos financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	51
	Estado financiero VI. Situación de la financiación de los recursos ordinarios, los fondos complementarios y las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación aprobados al 31 de diciembre de 2001	52
	Estado financiero VII. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	53
	Estado financiero VII-1. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	58
	Estado financiero VII-2. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos complementarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	62
	Estado financiero VII-3. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001	66
	Estado financiero VIII. Fondo de Bienes de Capital: activo y saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2001	69
	Estado financiero IX. Situación de liquidez al 31 de diciembre de 2001	70
B.	Notas a los estados financieros	71
C.	Cuadros de los estados financieros	82
	Cuadro 1. Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001	82
	Cuadro 2. Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2001	90

Cuadro 3. Servicios de compras y otros servicios para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001	95
Cuadro 4. Ingresos, gastos y saldo contable correspondientes a los servicios de compras para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001	

Anexos

I. Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001	99
II. Glosario de algunos términos utilizados	101

Abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGFUND	Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas
BPRM	Dirección de Población, Refugiados y Migración (Estados Unidos de América)
CDC	Centros de Control de Enfermedades (Estados Unidos de América)
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
DSP	División del Sector Privado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
GAVI	Alianza Mundial para la Juventud de la Vacunación y la Inmunización
Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
NORAD	Organismo Noruego de Desarrollo Internacional
OFDA	Oficina de Asistencia externa en casos de desastre (Estados Unidos de América)
OFDPD	Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUCAH	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo

OSDI	Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Cartas de envío

21 de mayo de 2002

Excelentísimo Señor,

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar el informe financiero y los estados de cuenta correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. Los estados de cuenta han sido preparados y firmados por el Contralor.

También se han transmitido copias de dichos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Carol **Bellamy**
Directora Ejecutiva

Excelentísimo Señor
Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas

27 de junio de 2002

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, incluida la División del Sector Privado, correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva. Los estados de cuenta han sido examinados por la Junta de Auditores, que ha incluido su opinión al respecto.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores relativo a las cuentas mencionadas.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica
y Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor
Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

Introducción

1. La Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta a continuación el informe financiero sobre las cuentas del UNICEF, que comprende 12 estados de cuenta y cuatro cuadros complementarios. De ellos, los estados de cuenta I, II, III y IV se presentan en consonancia con los formatos convenidos por la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación con el fin de lograr la armonización de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el informe financiero figuran los detalles sobre los resultados financieros de las actividades del UNICEF en 2000 y 2001. En los párrafos que siguen se resumen los aspectos más importantes.

Ingresos

2. En el bienio 2000-2001, los ingresos del UNICEF ascendieron a un total de 2.349 millones de dólares. Prácticamente todos los gobiernos de los países industrializados y de los países en desarrollo hicieron contribuciones al UNICEF en dicho período. Los ingresos comprendieron 1.099 millones de dólares en recursos ordinarios, 816 millones de dólares en fondos complementarios y 434 millones de dólares en contribuciones para casos de emergencia. El desglose de los ingresos del UNICEF conforme a las fuentes es el siguiente: el 63% (1.500 millones de dólares) procedió de los gobiernos; el 31% (723 millones de dólares) de campañas de recaudación de fondos, de la venta de tarjetas de felicitación y de donaciones de particulares; y el 4% (84 millones de dólares) de fuentes diversas, incluidos los intereses devengados y la revalorización del activo y el pasivo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Se recibió un total de 42 millones de dólares (el 2%) en virtud de arreglos interinstitucionales.

Gastos

3. Los gastos del UNICEF en el bienio 2000-2001 ascendieron a 2.335 millones de dólares. Esta suma comprendió 1.023 millones de dólares que corresponden a la cooperación prestada para los programas con cargo a recursos ordinarios, 746 millones de dólares por concepto de la cooperación prestada a los programas con cargo a los fondos complementarios y 411 millones de dólares para las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación. Los demás gastos, que ascendieron a 155 millones de dólares, correspondieron a servicios administrativos y de gestión.

Contribuciones en especie

4. En el bienio 2000-2001, el UNICEF aportó a los proyectos contribuciones en especie que los donantes valoraron en 30 millones de dólares. Estas entregas no se incluyen en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitaron por conducto de las estructuras administrativas de la organización.

Fondos fiduciarios

5. Los fondos fiduciarios no están relacionados con los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF y no se consignan como ingresos y gastos en las cuentas financieras del UNICEF. Estos fondos se destinan principalmente a sufragar el costo de los bienes y servicios adquiridos y suministrados por el UNICEF por cuenta de los gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, a título reembolsable. En el bienio 2000-2001, el UNICEF recibió 612 millones de dólares en efectivo para esos fondos fiduciarios. Los gastos y las obligaciones imputables a éstos ascendieron a un total de 582 millones de dólares.

Tenencias de efectivo

6. El UNICEF tiene un total de 645 millones de dólares en efectivo (suma que comprende los saldos no utilizados de los fondos fiduciarios, que ascienden a 198 millones de dólares). De ese total, 643 millones de dólares se mantiene en bancos de primera clase, desglosados en 620 millones de dólares en cuentas de depósito a plazo fijo que devengan intereses y 23 millones de dólares en cuentas corrientes bancarias. El efectivo en caja asciende a 2 millones de dólares.

Programas aprobados

7. Durante el bienio 2000-2001, la Junta Ejecutiva aprobó un total de 2.969 millones de dólares para nuevos programas en pro de la infancia en los países con los que coopera el UNICEF y para proyectos regionales e interregionales. Esa suma incluye 1.732 millones de dólares en programas con cargo a los recursos ordinarios del UNICEF y 806 millones de dólares para proyectos que la Junta aprobó como merecedores de apoyo y que se financiaron con fondos complementarios comprometidos en el bienio 2000-2001. En el total se incluyen además 431 millones de dólares para proyectos financiados con cargo a contribuciones destinadas a las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación.

(Firmado) Carol **Bellamy**
Directora Ejecutiva
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha examinado las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y comprobado los estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. Las operaciones financieras se han examinado en la sede del UNICEF en Nueva York, Copenhague y Ginebra y en 11 oficinas regionales y exteriores.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

a) Las operaciones financieras del UNICEF para el bienio 2000-2001 finalizaron con un superávit de ingresos con respecto a los gastos de 90.000 dólares, en comparación con los 138 millones de dólares correspondientes al bienio 1998-1999. Los recursos de los fondos fiduciarios, que no se computan como ingresos del UNICEF, aumentaron en un 55%, a 612 millones de dólares;

b) El ingreso consolidado en cifras netas de la División del Sector Privado ascendió a 324 millones de dólares, es decir, un déficit de 93 millones de dólares en relación con su objetivo;

c) Al finalizar el bienio, el total en efectivo del UNICEF ascendía a 645 millones de dólares; en vista de los intereses en juego, se podría mejorar su gestión de tesorería;

d) La ejecución del programa muestra una concentración de gastos durante el último trimestre del año;

e) La asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución aún presentaba algunos problemas de rendición de cuentas;

f) La División de Suministros ha procurado mejorar la planificación de las adquisiciones, pero con resultados limitados.

La Junta recomendó que el UNICEF terminara el examen de la política de las contribuciones en especie, mejorara la gestión de las cuentas por cobrar, examinara más detenidamente las obligaciones por liquidar, divulgara los cargos de recuperación con los gastos de apoyo a los programas, modificara el Reglamento Financiero con respecto a la asistencia en efectivo, mejorara la vigilancia general de la asistencia en efectivo en las sedes, supervisara los gastos de programa y la gestión de la tesorería.

En el párrafo 14 *infra*. figura la lista de las principales recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1. Con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha hecho la comprobación de los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus operaciones conexas correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2001. La comprobación de cuentas se efectuó de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y su anexo, y con las normas uniformes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Con arreglo a dichas normas, la Junta debe preparar y llevar a cabo la comprobación de cuentas para tener la certeza razonable de que los estados financieros están exentos de errores de fondo.

2. El examen se hizo principalmente para que la Junta pudiera comprobar si los gastos registrados en el bienio 2000-2001 se habían efectuado para los fines aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF, si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado como correspondía de conformidad con el Reglamento Financiero y si los estados financieros del UNICEF describían adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de las operaciones realizadas durante el ejercicio terminado en esa fecha.

3. La comprobación de cuentas comprendió una revisión general de los procedimientos financieros y de la fiscalización financiera interna y un examen de los registros contables y otros documentos explicativos cuando la Junta lo consideró necesario para poder opinar sobre los estados financieros.

4. La comprobación de cuentas se efectuó en la sede del UNICEF en Nueva York, en Copenhague y en Ginebra, en las oficinas regionales de América Latina y el Caribe (Panamá) y Asia meridional (Nepal), y en las oficinas exteriores en Bosnia y Herzegovina, Camboya, la República Democrática de Congo, Cuba, Etiopía, Jamaica, México, Nepal y el Níger.

5. Además de la comprobación de cuentas y las transacciones financieras, la Junta, con arreglo al artículo XII del Reglamento Financiero del UNICEF, llevó a cabo diversos exámenes. La Junta examinó la eficacia de los procedimientos financieros, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión del UNICEF. Los informes de la Oficina de Auditoría Interna se han tenido debidamente en cuenta.

6. Durante el período que se examina, la Junta continuó su práctica de presentar informes sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas mediante el envío a la Administración de cartas con observaciones detalladas y recomendaciones. Se envió a la Administración un total de 20 cartas con respecto a la comprobación de cuentas del UNICEF para el período financiero terminado el 31 de diciembre de 2001. Esa práctica ayudó a mantener un diálogo constante con la Administración sobre cuestiones relativas a las comprobaciones de cuentas.

7. En los párrafos 96 a 135 del presente informe se aborda también el pedido especial hecho a la Junta por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/55/487), que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 55/220, de que determine en qué medida se están realizando adecuadamente las diversas funciones de control, presentación de informes y certificación.

8. El presente informe abarca asuntos que, a juicio de la Junta, se deberían señalar a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta sobre todas las cuestiones comprendidas en el presente informe fueron debatidas con la Administración, cuyas opiniones quedaron reflejadas en el informe cuando procedía. El informe está dividido en dos partes que se refieren a la auditoría de cuestiones financieras y de gestión respectivamente.

9. El párrafo 14 contiene un resumen de las principales recomendaciones de la Junta. Las conclusiones detalladas figuran en los párrafos 16 a 203.

1. Recomendaciones anteriores no aplicadas plenamente

10. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 1997¹ y confirmó que no quedaban asuntos pendientes.

11. De conformidad con la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta también examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 1999². Un resumen de la aplicación de las recomendaciones y las observaciones de la Junta se consignan en el anexo al presente informe.

12. En su resolución 52/212 B, de 31 de marzo de 1998, la Asamblea General aceptó las propuestas de la Junta de Auditores para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea General, con sujeción a las disposiciones de la resolución. A continuación se exponen los elementos fundamentales de las propuestas de la Junta, transmitidas a la Asamblea General por nota del Secretario General (véase A/52/753, anexo):

a) La necesidad de determinar el calendario de aplicación de las recomendaciones;

b) La indicación de los funcionarios responsables;

c) El establecimiento de un mecanismo eficaz que permita supervisar mejor la aplicación de las recomendaciones de auditoría. Podrían poner en acción ese mecanismo un comité especial integrado por funcionarios de categoría superior o un funcionario que se encargara de coordinar las cuestiones de auditoría y supervisión.

13. La Junta tomó nota de que, en general, la Administración había satisfecho estos requisitos.

¹ *Documentos oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer periodo de sesiones, Suplemento No. 5B (A/53/5/Add.2), cap. II.*

² *Ibid., quincuagésimo quinto periodo de sesiones, Suplemento No. 5B (A/55/5/Add.2), cap. II.*

2. Recomendaciones principales

14. Las principales recomendaciones de la Junta son:

a) **El UNICEF debería examinar, conjuntamente con la Sede de las Naciones Unidas, los mecanismos de financiación y objetivos del pasivo al final del servicio de conformidad con otras organizaciones de las Naciones Unidas (párr. 23);**

b) **El UNICEF debería administrar de forma más productiva sus cuentas por cobrar de los donantes, los comités nacionales y el personal (párrs. 38, 42 y 44);**

c) **El UNICEF debería divulgar sus costos de recuperación como gastos de apoyo a los programas y gestión y administración con cargo a otros recursos (párr. 60);**

d) **El UNICEF debería, en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas, finalizar sin ulteriores demoras la revisión de su política sobre las contribuciones en especie con miras a divulgar plenamente las utilizadas en el curso normal de las actividades, para las cuales se puede hacer una estimación razonable de su valor (párr. 64);**

e) **El UNICEF debería consolidar los indicadores de ejecución, en los planos regional y mundial, posiblemente por conducto de una extracción automática de datos del sistema de gestión de programas del UNICEF (párr. 95);**

f) **El UNICEF debería aprovechar la oportunidad de la revisión trienal amplia de política para examinar la posibilidad de cambiar su Reglamento Financiero, según lo solicitado por la Comisión Consultiva, a los efectos de que los anticipos en efectivo no sean gastos de programas hasta que se hayan recibido los informes pertinentes sobre la utilización de los fondos (párr. 113);**

g) **El UNICEF debería integrar la planificación del suministro en el proceso de planificación de los programas (párr. 138);**

h) **El UNICEF debería adoptar un manual de tesorería consolidado, examinar la posibilidad de incluir miembros externos en su Comité Asesor en Asuntos Financieros, de invertir en una cartera más diversificada y utilizar administradores financieros externos (párrs. 150, 154, 163 y 165);**

i) **El UNICEF debería mejorar su seguridad en materia de tecnología de la información mediante la finalización de su política empresarial de seguridad de la información y, en consulta con otras organizaciones de las Naciones Unidas, completar lo antes posible su plan de recuperación en casos de desastres (párr. 178);**

j) **El UNICEF debería examinar y vigilar más estrechamente la pertinencia de su División del Sector Privado para alcanzar sus objetivos estratégicos, tales como la recuperación de los ingresos producto de las ventas y el desarrollo de la recaudación de fondos (párr. 185).**

15. Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 28, 30, 32, 35, 49, 51, 54, 56, 67, 73, 78, 82, 89, 119, 125, 128, 130, 135, 141, 143, 146, 152, 167, 169, 172, 187, 190, 192, 194, 198, 200 y 202.

B. Cuestiones financieras

1. Posición financiera

Posición financiera general

16. El total de los ingresos, que ascendió a 2.349 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 para los recursos ordinarios y de otro tipo, fue superior en un 13% en comparación con el bienio anterior. Esto no incluye los recursos de fondos fiduciarios (612 millones de dólares), que no son considerados como ingresos. El total de gastos combinados aumentó en un 21%, a 2.348 millones de dólares. Por consiguiente, las operaciones financieras del UNICEF para el bienio 2000-2001 finalizaron con un pequeño superávit de 90.000 dólares de ingresos con respecto a los gastos, en comparación con el superávit de 138,4 millones de dólares en el bienio 1998-1999.

17. Los recursos ordinarios y no asignados disminuyeron en un 5% a 1.098 millones de dólares para el bienio 2000-2001, y por primera vez representan menos de la mitad de los ingresos del UNICEF (el 47%). Esto se debe principalmente a una disminución del 15% en el ingreso de la División del Sector Privado y a una estabilización de las contribuciones voluntarias de los gobiernos a los recursos ordinarios. El porcentaje en los ingresos del UNICEF de las contribuciones no asignadas de los gobiernos ha descendido del 39% en 1996-1997 al 29% en 2000-2001. Con respecto a los recursos ordinarios se registró un déficit de ingresos en relación con los gastos de 83,9 millones de dólares, en comparación con un superávit de 95,1 millones de dólares en el bienio 1998-1999. La Junta observa que el presupuesto comprende sólo gastos administrativos (438 millones de dólares), los demás recursos ordinarios (740 millones de dólares) se asignan por conducto de recomendaciones sobre el programa del país.

18. Los recursos asignados y de otro tipo aumentaron en un 35% a 1.250 millones de dólares en el bienio 2000-2001. En lo que respecta a los fondos complementarios y de socorro de emergencia y rehabilitación también se registró un superávit de ingresos con respecto a los gastos de 66,5 millones de dólares y 17,5 millones de dólares, respectivamente, en tanto el superávit del bienio anterior había sido de 6,9 millones de dólares y 36,3 millones de dólares, respectivamente.

19. El activo circulante del UNICEF, de 969 millones de dólares, registró un superávit de 200 millones de dólares con respecto al pasivo circulante de 769 millones de dólares. En el estado financiero IX el UNICEF presenta un coeficiente de liquidez de 1.26 a 1 al 31 de diciembre de 2001, en comparación con un coeficiente de 1.43 a 1 al 31 de diciembre de 1999. El UNICEF ha adoptado un objetivo de 1.25 a 1 tras examinar su política de liquidez en 2001.

20. La Junta observa que estos coeficientes incluyen los inventarios y, en consecuencia, corresponden más al activo circulante que a simples coeficientes de liquidez. Sin considerar los 25,7 millones de dólares de los inventarios, el coeficiente de liquidez habría sido 1.23 a 1. No obstante, el porcentaje de los inventarios ha disminuido significativamente, del 6,3% del activo realizable a corto plazo en 1994-1995 al 2,7% en 2000-2001.

Pasivo eventual

21. El pasivo del UNICEF correspondiente a las prestaciones del personal y los costos del seguro médico después de la separación del servicio que figura en la nota 17 de los estados financieros ascendió a 252,9 millones de dólares, incluidos los 196,4 millones de dólares de pasivo acumulado en relación con el seguro médico después de la separación del servicio. La suma acumulada al 31 de diciembre de 2001 representó alrededor del 67% del valor actual de las prestaciones futuras (291,8 millones de dólares). Las reservas y los saldos de los fondos al final de 2001 ascendieron a 705,8 millones de dólares, de los cuales 552 millones se asignaron a fines específicos, con lo cual los recursos ordinarios tuvieron un saldo de 183,8 millones de dólares para sufragar parte de los programas con cargo a esos recursos ya aprobados. Esto no abarca el pasivo eventual.

22. El UNICEF tiene conciencia de la obligación no consolidada con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, que es un problema a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas que se está examinando en la actualidad y en la nota 17 indica que “en las cuentas no está prevista esta cantidad. Los gastos se imputarán a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que se realicen efectivamente los pagos”.

23. La Junta recomienda que el UNICEF, conjuntamente con la Sede de las Naciones Unidas, examine los mecanismos de financiación y los objetivos relacionados con las obligaciones del UNICEF una vez terminado el servicio, en consonancia con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

24. La Junta evaluó en qué medida los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 se ajustaban a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La evaluación indicó que la presentación de los estados financieros en general respondía a las normas excepto en relación con las cuestiones planteadas en el presente informe en los párrafos 25 a 27.

Ajuste de la División del Sector Privado por concepto de fluctuación de los tipos de cambio

25. Las diferencias en los tipos de cambio se registran en el ejercicio económico en el que se presentan. Los estados financieros de la División del Sector Privado, consolidados en los estados financieros del UNICEF, incluyen un crédito “por concepto de fluctuación de los tipos de cambio” (párrafo 24 de las notas de los estados financieros) establecido en el 10% del total para las cuentas por cobrar de los comités nacionales en monedas distintas del dólar de los EE.UU., en tanto el UNICEF no incluye un ajuste por concepto de fluctuación de los tipos de cambio para sus propias cuentas por cobrar. Este ajuste se aplica y presenta en los informes financieros de la División del Sector Privado desde 1987 con el fin de compensar las demoras en la recaudación de las cuotas pendientes. Esta suma ascendía a 20,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001, en comparación con 21 millones de dólares al finalizar el bienio anterior.

26. El UNICEF ha basado esta disposición en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, en cuyo párrafo 32 se prevé que para los ingresos correspondientes a las cuotas como resultado de resoluciones legislativas “sobre la base de su política la organización puede prever demoras en la recaudación de las cuotas. La política correspondiente a la previsión de demoras en la recaudación de cuotas se debe indicar en las notas de los estados financieros”. La Junta observa que:

a) La División del Sector Privado no percibe cuotas, sino los ingresos netos de las actividades de los comités nacionales; por consiguiente el párrafo 32 de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas no se aplica;

b) La deducción de una reserva por fluctuaciones en el tipo de cambio no se menciona en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Esta disposición no se ajusta tampoco al párrafo 29 de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, en el que se señala que “las diferencias por cambio de monedas ... deben pasarse a ingresos o gastos o a una cuenta de reserva autorizada en el ejercicio financiero en el que surjan”, como así tampoco a la norma 4 de contabilidad sobre los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Por consiguiente, las pérdidas y ganancias relacionadas con las cuentas por cobrar de la División del Sector Privado se deben registrar durante el período en el que se materializan (teniendo en cuenta también el hecho de que las cuentas por cobrar se revalúan al finalizar el ejercicio económico al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en esa fecha).

27. A fin de proteger al presupuesto de las fluctuaciones de los tipos de cambio, el UNICEF ha elaborado las salvaguardias pertinentes, tales como planes anuales de corrientes de efectivo, remesas de fondos más frecuentes por parte de los comités nacionales, y una estrategia de cobertura.

28. La Junta recomienda que el UNICEF registre las diferencias en los tipos de cambio en el ejercicio económico en que surgen, y que dé por terminada la reserva, que en la actualidad asciende a 20,9 millones de dólares.

3. Presentación de los estados financieros

Fondos en efectivo y depósitos a plazo fijo

29. En el estado financiero II, el renglón de fondos en efectivo y depósitos a plazo fijo se divide entre monedas convertibles y no convertibles. Algunas monedas claramente convertibles como el franco francés, el franco suizo y la corona danesa se han incluido en el renglón como no convertibles. Un cálculo basado en las monedas de todos los países que adhieren el artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, sobre convertibilidad, utilizado por la Junta como referencia, arrojaría un saldo de 2,3 millones de dólares para las monedas no convertibles, en lugar de 7,5 millones.

30. La Junta recomendó, que el UNICEF revisara su clasificación de monedas convertibles y no convertibles, lo que se podría hacer en consulta con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Ingresos por concepto de intereses

31. Los ingresos por concepto de intereses expuestos en los estados financieros del UNICEF ascendieron a 65,6 millones de dólares, lo que representa un aumento del 16% desde el bienio anterior. La cifra no refleja los créditos por concepto de intereses brutos, pero se excluyen los débitos por concepto de cargos bancarios y las comisiones, que se registran en la misma cuenta del libro mayor. Aunque estos cargos ascendieron sólo a 360.000 dólares, la Junta considera que se deben registrar por separado, en cumplimiento del párrafo 24 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

32. La Junta recomendó que, a los fines de la coherencia, el UNICEF registre los cargos bancarios y las comisiones en el renglón de “cargos bancarios” en el libro mayor. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

33. En los estados financieros del UNICEF al 31 de diciembre de 2001 se registran 2,5 millones de dólares de cuentas por pagar a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en tanto que en los estados financieros de la Caja figuran 8,1 millones de dólares como cuentas por cobrar del UNICEF. El UNICEF pagó 5,8 millones de dólares en enero de 2002, que corresponden a la nómina de diciembre de 2001. El pago se registró en los libros del UNICEF para diciembre de 2001, pero la fecha de valor que constaba en los libros de la Caja era el 3 de enero de 2002. Posteriormente el UNICEF estimó su posición en 2,5 millones más 5,8 millones, es decir, 8,3 millones, es decir, 0,2 millones de dólares más que los 8,1 millones registrados por la Caja. Esa diferencia está sujeta al ejercicio de conciliación anual, que se realizará entre las dos entidades con alguna demora durante el próximo año.

34. Las sumas que el UNICEF había pagado correspondientes a 1999 y 2000 se conciliaron con la cuenta de la Caja sólo en junio de 2001. El UNICEF ajustó sus 4,1 millones de sobrepago de su contribución de julio de 2001. Este sobrepago se debió a las pensiones del personal de contratación local, para lo cual se paga una suma estimada mensual sobre una base que se está examinando en la actualidad. Hasta que se apliquen las conclusiones del examen, la Junta no tiene garantías con respecto a la exactitud del monto por pagar del UNICEF a la Caja.

35. La Junta recomendó, que el UNICEF mejorase sus cálculos de pensión para reducir aún más las discrepancias con los estados de cuenta de la Caja Común de Pensiones. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Contribuciones por recibir

36. La partida del UNICEF para las contribuciones incobrables se ha fijado en 5 millones de dólares y no se ha modificado desde 1997. El UNICEF informó a la Junta de que esta suma se había fijado *sobre la base de la experiencia y había demostrado ser suficiente*. No obstante, no se registran auditorías que indiquen que esta partida refleja sumas específicas de contribuciones pendientes de dudosa recaudación y que se aplica un porcentaje prudente a su saldo.

37. Los archivos de las contribuciones pendientes en la División de Gestión Financiera y Administrativa no son de calidad homogénea. Contienen poca documentación que demuestre que el UNICEF adoptó medidas para recibir los pagos o investigó activamente las razones de la falta de pago de los donantes. Los archivos no

reflejan una supervisión apropiada de las contribuciones por recibir correspondiente a cada país. Además, en tanto que la Oficina de Financiación de Programas se ocupa de las actividades de enlace con los donantes, la División de Gestión Financiera y Administrativa supervisa las contribuciones por recibir a fin de que la Oficina de Financiación de Programas y la propia División puedan adoptar las medidas pertinentes. Se podría mejorar las coordinación entre los dos servicios. Debido a las deficiencias en el sistema de supervisión de las contribuciones por recibir es difícil conciliar los datos en el sistema financiero del UNICEF en los documentos de comprobación presentados.

38. La Junta recomienda que el UNICEF aplique nuevos procedimientos a fin de que los archivos y documentos contengan información fidedigna para la gestión y el control de las contribuciones por recibir.

Cuentas por cobrar de los comités nacionales

39. En el renglón del UNICEF correspondiente a “otras cuentas por cobrar” se incluye una suma de 208,7 millones de dólares relacionada con las actividades de la División del Sector Privado, de los cuales 125,4 millones son adeudados por los comités nacionales (el 60% del total, antes de los ajustes por tipo de cambio). El UNICEF ha logrado mejoras significativas en su relación con los comités nacionales, hasta el punto de que las cuentas por cobrar se han reducido en un 35% desde 1999. No obstante, 8,4 millones de dólares (67%) de las cuentas por cobrar guardan relación con las campañas de ventas correspondientes a 1998 y años anteriores.

40. Según el Manual de Finanzas de la División del Sector Privado, se debe fijar una reserva por la suma total de las cuentas por cobrar de dudosa recaudación. La cuantía de la reserva al 31 de diciembre de 2001 es de 3,7 millones de dólares, que abarca sólo el 44% de las cuentas por cobrar relacionadas con las campañas correspondientes a 1998 y años anteriores.

41. Una cuenta por cobrar producto de una recaudación de fondos de un comité nacional por una suma inicial de 6,5 millones de dólares se remonta a 1999. Hasta abril de 2002 el UNICEF no había adoptado medidas para recuperar los fondos. Al 31 de diciembre de 2001, el valor de esa cuenta por cobrar se había reducido a 5,2 millones de dólares debido a una revaluación del dólar, lo que significa que el UNICEF había perdido en ese momento 1,3 millones de dólares de esa cuenta por cobrar.

42. La Junta recomendó que el UNICEF administrase en forma más activa sus cuentas por cobrar de los comités nacionales. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Sumas por percibir del personal

43. Al 31 de diciembre de 2001, el UNICEF registró 17,9 millones de dólares en anticipos personales a 2.253 funcionarios de contratación internacional y de Nueva York (es decir el 93% de esa categoría), lo que representa una disminución del 21% de sumas por percibir desde diciembre de 1999. En mayo de 2002, el 14% de las transacciones, que representan el 4,4% de las sumas, aún estaba pendiente desde hacía más de 24 meses. Muchas de esas sumas se remontan a 1998, y años anteriores, por un valor total neto de 767.911 dólares (1.220.199 dólares de créditos y 452.288 de débitos); en 1998 se modificó el sistema de contabilidad. En enero de 2002, el

Contralor comenzó a aplicar las nuevas directrices de paso a pérdidas y ganancias. La Junta expresa su preocupación acerca de que las operaciones que se remontan a 1998 y años anteriores aún no se hayan saldado.

44. La Junta recomendó que el UNICEF a) examinara la posibilidad de recuperar todos los anticipos pendientes y procurara hacerlo; y ii) redujera el volumen de anticipos personales recuperables pendientes durante más de 24 meses. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Fondos de emergencia

45. El UNICEF tiene un Fondo para Programas de Emergencia para intervenir en esos casos antes de que se reciban las donaciones. Además, también cuenta con el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, administrado por la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria para anticipar fondos a los organismos de las Naciones Unidas. Los organismos reembolsan las sumas al Fondo Rotatorio cuando reciben las contribuciones de los donantes. Aunque el propósito del Fondo para Programas de Emergencia y el Fondo Rotatorio es similar, su contabilidad es diferente.

46. El UNICEF no considera como gastos los fondos desembolsados con un préstamo de Fondo Rotatorio ya que no están afectados por las decisiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF con respecto a la asignación de fondos. El Fondo Rotatorio es un mecanismo de corrientes de efectivo; la asignación real de fondos sólo se hace cuando hay promesas de contribuciones de los donantes. La consecuencia de la definición de gastos que figura en el párrafo 37 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (los gastos de un ejercicio financiero son la suma de desembolsos y de obligaciones válidas sin liquidar contraídas contra las consignaciones o asignaciones de créditos del ejercicio) es que los gastos del Fondo Rotatorio no son gastos del bienio si no hay contribuciones de los donantes y, en consecuencia, no hay asignaciones, durante el bienio. Por consiguiente, los cargos se registran como cargos diferidos. El total de los cargos diferidos a fin de año 1,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001) es igual al de los gastos por concepto de emergencias financiados con cargo al Fondo Rotatorio, respecto de los cuales el UNICEF no recibió una promesa de contribución.

47. Los gastos financiados con cargo al Fondo para Programas de Emergencia se registran a medida que se realizan. La mayoría de las asignaciones del Fondo para Programas de Emergencia se reponen mediante contribuciones, o con cargo a los recursos ordinarios. Con un límite máximo de 25 millones de dólares para el bienio, la Directora Ejecutiva del UNICEF ha fijado un límite máximo de asignación de 16 millones de dólares en cifras netas para 2000 y 9 millones para 2001, y decidió que un máximo de 5 millones por año se sufragaría con cargo a recursos ordinarios.

48. Las normas de funcionamiento del Fondo Rotatorio Central para Emergencias establecen que si una organización no ha reembolsado al Fondo con las contribuciones de los donantes, el Coordinador de la Asistencia Humanitaria puede solicitar a la organización que pague el saldo pendiente en el término de dos años a partir de la fecha del anticipo. En 1995, el UNICEF señaló a su Junta Ejecutiva que la utilización del Fondo para Programas de Emergencia al reembolsar al Fondo Rotatorio Central para Emergencias estaba contemplada en el Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF; esa medida se tomaba como último recurso cuando los donantes no proporcionaban fondos para proyectos concretos. La Junta observa que el tratamiento contable del UNICEF de los anticipos del Fondo

Rotatorio no se ajusta al tratamiento adoptado por otras entidades de las Naciones Unidas, y considera que sería prudente registrar los gastos del Fondo Rotatorio cuando se producen y no cuando se reciben las contribuciones de los donantes. Habida cuenta de que el anticipo del Fondo es sólo un préstamo y, en consecuencia, no se considera un ingreso, el UNICEF tendría que registrar esos gastos en forma temporaria con cargo al Fondo para Programas de Emergencia.

49. La Junta recomendó que el UNICEF consultara con otras entidades de las Naciones Unidas para fijar un tratamiento contable en común de los gastos del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

50. Las directrices para la utilización del Fondo para Programas de Emergencia, que se comenzaron a aplicar en 1995, no mencionan al Fondo Rotatorio Central para Emergencias. En ningún documento se indican los criterios para decidir cuándo se debe utilizar el Fondo para Programas de Emergencia o el Fondo Rotatorio Central para Emergencias. El UNICEF indica que el Fondo Rotatorio se utiliza para emergencias que tienen repercusiones a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y cuando el UNICEF desempeña una función particular en respuesta a una emergencia, como la Operación Supervivencia en el Sudán. En varias oportunidades, se han utilizado los dos instrumentos, a saber: en Etiopía (1,55 millones del Fondo para Programas de Emergencia y 4 millones del Fondo Rotatorio), en Eritrea (0,65 millones y 1,6 millones), en el Sudán (4 millones y 2,745 millones) en 2000, y nuevamente en el Sudán en 2001 (3,5 millones y 5,245 millones).

51. La Junta recomendó que el UNICEF estableciera directrices claras como parte del manual de operaciones de emergencia que se está redactando a fin de distinguir cuándo se debe utilizar el Fondo para Programas de Emergencia y el Fondo Rotatorio Central para Emergencias. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Obligaciones por liquidar

52. Al 31 de diciembre de 2001 las obligaciones por liquidar del UNICEF ascendían a 173,2 millones de dólares, lo que representa una disminución del 10% con respecto al bienio anterior. La Junta considera que las obligaciones por liquidar por valor de 5,1 millones de dólares no eran válidas al fin del bienio, por las siguientes razones:

a) Se utilizaron contratos, memorandos de entendimiento u órdenes de compra por la suma de 1,621.805 dólares firmados en enero de 2002 para crear obligaciones para 2001;

b) Una orden de compra por valor de 2.592.000 dólares para vacunas orales contra la poliomielitis que se utilizarán durante los días nacionales de inmunización en julio y septiembre de 2002 en Bangladesh fue firmada el 21 de diciembre de 2001, pero enviada al proveedor de servicios sólo en enero de 2002; por consiguiente, no existía una obligación jurídica a fin de año;

c) Las obligaciones por liquidar por la suma de 403.539 dólares no tenían comprobantes válidos, pero se justificaron mediante solicitudes internas de efectivo o simples mensajes electrónicos;

d) Cinco obligaciones por liquidar se justificaron mediante documentos en los que figuraba una suma inferior, lo que dio como resultado una sobreestimación de las obligaciones por valor de 357.803 dólares;

e) Con respecto a ocho obligaciones por liquidar por una suma total de 120.700 dólares no se proporcionaron comprobantes.

53. La cifra de 5,1 millones de dólares no incluye obligaciones por la suma de 791.829 dólares creadas por los acuerdos de servicios especiales después del plazo establecido en la instrucción de contabilidad 2001/02, pero dentro del período contable: el UNICEF las considera obligaciones válidas en términos contables.

54. La Junta recomendó que UNICEF a) examinará más cuidadosamente sus obligaciones por liquidar a fin de año, en cumplimiento del Reglamento Financiero; y b) enmendará los informes a los donantes según procediera. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Gastos de asistencia a los programas

55. La Junta ha encontrado errores por un total de 33 millones de dólares en el desglose por tipo de gastos de asistencia a los programas. Si bien los errores no afectan la suma total de los gastos del programa y, por consiguiente, no repercuten en los estados financieros del UNICEF (presentados en conjunto), podrían afectar la exactitud de los informes enviados a los donantes sobre la utilización de los fondos recibidos por el UNICEF. Se enviaron varias instrucciones contables a las oficinas exteriores en 1999, cuando el UNICEF cambió la forma de registrar los gastos sobre el terreno. No obstante, el UNICEF no tiene un manual de contabilidad completo y actualizado para las oficinas exteriores. Además, el sistema local de gestión de programas del UNICEF) sólo cuenta con documentación en línea en inglés, y hay un gran número de usuarios del sistema que hablan principalmente francés o español y tal vez no entiendan totalmente la descripción en inglés de las partidas que se han de incluir en una cuenta.

56. La Junta recomendó que el UNICEF a) publicara un manual consolidado de contabilidad sobre el terreno; y b) evaluara la eficacia en función de los costos de traducir la documentación de su sistema de gestión de programas a los idiomas que más usa su personal. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

57. El párrafo 9.3 del Reglamento Financiero del UNICEF prescribe que los gastos de apoyo a los programas y de gestión y administración de la organización se financiarán con cargo a los recursos ordinarios. No obstante, los gastos de asistencia a los programas que se declaran en el estado financiero I (1.897,4 millones de dólares) incluyen 52,9 millones de dólares para la recuperación de gastos de apoyo y gestión con cargo a los fondos complementarios y de emergencia. Los ingresos correspondientes se restan de los gastos brutos del presupuesto de apoyo para producir la cantidad de gastos netos correspondientes a dicho presupuesto (véase el estado financiero IV).

58. La Junta manifiesta su preocupación por el hecho de que, de este modo, el UNICEF sobrestima en 52,9 millones de dólares lo que se ha gastado directamente en los programas, y subestima en la misma suma los gastos de apoyo a los programas y de administración y gestión.

59. Esta práctica de contabilidad no está en consonancia con la definición de tasa de recuperación que figura en el informe de la Junta Ejecutiva sobre política de recuperación (E/ICEF/1998/AB/L.6), donde se señala que las tasas de recuperación de los programas con financiación complementaria abarcan los gastos de apoyo, gestión y administración, es decir, los gastos de apoyo a los programas en las oficinas exteriores y los gastos de apoyo a los programas con financiación complementaria en la sede. El estado financiero I incluye el epígrafe “Apoyo a los programas”, por lo que todos los gastos que figuran bajo asistencia a los programas sólo deberán referirse a lo que efectivamente se ha gastado en la ejecución de programas, sin incluir los gastos de apoyo. Esto no cambia el resultado neto anual, si bien esta práctica de contabilidad no permite el debido acceso a la información sobre gastos administrativos. La propia División de Programas del UNICEF deduce estas tasas de recuperación al preparar sus estadísticas anuales sobre el funcionamiento de los programas. El UNICEF está preparando actualmente un documento que presentará a su Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta el estudio recientemente concluido de la Dependencia Común de Inspección sobre las prácticas seguidas en la totalidad del sistema de las Naciones Unidas en relación con la recuperación de los gastos de apoyo.

60. La Junta recomienda que el UNICEF divulgue las tasas de recuperación como gastos de apoyo a los programas y de gestión y administración con cargo a otros recursos.

Contabilidad de las contribuciones en especie

61. El párrafo 4.6 del Reglamento Financiero del UNICEF prescribe que las contribuciones que se acepten en especie se considerarán ingresos sólo en los casos en que el UNICEF las haya solicitado expresamente y las haya recibido de conformidad con sus especificaciones; tales contribuciones en especie ascendieron a sólo 0,2 millones de dólares en el bienio 2000-2001. Las contribuciones en especie recibidas de donantes pero no solicitadas específicamente por el UNICEF se excluyen del sistema principal de contabilidad, y ascendieron a 29,7 millones de dólares en el bienio. El valor de las donaciones en especie no se declaró en una nota de los estados financieros, como se hizo en el bienio anterior, aunque se mencionó en el informe financiero de la Directora Ejecutiva.

62. En el bienio 1998-1999, se informó a la Junta de que se estaba llevando a cabo una revisión de las contribuciones en especie. La Junta consideró que debería concederse prioridad a dicha revisión, habida cuenta de la creciente importancia relativa de las contribuciones en especie en las actividades de los programas del UNICEF. Dos años después, prosigue la revisión de la política del UNICEF con respecto a las contribuciones en especie. El UNICEF prevé que este año publicará un documento sobre políticas y procedimientos.

63. La Junta observa que el párrafo 4.6 del Reglamento Financiero del UNICEF es más riguroso que el párrafo 34 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, que estipula que “las contribuciones en especie significativas de carácter voluntario, que puedan utilizarse en el curso normal de las actividades programáticas de una organización, y a condición de que pueda calcularse razonablemente un justo precio, deberían declararse en los estados financieros de la organización”.

64. La Junta recomienda que el UNICEF, en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas, revise su política de contribuciones en especie con miras a

divulgar en su totalidad las contribuciones de este tipo utilizadas en el curso normal de sus actividades y con respecto a las cuales puede calcularse razonablemente un justo valor. El UNICEF tiene previsto dar a conocer la nueva política a finales de 2002.

Bienes no fungibles

65. En la nota 19 de los estados financieros del UNICEF se declara una suma total de bienes no fungibles por valor de 52,3 millones de dólares, que incluyen únicamente el equipo con cargo al presupuesto de apoyo. El equipo con cargo al presupuesto por programas no está incluido en dicha nota. La declaración de bienes no fungibles por parte del UNICEF no se adecua a la práctica seguida por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. No todos los bienes no fungibles se transfieren al país receptor; en algunos casos se usan en las oficinas exteriores. En el caso de los bienes no fungibles que quedan bajo la custodia y, sustancialmente, el control del UNICEF, se mantienen normalmente los registros requeridos de bienes, y de este modo podría divulgarse la información.

66. La Junta también observó que una de las oficinas no indicó ningún tipo de equipo y que seis oficinas exteriores no tenían equipo informático financiado con cargo al presupuesto de apoyo, lo que significa que el inventario de dichas oficinas es inexacto o que la adquisición del equipo general de oficina se llevó a cabo con fondos de asistencia a los programas en lugar de hacerse con cargo a los fondos de apoyo a los programas.

67. La Junta recomendó que el UNICEF declarase todos los bienes no fungibles bajo su custodia, independientemente de la fuente de su financiación, y que ampliase la nota sobre su política en relación con la declaración de información sobre bienes no fungibles. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

4. Fondos fiduciarios

68. Los “ingresos” del UNICEF (destinados a proyectos y gastos que se presentan ante la Junta Ejecutiva) se consignan en base a los fondos o promesas de contribuciones que se han recibido en el año en curso; comprenden los fondos clasificados como recursos ordinarios, los fondos complementarios y los fondos de emergencia y rehabilitación. Los recursos de los fondos fiduciarios no se presentan como ingresos sino como sumas percibidas en el estado financiero V, y el saldo de tales fondos figura como pasivo en el estado financiero II. Las sumas percibidas están en depósito hasta que se destinan a los fines convenidos con los donantes, sin que para ello se requiera la aprobación de la Junta Ejecutiva.

69. Los recursos de los fondos fiduciarios se han triplicado en los últimos tres bienios, y representan un porcentaje de los recursos totales del UNICEF que ha aumentado del 9,9% en 1996-1997 (202 millones de dólares) al 20,7 % en 2000-2001 (612 millones de dólares). Según la circular financiera 24 del UNICEF, el uso de los fondos fiduciarios no está sujeto a las decisiones que adopte la Junta Ejecutiva. Estos fondos se ponen a disposición del UNICEF para fines distintos a los relacionados con la ejecución de las obligaciones contraídas en virtud de los programas que la Junta apruebe o examine y los presupuestos del UNICEF; permiten ampliar el tipo de cooperación para los servicios a favor de la infancia. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observó que “si bien la Comisión no plantea objeciones a este respecto, hace hincapié en que todos los fondos cuya

custodia se confíe a la Directora Ejecutiva y que se hayan aportado para fomentar actividades incluidas en el programa de trabajo aprobado por la Junta Ejecutiva, deben consignarse como ingresos” (E/ICEF/2001/AB/L.11, párr. 16). La Junta está de acuerdo con la Comisión Consultiva al respecto.

Establecimiento de fondos fiduciarios para vacunación

70. En 1999, la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF, el Banco Mundial, gobiernos, fundaciones, asociaciones y compañías farmacéuticas establecieron una Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Una Junta compuesta por representantes de los miembros fundadores coordina las actividades que financia la Alianza. En octubre de 1999, la Alianza constituyó el Fondo Mundial para Vacunas Infantiles como corporación y entidad benéfica sin fines de lucro. El UNICEF administra dos fondos fiduciarios para la Alianza Mundial: uno para la secretaría de ésta, constituido mediante un acuerdo firmado por el UNICEF y la Junta de la Alianza en junio de 2000, y otro con destino al Fondo Mundial para Vacunas Infantiles, constituido mediante un acuerdo firmado entre el UNICEF y el Fondo en octubre de 2000. La Junta observó dos deficiencias en la constitución de los fondos fiduciarios:

a) La Directora de la Oficina de Financiación de Programas firmó ambos acuerdos. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, así como en la circular financiera 24 del UNICEF, se estipula que sólo la Directora Ejecutiva puede establecer los fondos fiduciarios, el cual a su vez delega su autoridad al Contralor. Sobre esta cuestión no constaba ninguna delegación por escrito de la Directora Ejecutiva a la Directora de la Oficina de Financiación de Programas;

b) En el acuerdo pertinente no se menciona la comprobación de cuentas de uno de los dos fondos fiduciarios por parte de la Junta de Auditores, lo cual no se ajusta a lo prescrito en el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero del UNICEF.

71. En 2000-2001 el Fondo Mundial para Vacunas Infantiles recibió 137,5 millones de dólares de los donantes, y desembolsó 116,3 millones de dólares. Todos los fondos se distribuyen siguiendo las instrucciones de la Junta de la Alianza Mundial, bien a los gobiernos en forma de subvenciones, bien para apoyar la adquisición de vacunas en su nombre. El UNICEF señala que no tiene control alguno sobre la utilización de los fondos y que únicamente actúa como administrador fiduciario o depositario para los donantes, recibiendo las contribuciones al Fondo y desembolsando las sumas que determine la Junta de la Alianza.

72. El UNICEF considera que los únicos fondos que tendría derecho a recibir bajo el epígrafe “ingresos” serían los fondos que remita directamente al UNICEF la Junta de la Alianza Mundial y procedentes de la cuenta en fideicomiso como contribución con destino a un programa aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF. El UNICEF indica que no ha recibido ningún fondo de la cuenta en fideicomiso para tal fin. No obstante, la Junta observa que el desarrollo de la inmunización es uno de los cinco principales objetivos del plan estratégico a mediano plazo del UNICEF para 2002-2005. En las recomendaciones sobre los programas por países aprobadas por la Junta Ejecutiva del UNICEF durante su segundo período ordinario de sesiones en 2001 se menciona la Alianza Mundial en 11 recomendaciones sobre los programas por países en términos de estrategia programática (ocho casos) o asociación (tres casos); en el

documento de los programas multinacionales (E/ICEF/2001/P/L.74) también se destacan tales iniciativas.

73. La Junta recomienda que el UNICEF examine todos los fondos aportados por la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, y que no estén consignados como ingresos, con objeto de velar por que no se disponga de ellos para fines distintos de los relacionados con la ejecución de las obligaciones contraídas en virtud de los programas que la Junta apruebe o examine.

Contribución financiera del UNICEF a la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización

74. De conformidad con el párrafo 5.2 del Reglamento Financiero del UNICEF, en los acuerdos concertados entre el UNICEF y los donantes se debería especificar “la naturaleza y el costo de los servicios que habrá de suministrar el UNICEF” y prever “la financiación integral de todos los gastos efectivos, incluidos los incidentales, que se relacionen con la adquisición”. La Directiva Ejecutiva sobre el Servicio de Adquisiciones requiere que el UNICEF recupere sus costos para dicho Servicio por medio de una comisión (normalmente el 6% del precio de los suministros) para cubrir los costos incrementales, tanto directos como indirectos, de la División de Suministros del UNICEF que preste este servicio al cliente. En cuanto a la adquisición de vacunas y suministros en nombre de la Alianza Mundial, el UNICEF ha acordado renunciar al 6% reglamentario en concepto de comisión, que habría ascendido a 7 millones de dólares para el período 2000-2001. En su lugar, la Alianza contribuye un total de 2,8 millones de dólares directamente a los gastos presupuestarios del UNICEF.

75. El UNICEF también paga una contribución anual de 300.000 dólares a la secretaria de la Alianza Mundial, al igual que los demás asociados. Esto se lleva a cabo mediante una transferencia interna a su fondo fiduciario. La Oficina Regional del UNICEF en Ginebra también facilita oficinas a la Alianza Mundial, lo que supone una contribución adicional que no figura como gasto ni se recupera.

76. El UNICEF ha devuelto al Fondo Mundial la suma de 831.380 dólares en concepto de intereses calculados con respecto a las contribuciones recibidas desde octubre de 2000, según lo previsto en el acuerdo mencionado en el párrafo 70. Debido a que esta delegación de autoridad no consta por escrito, lo indicado no cumplía formalmente lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero del UNICEF, que estipula que “salvo autorización de la Directora Ejecutiva, no se pagará ningún interés por los fondos administrados por el UNICEF”, ni tampoco lo dispuesto en la regla 105.10, según la cual “los intereses que devenguen las cuentas especiales se acreditarán a la Cuenta del UNICEF como ingresos diversos”.

77. Entre los fondos fiduciarios indicados en el cuadro auxiliar 3, el único con un saldo deudor considerable es el del Programa de petróleo por alimentos del Iraq (66,5 millones de dólares). En el memorando de entendimiento firmado entre el UNICEF y la Oficina del Programa para el Iraq, en noviembre de 2000, se menciona que se reembolsarán al UNICEF los desembolsos de efectivo. El hecho de que la Oficina del Programa para el Iraq no adelante los fondos al UNICEF se debe a la decisión tomada por este último de no pagar intereses con respecto al saldo, en cumplimiento de la regla 105.10 de su Reglamentación Financiera Detallada.

78. La Junta recomienda que el UNICEF compute y declare el valor de sus contribuciones en especie a la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización y, cuando proceda, en otros casos análogos.

5. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, valores por cobrar y bienes

79. En los estados financieros del UNICEF se pasó a pérdidas y ganancias un total de 13,8 millones de dólares con respecto a la pérdida de efectivo, valores por cobrar y otros activos, lo que supuso una disminución del 25% con respecto al bienio anterior. Esto representó 10,4 millones de dólares en contribuciones por cobrar, 47.908 dólares en efectivo (fundamentalmente partidas compensatorias pendientes desde hace tiempo en las cuentas bancarias) y otra suma por valor de 3,3 millones de dólares de suministros obsoletos en el almacén de Copenhague. Asimismo, se cancelaron 4,6 millones de dólares de inventario obsoleto y 7,9 millones de dólares de valores por cobrar correspondientes a años anteriores, deduciéndose de los ingresos de la División del Sector Privado.

80. El Contralor ha aprobado la cancelación de una contribución por valor de 1 millón de dólares que había prometido un gobierno específico, consignada desde 1996 hasta 2001 y aún pendiente a finales de 2001. No obstante, para el período 2000-2001, el UNICEF consignó una contribución voluntaria por valor de 400.000 dólares del referido país y, a la vez, la canceló. En lugar de ello, el UNICEF debería haber reducido la suma de sus contribuciones voluntarias en 400.000 dólares y, del mismo modo, haber reducido la suma de cancelaciones por el mismo valor.

81. De conformidad con la regla 112.26 de la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, tras una “investigación completa el Contralor podrá autorizar que pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de efectivo, cuentas y valores por cobrar que se consideren incobrables. En cada caso, la investigación deberá determinar si algún funcionario del UNICEF es responsable de la pérdida, y podrá exigirse el resarcimiento total o parcial de tal pérdida a ese funcionario”. En las cancelaciones se requieren distintos tipos de documentos auxiliares. Sólo en un caso bastó una breve nota en apoyo del memorando de aprobación con el fin de dejar constancia de los antecedentes, enumerar los esfuerzos realizados para la obtención de los fondos, e indicar que se había cumplido plenamente lo prescrito en la regla 112.26 de la Reglamentación Financiera Detallada. Las contribuciones prometidas que han pasado a pérdidas y ganancias se remontan a fechas desde 1 a 10 años. En términos de plazos o documentos no se aplica un procedimiento uniforme para pasar las contribuciones a pérdidas y ganancias.

82. La Junta recomendó que el UNICEF celebrara consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con sus procedimientos habituales y que estableciera un procedimiento oficial normalizado para las contribuciones prometidas que pasan a pérdidas y ganancias, con objeto de tener en cuenta el requerimiento de “investigación completa” y los criterios aplicables a los plazos. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

6. Pagos a título graciable

83. De conformidad con la regla 113.9 de la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, la Administración facilitó a la Junta información sobre los 14 casos de pagos a título graciable, por un valor total de 85.665 dólares, realizados fundamentalmente a favor de los hijos de dos funcionarios fallecidos y, en menor grado, a funcionarios directamente afectados por el ataque al World Trade Center.

C. Cuestiones administrativas

1. Ejecución de los programas

84. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó su inquietud de que no hubiera la debida correlación entre los gastos declarados y el nivel de ejecución del programa, y pidió a la Junta que prestase “particular atención a tales gastos y su relación con la ejecución de los programas” (A/55/487, párr. 14). La Comisión Consultiva alentó a las organizaciones a seguir elaborando y perfeccionando normas de evaluación del rendimiento que puedan facilitar a los auditores la tarea de evaluar la ejecución de los programas y el cumplimiento de los objetivos y mandatos.

Ejecución financiera de los programas de cooperación de los países

85. La División de Programas del UNICEF produce estadísticas anuales de operación de los programas que incluyen la tasa de ejecución financiera de los programas de cooperación de los países. Esta tasa de ejecución financiera es una indicación de la capacidad de las oficinas exteriores para utilizar sus fondos; ha aumentado del 77% en 1999 al 83% en 2000 y al 89% en 2001.

86. La tasa de ejecución financiera varía considerablemente de un país a otro, y en 2001 osciló entre el 65% y el 100%. En dos estudios internos del UNICEF se confirmó que no había una pauta sistemática en relación con los factores que afectan la tasa de ejecución financiera de los programas; las características específicas de cada país parecen constituir el factor determinante.

87. Como se indica en el siguiente cuadro, la mayor parte de los gastos se refleja durante los últimos meses del año:

(En millones de dólares EE.UU.)

	2001			2000		
	Total	Último trimestre	Diciembre	Total	Último trimestre	Diciembre
Suministro para los programas	275,6	119	62,9	264,9	118	69,2
Consultores	60,2	24	12,6	64,3	26	13,9
Asistencia en efectivo	202,8	85,5	33,2	174,2	80,5	36,6

Asimismo:

a) El 43% de los gastos de suministros para programas correspondientes a 2001 tuvo lugar en el último trimestre (el 45% en 2000) y el 23% en diciembre (el 22% en 2000). En la oficina de Bangladesh, el 89% del total de los gastos de suministros tuvo lugar en diciembre de 2001;

b) El 40% de los gastos de consultores tuvo lugar en el último trimestre (el 41% en 2000) y el 21% en diciembre (el 22% en 2000);

c) El 42% de los gastos de asistencia en efectivo tuvo lugar en el último trimestre (el 46% en 2000) y el 16% en diciembre (el 21% en 2000);

Estas tres áreas representan el 55% de todos los gastos de asistencia a los programas durante el último bienio.

88. El UNICEF explica que esta pauta de gastos elevados en el último trimestre se debe a factores como la diferencia entre las fechas en que se hicieron los pedidos y se consignaron los gastos. Por ejemplo, los gastos de pedidos al extranjero efectuados en el primer semestre del año se consignan normalmente en el último trimestre del año. El hecho de que los gastos se concentren al final del año también puede ser indicación de una deficiencia en la planificación, con lo que se corre el riesgo de que se precipiten los gastos y de que, por lo tanto, la ejecución y la supervisión de los programas sean incompletas.

89. La Junta recomendó que el UNICEF llevara a cabo un examen de la tasa de ejecución financiera para evitar que los gastos se concentren excesivamente en el último trimestre. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Indicadores del rendimiento no financiero

90. Hasta hace poco no se disponía de indicadores consolidados del rendimiento ni de una visión global o regional de los resultados en comparación con los objetivos iniciales. En el informe de la Directora Ejecutiva se incluyen estadísticas pero no se facilita la referida información geográfica. Este tipo de deficiencias ya se ha tratado en parte en la matriz de resultados introducida en el informe anual del año 2000³, y en el plan estratégico a mediano plazo, por medio de objetivos, indicadores, esferas básicas de intervención y asociaciones, que se habían establecido por prioridades de organización pero no por zona geográfica. En el período de sesiones de junio de 2002 de la Junta Ejecutiva se presentó y refrendó un documento de política sobre evaluación con miras a consolidar dicha función. Los resultados de las evaluaciones de los programas por países se estudiarán en los exámenes de mitad de período y anuales de los programas por países, así como en las reuniones sobre la estrategia programática, con el propósito de armonizar los programas y proyectos con los objetivos de los programas por países. A tal fin, cabría contemplar la obtención automática de datos del sistema de gestión de programas del UNICEF.

91. Cada oficina regional cuenta con su propia serie de indicadores para supervisar el rendimiento no financiero. El número de indicadores va de seis, en África oriental y meridional, a 24, en Asia oriental y el Pacífico. Todas las regiones tienen indicadores de gestión (financieros, de recursos humanos, de presentación de informes),

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No.14 (E/2000/34/Rev.1–E/ICEF/2000/8/Rev.1).*

pero algunas carecen de un indicador relacionado con los programas como el de África occidental (porcentaje de proyectos en que la realización de los objetivos anuales previstos en el proyecto supera el 75%). En numerosas oficinas locales resulta difícil compilar datos.

92. Hasta la fecha, las evaluaciones del final del ciclo del programa del país no han sido sistemáticas, pero esta cuestión se está tratando en la actualidad. Si bien las evaluaciones del programa del país son opcionales, ya se han llevado a cabo en varios países, y en el futuro serán más frecuentes. Las oficinas locales realizan evaluaciones específicas sobre programas y proyectos como parte del plan integrado de supervisión y evaluación. Estas evaluaciones, así como las evaluaciones temáticas, se incluyen en los exámenes de mitad de período de los programas por países y tienen un carácter determinante para los ajustes de dichos programas y los nuevos proyectos.

93. En la esfera de la evaluación, en dos Directivas Ejecutivas, publicadas en 1993 y 1997, se requiere que las oficinas locales presenten todos los informes y estudios de evaluación a la oficina regional y a la sede regular y oportunamente. Sin embargo, en años recientes ha disminuido el número de informes y estudios presentados a la sede: en 1997 se presentaron 136 informes o estudios, 30 en 1999 y 13 en 2001. La Administración explicó que, a pesar de la inquietud suscitada por la manera en que, en el pasado, se ha compartido información sobre las buenas prácticas resultantes de las conclusiones de las evaluaciones, la instalación de la base de datos sobre evaluación en la Web en enero de 2002 responde a tal inquietud. La información sobre las buenas prácticas también se comparte por medio de otros mecanismos, como los seminarios sobre supervisión y evaluación y las reuniones mundiales de planificación regional y de los funcionarios regionales encargados de vigilancia y evaluación. Además, en el anexo de los informes anuales de las oficinas locales se incluye la experiencia adquirida, la cual se compila anualmente en una publicación sobre las mejores prácticas y se distribuye por toda la organización. Para fortalecer la función de evaluación estaba previsto presentar a la Junta un documento de política en su período de sesiones de junio de 2002.

94. El uso de indicadores sobre la ejecución de programas ha mejorado en las oficinas sobre el terreno en las que se ha efectuado la comprobación de cuentas. Se constató que aún había dos importantes deficiencias: la falta de indicadores cuantificables y, cuando los había, la falta de objetivos por indicador. La Junta se complace en observar que sus recomendaciones al respecto se han puesto en práctica.

95. La Junta recomendó que el UNICEF consolidara una tabla de notificación de indicadores en todos los informes anuales de las oficinas locales, con obtención automática de datos del sistema de gestión de programas del UNICEF para los indicadores del rendimiento no financieros. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

2. Asistencia en efectivo

96. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto formuló una petición especial a la Junta para determinar en qué medida se están llevando a cabo adecuadamente las diversas funciones de control, presentación de informes y certificación relativas a la “asistencia en efectivo” (A/55/487, párr. 34) y la Asamblea General hizo suya dicha petición en su resolución 55/220 A.

97. El UNICEF puede facilitar asistencia financiera a los gobiernos mediante desembolsos a las autoridades nacionales u organizaciones de la sociedad civil en apoyo de la ejecución de actividades de los programas, o bien mediante el reembolso de los gastos que se hayan efectuado. La asistencia en efectivo a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales es sólo una de las formas de asistencia que se prestan a los gobiernos —además de la asistencia consistente en suministros y apoyo técnico—, si bien los 368 millones de dólares desembolsados en el período 2000-2001, representan el 19% de todos los gastos de asistencia a los programas. Ese tipo de asistencia es, desde hace tiempo, un valioso componente de la estrategia nacional para el fomento de la capacidad que aplica el UNICEF, y constituye además una de las piedras angulares de sus operaciones. El UNICEF indica que la asistencia en efectivo sólo se presta conforme a lo estipulado en el plan principal de operaciones y en los planes de acción para proyectos.

98. La Junta ha examinado la política contable y los controles internos de la asistencia en efectivo, y ha concluido que la supervisión que efectúa la sede debería centrarse en la calidad de los procedimientos convenidos con los asociados en la ejecución, en la calidad de las proyecciones presupuestarias, en los criterios para la evaluación de los sistemas financieros de contrapartida, y en la puesta en práctica de la recomendación de la comprobación interna de cuentas en las oficinas locales cuyos procedimientos para la asistencia en efectivo sean insatisfactorios. La Junta también observó que la resolución 56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política constituye un marco adecuado para que el UNICEF compare su gestión de la asistencia en efectivo, incluidas las normas contables, con la de otras entidades de las Naciones Unidas.

Tratamiento contable de la asistencia en efectivo

99. Desde 1969, y siguiendo la recomendación de la Junta de Auditores, el UNICEF ha considerado la transferencia de asistencia en efectivo como una partida de gastos en el momento de su desembolso. En su informe correspondiente al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 1995, la Junta de Auditores modificó su enfoque y señaló que, de acuerdo con la definición de gastos de programas que figura en el párrafo 1.1 m) del Reglamento Financiero del UNICEF:

“las sumas entregadas no pasan a ser gastos de programas hasta que los oficiales de programas hayan recibido la documentación apropiada sobre su utilización para confirmar que los fondos se gastaron para los fines previstos. Sin embargo, el UNICEF tiene la política de registrar la asistencia en efectivo a los gobiernos como gastos de los programas en el momento en que se entregan los fondos a los gobiernos. A juicio de la Junta, esto está en contradicción con la definición de gastos de los programas que figura en el Reglamento Financiero del UNICEF. Por lo tanto, la Junta ha señalado esta cuestión a la atención de la Administración durante este bienio y ha recomendado que para aumentar la transparencia de la información financiera se modifique la política contable de la asistencia en efectivo a los gobiernos.”⁴

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/51/5/Add.2), cap. II, párr. 39.*

100. En septiembre de 1999, pese al desacuerdo de la Comisión Consultiva con la propuesta de la administración del UNICEF, la Junta Ejecutiva del UNICEF decidió mantener su política contable⁵ y modificó el Reglamento Financiero del UNICEF para confirmarlo.

101. En octubre de 1999, la Comisión Consultiva observó, no como recomendación sino bajo “otros asuntos”, que:

“según el UNICEF, el pago de fondos del UNICEF a los gobiernos se considera un gasto porque la propiedad de los fondos se transfiere a los gobiernos en el momento en que se realiza el pago. Las consecuencias que entrañaría aceptar esta afirmación son mucho más amplias de lo que tal vez haya entendido la administración del UNICEF, ya que cabría interpretarla en el sentido de que los fondos traspasados a los gobiernos constituyen subvenciones que éstos pueden utilizar como quieran.”⁶

En su resolución 54/13 B, de 23 de diciembre de 1999, la Asamblea General hizo suyas las observaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva.

102. En enero de 2001, la Junta Ejecutiva decidió volver a ocuparse de la prestación de asistencia en efectivo a los gobiernos en el primer período ordinario de sesiones de 2002, sobre la base del informe del UNICEF relativo a la práctica que aplica y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada que rigen sus actividades. La Junta tenía previsto hacerlo en su segundo período ordinario de sesiones, en septiembre de 2002. Al respecto, la Junta de Auditores examinó los efectos de la política contable del UNICEF en el modo en que éste rinde cuentas ante su Junta Ejecutiva.

103. En 1998, El Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Actividades Operacionales aprobó, en nombre del Comité Administrativo de Coordinación, directrices sobre ejecución nacional y medidas de aplicación. Las directrices indican que la ejecución nacional podría entrañar anticipos en efectivo a las autoridades nacionales u organizaciones no gubernamentales, o bien reembolsar los gastos efectivos en otros casos. Esto no limitaría la responsabilidad que tienen además las entidades de las Naciones Unidas de rendir cuentas ante sus órganos rectores o fuentes de financiación para la debida notificación de gastos y la supervisión y evaluación correspondientes.

104. El receptor de la asistencia en efectivo es responsable de enviar informes financieros y de supervisión de actividades al UNICEF, y los futuros pagos dependen de la presentación de tales informes. Si los gastos efectivos son inferiores a la suma desembolsada, el monto restante se transferirá a otra actividad o se devolverá al UNICEF. Para reducir al mínimo esta posibilidad, a veces el UNICEF sólo desembolsa inicialmente un porcentaje de los costos de una actividad específica, y entrega el resto al asociado en la ejecución después de que hayan concluido las actividades.

105. De los 186 millones de dólares “pendientes” en asistencia en efectivo —es decir, las sumas con respecto a las cuales no se han recibido informes sobre la utilización de fondos para confirmar el uso de los fondos por parte del asociado, de conformidad con las condiciones del proyecto inicial—, al 31 de diciembre de 2001, 181 millones de dólares corresponden a la asistencia en efectivo desembolsada en el

⁵ Decisión No. 1999/21 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, de 10 de septiembre de 1999.

⁶ A/54/441, párr. 39.

período 2000-2001. Por no haber informes relativos a la utilización de fondos en este caso, la Junta no puede obtener garantías sobre la debida utilización, para los fines aprobados por la Junta Ejecutiva, de los 181 millones de dólares de gastos consignados para el período 2000-2001.

106. La Junta considera que, sin duda, los desembolsos por parte del UNICEF se han llevado a cabo con arreglo a lo estipulado en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, pero opina que la Comisión Consultiva ha declarado debidamente, con el apoyo de la Asamblea General, que si se considera que la asistencia en efectivo constituye una partida de gastos cuando los fondos se transfieren ello implicaría que los fondos transferidos a los gobiernos son subvenciones que éstos pueden utilizar como quieran. Por su parte, el UNICEF no considera que la asistencia en efectivo sea equivalente a una subvención regular.

107. En lugar de adoptar tal postura para una total descentralización a favor del asociado en la ejecución, la Directora Ejecutiva considera, con toda razón, que el UNICEF es responsable ante su Junta Ejecutiva en cuanto a la pertinencia, calidad y puntualidad de su apoyo y de las aportaciones en beneficio de la infancia, y que es responsable, junto con el asociado en la ejecución, de supervisar el uso de los recursos facilitados a éste, según lo especificado en los acuerdos básicos de cooperación firmados con los gobiernos. Por lo tanto, este procedimiento es una combinación de financiación descentralizada, de desconcentración de la correspondiente responsabilidad a favor de las oficinas locales y los asociados de ejecución, y de una constante supervisión que incluye la capacidad para suspender pagos y solicitar el reembolso de las sumas no utilizadas.

108. Recientemente, el UNICEF ha reforzado la coherencia de su estrategia de supervisión con medios como los planes principales de operaciones, los planes de acción para proyectos, los acuerdos de financiación en pequeña escala y los memorandos de entendimiento, con exámenes anuales o de mediano plazo. Los planes de acción para proyectos son los instrumentos operacionales básicos que se requieren para procesar las operaciones de asistencia en efectivo a los gobiernos a través del sistema computadorizado para la gestión de las operaciones sobre el terreno.

109. Este procedimiento tiene la ventaja de que no se demora la contabilidad de la transferencia de recursos cuando las medidas posiblemente ya se han adoptado, y de que no se corre el riesgo de retrasar la liquidación definitiva hasta un momento en el que pueden haber cambiado los participantes iniciales; no obstante, este procedimiento puede ser contrario al objetivo de una supervisión muy estricta con arreglo a los instrumentos antes mencionados.

110. Este procedimiento es, por consiguiente, distinto del que se había aplicado hasta 1968, cuando los desembolsos eran anticipos que se consignaban como gastos del programa en los estados financieros sólo cuando se presentaban documentos como los antes mencionados, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

111. Si se considerara la asistencia en efectivo como un anticipo, los gastos correspondientes a un bienio equivaldrían sólo a los anticipos en efectivo con respecto a los cuales la organización hubiera recibido informes de utilización financiera en confirmación de la debida utilización de dichos fondos. El Contralor del UNICEF, así como los auditores internos y externos, determinarían si estos informes constituyen una garantía razonable de la debida consignación de los gastos realizados. Este

tratamiento contable se adecuaría al hecho de que no existe una transferencia completa de la propiedad de los fondos debido a que, como declara el propio UNICEF, “el UNICEF no transfiere la responsabilidad para la asignación de sus recursos al gobierno u otros asociados para que sólo ellos adopten las decisiones pertinentes, sino que sigue compartiendo la responsabilidad con ellos en cuanto a la asignación y supervisión de recursos”⁷, y también al hecho de que los fondos no utilizados vuelven a programarse para otras actividades, con la aprobación del UNICEF, o bien el asociado en la ejecución ha de reembolsarlos.

112. En su resolución 56/201 sobre la revisión trienal amplia de política, la Asamblea General pidió a los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que examinaran la manera de simplificar y armonizar sus normas y procedimientos. Uno de los objetivos de la revisión consiste en determinar cuáles son las mejores prácticas que tienen en cuenta la responsabilidad, la eficiencia y la eficacia. Por lo tanto, es posible que en dicho contexto se examine de nuevo la cuestión suscitada por la Comisión Consultiva en su petición a la Junta.

113. La Junta observa que la revisión trienal amplia de política permitirá al UNICEF comparar en mayor medida su política de asistencia en efectivo con las de otros fondos y programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La Junta recomienda que el UNICEF aproveche esta oportunidad para examinar de nuevo la opción de modificar su Reglamento Financiero, según lo pedido por la Comisión Consultiva, con el propósito de que los anticipos en efectivo no sean gastos del programa hasta que se hayan recibido los correspondientes informes financieros sobre la utilización de los fondos.

Procedimientos de asistencia en efectivo

114. La Junta sometió a revisión los controles existentes en las diversas etapas del procedimiento de asistencia en efectivo. El UNICEF, una organización descentralizada, considera que la responsabilidad de planificación, presupuestación, desembolso, contabilidad y supervisión de la asistencia en efectivo depende del jefe de cada oficina local. A nivel de la sede se supervisan las comprobaciones internas de cuentas en todas las etapas, así como los informes trimestrales por el Contralor y la supervisión del saldo pendiente de la asistencia en efectivo.

115. De conformidad con las directrices del UNICEF relativas a la asistencia en efectivo a los gobiernos, las oficinas locales deberían describir los procedimientos convenidos para solicitar, recibir, contabilizar y supervisar ese tipo de asistencia en el plan general de operaciones o en un documento dirigido al gobierno pertinente. El UNICEF desconoce el porcentaje exacto de planes que incluyen una disposición sobre los procedimientos de asistencia en efectivo. Las oficinas regionales son responsables de la aprobación de los planes y deberán revisar la cuestión de los procedimientos de asistencia en efectivo. En la sede no se lleva a cabo ninguna supervisión en cuanto al cumplimiento de estas directrices, y si la hay es mínima.

116. Seis de los 12 planes generales de operaciones revisados por la Junta incluyen una descripción completa del procedimiento para la asistencia en efectivo, pero en tres casos las disposiciones sobre el uso del saldo de fondos no utilizados no se

⁷ Instrucción para los programas del UNICEF en relación con la ejecución nacional (CF/PD/PRO/2000-06).

ajustaban a la política oficial del UNICEF. En cinco de los restantes seis planes se incluyó una descripción muy limitada del procedimiento, y en el sexto el procedimiento de asistencia en efectivo no se mencionó en absoluto.

117. En las directrices sobre la asistencia en efectivo se recomienda que sean los países los que definan las tasas y las prestaciones uniformes para fines como las dietas con objeto de evitar el pago de distintas tasas en relación con actividades similares gestionadas por diferentes ministerios de un mismo país. Se trata de una cuestión muy delicada por su repercusión en la economía local y en las escalas de sueldos de todas las organizaciones humanitarias. Sólo dos de los 12 planes generales revisados cumplen lo estipulado en las directrices. La administración del UNICEF desconoce cuántas oficinas locales han acordado tasas uniformes con sus respectivos gobiernos.

118. El Manual de Políticas y Procedimientos de Programas, que se publicará próximamente en versión revisada, incorporará orientaciones para las oficinas en el terreno y regionales con respecto a sus funciones y responsabilidades de supervisión y vigilancia de la asistencia en efectivo, e incluirá asimismo una disposición sobre las tasas uniformes, que se incorporará en los planes generales de operaciones, y una lista de comprobación sobre la garantía de calidad para la revisión del plan. Asimismo, los representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas en varios países están armonizando cada vez más las tasas de las Naciones Unidas mediante la publicación de circulares periódicas sobre las dietas, los gastos de transporte y los honorarios que han de abonarse a los homólogos locales.

119. La Junta recomendó que el UNICEF supervisara el uso de la futura lista de comprobación sobre la garantía de calidad, y en particular la inclusión de tasas uniformes en los planes generales de operaciones, y que mantuviera regularmente informadas a las oficinas regionales y externas sobre las mejores prácticas relativas a los procedimientos de asistencia en efectivo. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Planificación de la asistencia en efectivo

120. En 2000, el UNICEF desembolsó el 46% de su asistencia en efectivo en el último trimestre y el 21% en diciembre. En 2001, desembolsó el 42% en el último trimestre y el 16% en diciembre.

	<i>Total asistencia en efectivo a los gobiernos (en millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Último trimestre Diciembre</i>	
		<i>(Porcentaje)</i>	
Las Américas	18,6	42	15
Europa central y oriental	15,8	41	20
Asia oriental y el Pacífico	18	51	30
África oriental y meridional	52,8	47	18
Oriente Medio y África septentrional	15,2	41	15
Asia meridional	48,9	39	14
África occidental y central	32,6	37	10
Sede	0,3	75	43

121. Entre las oficinas locales que gastaron más de 1,5 millones de dólares de asistencia en efectivo en 2001, la Junta comprobó que cuatro habían utilizado un considerable porcentaje de su asistencia anual en efectivo en los últimos cuatro días del año: Zambia (13%), China y Mauritania (33%) y Tailandia (68%). Esta acumulación, que resulta preocupante, podría explicarse en relación con las circunstancias locales específicas y el potencial vencimiento de la asignación presupuestaria.

122. El cuadro que figura en el párrafo 120 indica que más del 40% de las actividades que se sufragan con asistencia en efectivo se concentran en un período de tres meses. Éste tal vez sea un indicio de una planificación inadecuada de la asistencia en efectivo, con el riesgo de realizar gastos precipitados durante las últimas semanas de ejercicio económico, y de redundar en una ejecución y supervisión deficientes del programa.

123. Con arreglo a las directrices relativas a la asistencia en efectivo, el plan anual de acción para proyectos debería incluir el costo estimado de ese tipo de asistencia. No obstante, el UNICEF no ha podido indicar la cantidad total de asistencia en efectivo prevista para 2002. No se dispone de un instrumento unificado para evaluar la calidad de las proyecciones presupuestarias iniciales en función del tipo de insumos (asistencia en efectivo, asistencia en forma de suministros, etc.).

124. Las actividades realizadas por un gobierno determinado pueden verse demoradas, canceladas o reducidas. Los saldos no utilizados correspondientes a la asistencia en efectivo pueden ser asignados de nuevo al programa por las oficinas exteriores, que en ese caso, mantienen un cierto control respecto de las sumas desembolsadas, ser destinados a otras actividades por el asociado en la ejecución, o bien reintegrarse al UNICEF. El UNICEF no ha podido indicar el monto total de la asistencia en efectivo reembolsada o reprogramada durante el bienio, por consiguiente, la cifra correspondiente a este último concepto no se ha podido calcular a fin de establecer un indicador de la calidad del proceso presupuestario inicial.

125. La Junta recomendó que el UNICEF reforzara el análisis de las características de los desembolsos que efectúan las oficinas exteriores como parte de su responsabilidad en materia de supervisión. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Control de la utilización de la asistencia en efectivo

126. El UNICEF exige que el receptor de la asistencia en efectivo presente un informe financiero y de las actividades en un plazo de seis meses contados a partir de la entrega de los fondos. Entre la documentación requerida para supervisar el uso de los fondos cabe citar nóminas, facturas o certificados detallados. En el caso de proyectos gubernamentales, cuando el jefe de la oficina tenga la certeza de que las condiciones locales lo permiten y de que los controles oficiales son suficientes, la documentación puede quedar bajo la custodia del gobierno o de una institución de auditoría y el UNICEF recibir sólo un certificado simplificado emitido por el gobierno. La aceptación de ese tipo de certificados no se basa en una evaluación documentada fundada en criterios previamente determinados de los controles internos y del sistema de contabilidad del gobierno.

127. El UNICEF no ha podido indicar cuántas oficinas exteriores aceptan certificados simplificados emitidos por el gobierno. En la sede no se supervisan los métodos que utilizan esas oficinas para evaluar el sistema financiero del gobierno. Todavía no

se han definido las normas básicas de calidad que debe reunir un sistema financiero o de auditoría de un gobierno para que el UNICEF acepte ese tipo de certificados.

128. La Junta recomendó que el UNICEF recopilara información sobre las normas de calidad establecidas por otras instituciones internacionales, determinar las prácticas óptimas, proporcionara directrices a las oficinas exteriores y supervisara su aplicación. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación. Además, el UNICEF agregó que el Grupo de Tareas sobre armonización y simplificación del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está examinando esta cuestión en el marco de su estudio de las modalidades de ejecución nacional.

129. Las oficinas exteriores presentan a la sede un informe trimestral que incluye una lista de todos los desembolsos por concepto de asistencia en efectivo respecto de los cuales no se ha recibido un informe válido de utilización, y una “nota explicativa” sobre las medidas adoptadas en relación con la asistencia en efectivo que date de más de seis meses y respecto de la cual no se ha recibido la documentación estipulada. La Junta señaló que el UNICEF había establecido un sistema apropiado de supervisión para la presentación de esos informes y que el cumplimiento de este requisito había mejorado durante el período. No obstante, en mayo de 2002, en el 21% de los casos todavía no se había recibido la nota explicativa correspondiente al último trimestre de 2001.

130. La Junta recomendó que el UNICEF consolidara los procedimientos de presentación de notas explicativas y supervisara rigurosamente su cumplimiento y la calidad de la información presentada.

131. Tras examinar los informes trimestrales, el Contralor envía a la oficina regional un análisis de la situación de la asistencia en efectivo no utilizada en la región, y envía cartas de advertencia a las oficinas exteriores cuyo saldo de asistencia en efectivo es de 100.000 dólares o de más del 10% del saldo pendiente total durante más de nueve meses. De no registrarse una mejora durante dos o tres trimestres, el Contralor puede proponer a la Directora Ejecutiva que deje sin efecto la competencia de la oficina exterior para prestar asistencia en efectivo a entidades homólogas. Esos controles y procedimientos constituyen un incentivo adecuado para que las oficinas exteriores reduzcan el saldo pendiente de la asistencia en efectivo.

132. Cuando una oficina exterior no esté en condiciones de reunir los documentos justificativos pero pueda certificar que los desembolsos se han destinado a los fines previstos, el Contralor está facultado para ajustar saldos pendientes de larga data sin la documentación apropiada. Durante el bienio 2000-2001, los ajustes representaron menos del 0,1% de los gastos totales por concepto de asistencia en efectivo.

133. Tras una pronunciada disminución, de 20,2 millones de dólares el 31 de diciembre de 1996 a 9,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 1998, el saldo correspondiente a la asistencia en efectivo pendiente durante más de nueve meses registró un considerable aumento durante el año siguiente y al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 18,8 millones de dólares. Durante el bienio 2000-2001, el saldo pendiente durante más de nueve meses disminuyó en un 2%, a 18,5 millones, no obstante, entre diciembre de 1998 y diciembre de 2001, ese saldo aumentó en un 93%, al tiempo que los gastos de asistencia al programa aumentaron en un 54%.

134. En el UNICEF la fiabilidad de los datos depende en parte de la labor de su Contralor quien debe “vigilar, notificar y proporcionar retroinformación a las oficinas regionales y exteriores en cuanto a la calidad de las prácticas financieras y administrativas” (E/ICEF/Organization/Rev.3, párr. 39 h)). No obstante, la responsabilidad de evaluar la calidad del proceso de liquidación no incumbe ahora a la División de Gestión Financiera y Administrativa. La Oficina de Auditoría Interna incluye esta cuestión en sus planes de auditoría. La Junta examinó 41 informes de auditoría interna de oficinas exteriores realizados entre 2000 y 2002. La Oficina indicó que el procedimiento general respecto de la asistencia en efectivo era satisfactorio en 13 oficinas exteriores (cifra que representa el 32% de la asistencia en efectivo desembolsada por las oficinas exteriores objeto de examen) e insatisfactorio en 28 oficinas exteriores (cifra equivalente al 68% de la asistencia en efectivo prestada). Cuando la División analiza los saldos pendientes por concepto de asistencia en efectivo, y antes de enviar recordatorios o cartas de advertencia a las oficinas exteriores, no se hace un análisis sistemático y fundamentado de la aplicación de las recomendaciones de los auditores internos.

135. La Junta señaló como motivo de inquietud las deficiencias registradas en la presentación de informes sobre la asistencia en efectivo. La Junta recomendó que el UNICEF incluyera, como parte de su responsabilidad de supervisión en la sede, la cuestión de la aplicación en las oficinas exteriores de las recomendaciones de la auditoría interna relacionadas con la asistencia en efectivo. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

3. División de Suministros

136. La División de Suministros del UNICEF, radicada principalmente en Copenhague, supervisa las adquisiciones del UNICEF en general y administra un gran almacén central. También realiza adquisiciones en nombre de otros organismos de las Naciones Unidas, fondos fiduciarios, gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Las adquisiciones generales del UNICEF para los programas por países han aumentado en un 27%, pasando de 502 millones de dólares en 2000 a 636,6 millones en 2001. Los suministros adquiridos por el servicio de compras para otros clientes ascendieron a 103,3 millones de dólares.

137. A finales de año se produce un aumento de la actividad de la División de Suministros. Para mejorar la planificación y reducir la intensa actividad del último trimestre, la División ha pedido a las oficinas en los países que proporcionen planes anuales de suministro. En 2001, este procedimiento se administró de forma separada en cada región. Las solicitudes se enviaron bastante tarde (diciembre de 2000 y enero de 2001) y la División de Suministros sólo recibió 52 planes, en general de escasa calidad. Para 2002, la División solicitó los planes con anticipación y proporcionó a las oficinas exteriores un registro de las adquisiciones de suministros básicos realizadas durante los últimos dos años. En abril de 2002, sólo se habían recibido 53 de los 99 planes previstos y algunos eran incompletos o imprecisos. Actualmente un grupo de tareas está examinando distintos métodos para consolidar y supervisar la planificación de los suministros, entre ellos, la aplicación del sistema de gestión de programas para este fin y la intensificación de la formación y documentación sobre el proceso de planificación de los programas.

138. La Junta recomendó que el UNICEF integrara la planificación de los suministros en el proceso de planificación de programas mediante una recopilación automática de datos, y que estableciera directrices claras para conseguir que las oficinas exteriores enviaran planes de suministro realistas y precisos. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

139. En 2001, la División de Suministros elaboró una serie de indicadores básicos de los resultados para proceder a un control y una evaluación mensuales. A finales de 2001, algunos de los indicadores no se habían alcanzado y otros se habían superado con facilidad. En 2002, la División inició una nueva estrategia, definió un plan de gestión de las oficinas y cada centro estableció un plan de trabajo anual. No obstante, en marzo de 2002, la nueva serie de indicadores prevista todavía estaba en su etapa inicial. Desde entonces, el UNICEF ha informado a la Junta de que los indicadores se han completado según lo previsto, se han puesto a disposición de todo el personal, se han incorporado a la red local compartida de la División de Suministros y son revisados periódicamente por la Administración.

140. Aunque todas las actividades pertinentes están incluidas en el plan de gestión de las oficinas o en el plan de trabajo, los objetivos fijados no están en armonía con el plan de gestión. Además, resulta difícil supervisar el excesivo número de indicadores elaborados por los centros, y no es posible relacionarlos con el plan de gestión de las oficinas de la División de Suministros.

141. La Junta recomendó que el UNICEF siguiera mejorando la supervisión de los indicadores básicos de los resultados de la División de Suministros. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

142. Uno de los proyectos no se ha gestionado de conformidad con el Reglamento, aunque el UNICEF afirma que se trata de un incidente aislado. En el marco del programa de petróleo por alimentos, el UNICEF ha respaldado un proyecto de actividades de imprenta en el norte del Iraq. Debido a que el primer contratista encargado de la instalación y la formación incumplió su compromiso en 1999, el UNICEF concedió a un proveedor dos contratos de formación por valor de 1,6 millones de dólares (junio de 1999 y abril de 2000) sin seguir un proceso de selección competitiva. En junio de 2000 se recurrió al mismo proveedor para la contratación externa de todo el proceso de compra de equipo y bienes fungibles adicionales (4 millones de dólares), sin llamar tampoco a una licitación competitiva. La contratación externa de la totalidad de la compra contraviene la responsabilidad general asumida por la División de Suministros de realizar compras para el UNICEF, según lo dispuesto en la regla 112.14 del Reglamento Financiero. Esa situación planteó problemas, porque el procedimiento de compra seguido por el proveedor no se ajustaba a las normas de adquisición del UNICEF. Para corregir esos problemas la División de Suministros tuvo que realizar al menos dos auditorías específicas.

143. La Junta recomendó que el UNICEF estableciera directrices adecuadas respecto de las decisiones de contratación externa, y tomara las medidas necesarias para asegurar que las decisiones relativas a la contratación externa estuvieran suficientemente justificadas y se ajustaran a las normas de las Naciones Unidas. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación. El UNICEF también informó a la Junta de que examinaría los resultados del reciente estudio sobre la contratación externa elaborado por la Dependencia Común de Inspección.

144. Los manuales, normas y reglamentos para el personal de las Naciones Unidas o del UNICEF contienen disposiciones sobre los regalos o las distinciones honoríficas, pero no se ocupan de las cuestiones éticas propiamente dichas. En esas directrices y en las actividades de formación de la División de Suministros se ofrecen orientaciones útiles. La División centraliza todos los regalos cuya recepción se ha declarado y les da salida en una reunión social interna con fines no lucrativos. Los beneficios de 9.800 coronas danesas obtenidos del sorteo o la subasta de regalos en marzo de 2001 no se documentaron y, en lugar de destinarse directamente a los receptores previstos, se retuvieron en efectivo en la Asociación de Personal. La Asociación, que tiene su propio servicio de auditoría, se encarga de la gestión de los regalos. No obstante, eso no menoscaba la responsabilidad de la División de Suministros respecto de los regalos que recibe el personal en el ejercicio de sus funciones oficiales. Recurrir a una entidad privada para la gestión de los regalos aceptados puede resultar práctico pero, por regla general, no garantiza que el UNICEF aplique las normas éticas más elevadas en el sistema de las Naciones Unidas o en otras entidades, y tampoco brinda la protección necesaria y adecuada a todas las partes participantes: personal, proveedores, clientes, colaboradores, donantes y la organización.

145. La regla 101.2 n) del Reglamento del Personal dispone que debe indicarse el grado de interés que tengan los miembros del personal en las empresas proveedoras. A pesar de tratarse de una cuestión controvertida en una organización de compras, la Junta consideró que apenas se hacía hincapié en la sensibilización del personal con respecto a los posibles conflictos de interés.

146. La Junta recomendó a) que el UNICEF revisara las reglas vigentes, con miras a equipararlas con las normas más exigentes sobre comportamiento ético, regalos y ofrecimientos de hospitalidad; b) que se obtuviera una declaración del personal del cuadro orgánico de la División de Suministros sobre los intereses que pudieran tener, y c) que se recordara a los funcionarios las normas y reglamentos vigentes en lo tocante al interés en las empresas proveedoras.

147. El UNICEF acordó y posteriormente declaró que tenía previsto fomentar las prácticas éticas en las adquisiciones mediante el envío de comunicaciones periódicas al personal, el suministro de información a los proveedores sobre las prácticas del UNICEF y el estudio de las prácticas óptimas seguidas en las Naciones Unidas y en otras entidades; promover un comportamiento ético por medio del cumplimiento por los empleados de las disposiciones relativas a la declaración de intereses, de la reiteración de las normas de las Naciones Unidas a este respecto, y de la formación sobre ética en el lugar de trabajo (en general) y en las compras (en particular), como ya se ha comenzado a hacer con diversas actividades periódicas de formación.

4. Tesorería

148. La Junta ha examinado la gestión de los fondos en efectivo del UNICEF, que ascendieron en total a 645 millones de dólares a finales del bienio. Sus principales conclusiones son: que el UNICEF debería unificar y actualizar regularmente un Manual de Tesorería y que el resultado de sus inversiones podría mejorar con una representación externa en su Comité Asesor en Asuntos Financieros, una estrategia de inversión más diversificada, una mejor previsión de los fondos en efectivo y un recurso prudente a gestores externos de inversiones. Actualmente, la Administración está recopilando información sobre esas cuestiones tanto de las Naciones Unidas como de entidades externas, a fin de adoptar las prácticas óptimas al respecto.

Normas y directrices de tesorería

149. En 1995, las directrices para la gestión de los fondos en efectivo establecieron las normas básicas, pero no son equiparables a una circular o una directiva ejecutiva ni a un memorando y no pueden considerarse oficiales. Las normas utilizadas para la gestión de las inversiones y de los fondos en efectivo, de hecho, figuran en diversos documentos no unificados del Comité Asesor en Asuntos Financieros, en notas para el archivo, en memorandos o en correos electrónicos. Esas directrices no han sido aprobadas por el Comité. La Administración prevé presentar al Comité directrices unificadas y actualizadas para la gestión de los fondos en efectivo.

150. La Junta recomienda que el UNICEF presente a su Comité Asesor en Asuntos Financieros un Manual de Tesorería simplificado y unificado, y sus actualizaciones. El UNICEF acordó presentar directrices unificadas y actualizadas para la gestión de los fondos en efectivo al Comité Asesor en Asuntos Financieros.

Personal y organización de la tesorería

151. La Junta examinó las medidas de control interno existentes en la Dependencia de Tesorería y recibió información sobre siete casos de infracción del control interno, que representaban pagos por más de 106 millones de dólares, en los que el mismo oficial de finanzas efectuaba y aprobaba pagos en ausencia de sus homólogos, que asistían a cursos de formación o disfrutaban de su licencia anual. Aunque hasta la fecha esta situación no ha tenido consecuencias prácticas, contraviene las reglas 112.1 a 112.4 del Reglamento Financiero. En 2000-2001, los dos funcionarios del cuadro orgánico mencionados tomaron licencia al mismo tiempo en cuatro ocasiones, por un total de cinco días. Otros cuatro funcionarios no pertenecientes a la Dependencia de Tesorería estaban facultados para tratar con los bancos respecto de las inversiones y las divisas, aunque esta situación no puede considerarse una práctica óptima, en vista de las cantidades de que se trata.

152. La Junta recomendó que el UNICEF velara por el estricto cumplimiento de las normas y por la presencia diaria de un funcionario del cuadro orgánico en la Dependencia de Tesorería. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Comité Asesor en Asuntos Financieros

153. El Comité Asesor en Asuntos Financieros está integrado exclusivamente por funcionarios de categoría superior del UNICEF, pero no se trata de profesionales familiarizados con los mercados financieros. La falta de conocimientos técnicos externos es cuestionable, habida cuenta del considerable volumen de la cartera de inversiones del UNICEF. Otras entidades de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas o la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, integran en sus comités de inversiones a miembros externos cuya especialidad profesional son las inversiones. Hasta la fecha, el UNICEF no ha contado con los conocimientos profesionales más actualizados respecto de las mejores prácticas y estrategias en materia de inversiones para aumentar el rendimiento de sus inversiones en el marco de unos parámetros de riesgo e inversión aceptables. Tras la auditoría, el UNICEF informó a la Junta de que se estaba preparando una encuesta para recopilar información, tanto de entidades de las Naciones Unidas como de entidades no pertenecientes al sistema, sobre la incorporación de miembros externos y sobre el funcionamiento de los comités de inversiones, y de que se introducirían cambios a la luz de los resultados.

154. La Junta recomendó que el UNICEF estudiara la posibilidad de incorporar miembros externos en su Comité Asesor en Asuntos Financieros. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

155. En 2000, el Comité Asesor en Asuntos Financieros decidió celebrar tres reuniones anuales en lugar de reuniones trimestrales. Esta periodicidad tal vez no baste para mantenerse informado sobre la evolución del entorno macroeconómico, sobre los tipos de cambio y de interés, o sobre los contratos de cobertura de riesgos. Además, los documentos de base para el orden del día del Comité se proporcionan como máximo dos días antes de una reunión. En cuatro ocasiones los documentos se distribuyeron el mismo día de la reunión. No es frecuente que se faciliten previsiones durante el período entre reuniones. En la reunión del Comité de abril de 2002, los miembros debatieron el calendario de presentación de la información y decidieron que deberían recibir los datos al menos dos días laborables antes de la reunión. Asimismo, deberá comunicarse a los miembros del Comité toda variación significativa de las previsiones que se registre entre reuniones.

Previsiones sobre los fondos en efectivo

156. Para elaborar su estrategia mensual respecto de los fondos en efectivo, la Dependencia de Tesorería se basa en los informes de gestión que se presentan a fin de mes y en los antecedentes de los desembolsos efectuados por las oficinas exteriores o por la División de Suministros. Durante el bienio, la diferencia entre previsiones e ingresos y gastos reales fue en promedio del 120% en el caso de los ingresos y del 11% en el caso de los gastos. El UNICEF reconoce que es preciso mejorar las previsiones de los fondos en efectivo, y tiene previsto revisar los principios y las hipótesis para que las previsiones se ajusten más a los resultados reales. La aplicación prevista de un nuevo módulo informatizado de gestión de los fondos en efectivo permitirá mejorar la administración diaria de esas sumas.

Elementos de referencia para las inversiones

157. En 1991, el Comité Asesor en Asuntos Financieros aprobó un indicador de los resultados de las inversiones a corto plazo. En 1997, el Comité señaló que podía elaborarse un indicador de los resultados a más largo plazo independiente para las inversiones, además del indicador existente, que abarcaba tres meses, aprobado por el Comité en 1991. No obstante, ese indicador no se ha aplicado de forma sistemática. El UNICEF fija el punto de referencia a corto plazo con la información procedente de un banco privado. Dado que se trata prácticamente de una réplica exacta de la cartera del UNICEF, no es sorprendente que los resultados del UNICEF se acerquen mucho al punto de referencia. Ese “punto de referencia” no puede orientar a la Administración sobre la conveniencia de adoptar estrategias alternativas. La cartera debería compararse con un punto de referencia profesional, y no con uno adaptado a ella. Tras una recomendación de la Junta, la Administración decidió que en el futuro utilizaría como punto de referencia para sus inversiones a corto plazo el tipo de oferta interbancaria de Londres (LIBOR).

Resultado de las inversiones

158. Las directrices sobre la gestión de los fondos en efectivo circunscriben las inversiones básicamente a los títulos a corto plazo. Los depósitos a plazo fijo son prácticamente el único tipo de inversión que realiza el UNICEF. Durante el bienio,

el UNICEF invirtió el 67% de los fondos disponibles en depósitos a plazo fijo por periodos inferiores a tres meses en promedio, y el 26% por periodos de tres y 12 meses en promedio. Esos títulos a corto plazo eliminan el riesgo de pérdida de capital principal a causa de la fluctuación de los tipos de cambio, si el inversionista mantiene el depósito hasta su vencimiento, aunque sigue existiendo el riesgo de la fluctuación de divisas.

159. No obstante, esa limitación contraviene la regla 111.13 del Reglamento Financiero, que estipula que el Contralor, previa consulta con el Comité Consultivo de Finanzas, podrá invertir fondos a largo plazo en los títulos que apruebe el Comité. Prácticamente nunca se ha utilizado (17 millones de dólares hasta diciembre de 2001) la oportunidad de invertir hasta dos años, según se decidió en 1998.

160. El saldo medio mensual en efectivo fue de 616 millones de dólares en 2000-2001, con un mínimo mensual de 496 millones de dólares. Los gastos mensuales ascendieron en promedio a 109 millones de dólares en 2000 y a 123 millones en 2001, con un máximo de 195 millones en diciembre de 2001. Habida cuenta del saldo medio en efectivo y del régimen de gastos e ingresos, hay margen para invertir en títulos a medio plazo.

161. También sería posible efectuar algunas inversiones a más largo plazo si se toman en consideración, por ejemplo, el superávit de las contribuciones al plan de seguro médico en curso en relación con los gastos pertinentes (aproximadamente 21 millones de dólares) y otros fondos que no deben desembolsarse a corto plazo. El UNICEF está de acuerdo, y prevé estudiar esa posibilidad.

162. Los resultados obtenidos por el UNICEF —un 6,67%, antes de los gastos bancarios correspondientes en 2000, y un 5,56% anualizado a finales de noviembre de 2001— no se comparan sistemáticamente con los resultados de otras organizaciones de las Naciones Unidas cuyos fondos, objetivos de conservación del capital, liquidez, ingresos y políticas conservadoras de inversiones en títulos con beneficios fijos, son similares. A este respecto, por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos consiguió en 2000 unos beneficios netos del 7,21%, deducidas las comisiones, y unos resultados generales anualizados de las inversiones del 6,93% para el período finalizado el 30 de noviembre de 2001. Un ligero aumento de esos porcentajes se traduciría para el UNICEF en millones de dólares de ingresos adicionales.

163. La Junta recomendó que el UNICEF estudiara las posibilidades de diversificación de la cartera para mejorar los beneficios y proteger a la vez el capital y la cobertura contra los riesgos del mercado. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

164. El UNICEF no depende de administradores externos de inversiones para gestionar parte de los fondos, mientras que otras organizaciones de las Naciones Unidas han evolucionado, pasando de un enfoque de intervención directa a depender en parte de esos profesionales, con una rigurosa supervisión.

165. La Junta recomendó que el UNICEF estudiara la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de los costos y beneficios del recurso a administradores externos de inversiones. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Relaciones bancarias

166. La sede del UNICEF mantiene relaciones con 56 bancos. No se dispone de ninguna evaluación oficial de los requisitos que se exigen actualmente a los bancos, aunque la elaboración de un documento de esas características sería un paso preliminar para armonizar esa diversificación. Recientemente se ha mantenido una competencia limitada entre las cuentas abiertas en dos bancos. De un grupo de muestra de seis bancos, sólo uno tenía un acuerdo por escrito en los archivos del UNICEF. A pesar del volumen de sus operaciones financieras, el UNICEF trabaja principalmente sobre la base de condiciones bancarias normales, en lugar de concertar acuerdos adaptados al volumen de sus transacciones.

167. La Junta recomendó que el UNICEF revisara sus necesidades bancarias para simplificar el número de transacciones, y elaborara acuerdos bancarios. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

168. Las oficinas exteriores no están autorizadas a girar en descubierto en ninguna de sus cuentas corrientes. No obstante, en el transcurso de una verificación se demostró que una cuenta corriente de una oficina regional giró en descubierto nueve veces entre enero y julio de 2001. El UNICEF también utiliza cuentas de saldo cero, subcuentas de una cuenta principal donde cada operación de débito queda inmediatamente cubierta mediante el crédito correspondiente a cargo de la cuenta principal. Esta práctica potencia al máximo una satisfactoria gestión centralizada de los fondos en efectivo. Tan sólo un tercio de las 132 oficinas regionales y exteriores disponen de cuentas de saldo cero.

169. La Junta recomendó que el UNICEF estudiara la eficacia en función de los costos que supondría el aumento del número de oficinas que tuvieran cuentas de saldo cero, en los casos pertinentes. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Conciliación de las cuentas bancarias

170. La regla 111.4 del Reglamento Financiero dispone que “todas las cuentas bancarias se conciliarán con los estados de cuentas que presenten los bancos con la periodicidad que determine el Contralor”. No se dispone de instrucciones escritas que especifiquen el procedimiento cotidiano. Existe una adecuada separación de funciones entre la dependencia que gestiona las relaciones bancarias y la sección encargada de la conciliación. La conciliación de cuentas bancarias de tesorería es bastante exhaustiva, aunque la relación es mucho menos satisfactoria en cuanto a la conciliación de cuentas de saldo cero y cuentas bancarias de caja, por ser más numerosas.

171. Durante sus visitas sobre el terreno, la Junta registró varias deficiencias: largas listas de antiguas cuentas sin conciliar en dos oficinas exteriores, estados de conciliación sin firmar por el funcionario encargado en una oficina exterior, demoras medias en la conciliación de declaraciones bancarias de más de 43 días en otro caso. Desde octubre de 2001, el UNICEF está trabajando en un programa para garantizar que todas las cuentas bancarias estén conciliadas periódicamente. Para el cierre de las cuentas de 2001, el UNICEF hizo hincapié en la conciliación de las cuentas de la sede, que incluyen caja, tesorería y cuentas de saldo cero de las oficinas exteriores. Actualmente el UNICEF prevé revisar los procedimientos de conciliación bancaria existentes y, de ser necesario, actualizar las directrices vigentes.

172. La Junta recomendó que el UNICEF mejorara sus procedimientos de conciliación bancaria. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Cuestiones cambiarias

173. Durante el bienio, los ingresos y gastos en dólares de los Estados Unidos fueron, en promedio, del 53% al 57%, y del 83% al 87%, respectivamente. En 2001, aproximadamente el 69% de los fondos en efectivo y de los efectos por pagar estaban en dólares de los Estados Unidos. En relación con los porcentajes citados, un 93% de la cartera de inversiones en el año 2000, y un 95% en 2001, estaba en dólares de los Estados Unidos. Aunque las operaciones de Europa representan el 20% de los ingresos y el 9% de los gastos, las monedas europeas apenas se utilizan (3% de la cartera al 31 de diciembre de 2001). Este dato refleja un planteamiento conservador al decidir los valores de la cartera, en lo cual es un factor el cobro de los efectos por pagar. El UNICEF señala con razón que recientemente ha ahorrado millones de dólares en poder adquisitivo porque el dólar de los Estados Unidos se ha fortalecido durante el bienio; no obstante, durante mucho tiempo no fue así.

174. La Junta seguirá examinando esta cuestión.

5. Tecnologías de la información y de las comunicaciones

175. La Junta de Auditores examinó la organización del sistema de información del UNICEF y le comunicó sus observaciones de auditoría detalladas en dos cartas administrativas. La Junta se complace en señalar el considerable grado de aplicación de sus recomendaciones, y la mejora registrada en la gestión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Sin embargo, manifiesta su inquietud por los escasos recursos destinados a la seguridad de la información.

176. El UNICEF todavía no ha elaborado una declaración normativa global sobre la seguridad de la información. Actualmente se está elaborando un documento sobre la base de las prácticas óptimas, aunque se basa en gran medida en la responsabilidad de los usuarios y a veces no impone suficientes controles al sistema. Ese enfoque no basta para prevenir los errores que cometen los usuarios, o los actos malintencionados, y tal vez sea preciso aportar recursos adicionales para supervisar el comportamiento de los usuarios.

177. No existe un plan de recuperación plenamente operativo aplicable en caso de desastre que garantice la continuidad de las operaciones, aunque la mayor parte de los puntos vitales se han asegurado mediante la duplicación. El proyecto está en curso, pero un plan de ese tipo ensayado y adecuado, no estará plenamente en funcionamiento antes de finales de 2003. La metodología detallada del proyecto todavía no está disponible y el UNICEF aún no ha asignado fondos ni ha nombrado un equipo para el proyecto. Tampoco se cuenta aún con gestión oficial de la seguridad, equipo de supervisión o puntos de referencia con otras entidades.

178. La Junta recomendó que el UNICEF mejorara su seguridad en materia de tecnología de la información y para ello ultimara su normativa para la seguridad de la información y, en consulta con otras organizaciones de las Naciones Unidas, finalizara, lo antes posible, su plan de recuperación en caso de desastre. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

179. El UNICEF comunicó a la Junta que tenía el propósito de ultimar y difundir la normativa relativa a la seguridad de la información e iniciar su aplicación a finales

de 2002, que se habían tomado medidas específicas respecto de la recuperación en caso de desastre a fin de fomentar la duplicación y que se habían iniciado consultas con otros organismos de las Naciones Unidas en el foro del Grupo consultivo sobre tecnologías de la información y las comunicaciones.

6. División del Sector Privado

180. La División del Sector Privado es una entidad particular en el sistema de las Naciones Unidas ya que tiene una orientación comercial y recauda fondos —según las estimaciones 135 millones de dólares en 2001— mediante la venta de tarjetas y de otros productos. No obstante, su aportación total de ingresos netos al UNICEF disminuyó del 18,1% (202,9 millones de dólares) en 1999, al 13,2% (161,1 millones de dólares) en 2001. La División realiza sus operaciones mediante un sistema de consignaciones. Envía tarjetas y productos a los Comités Nacionales pro UNICEF (asociaciones locales creadas en los países industrializados para promover las políticas del UNICEF y recaudar fondos) y a las oficinas regionales, al tiempo que sigue siendo propietaria de los artículos hasta el momento de su venta.

Situación financiera

181. En 1999, cuando el UNICEF presentó su presupuesto de apoyo, preveía unos ingresos netos (recursos ordinarios) de la División del Sector Privado de 417,4 millones de dólares durante el bienio. Los ingresos reales ascienden a 324,4 millones de dólares, es decir, 93 millones de dólares menos de lo previsto. Esta disminución obedece principalmente a la reducción (un 29% desde 1999) de los ingresos brutos procedentes de las ventas de tarjetas y productos. Dado que los gastos de explotación han disminuido tan sólo en un 1%, los ingresos netos de explotación obtenidos de la venta de productos disminuyeron en un 52%. En 2001, la fluctuación de una sola moneda en relación con el dólar tuvo importantes consecuencias en los ingresos de la División, causando una pérdida estimada de 12,8 millones de dólares. Esto significa que la disminución de las ventas y de los fondos recaudados se ha notado más en valor que en volumen.

	2001	2000	1999	Variación
	(En miles de dólares EE.UU.)			(Porcentaje)
Ingresos brutos de la venta de tarjetas y otros productos	100 999	117 362	141 608	-29
Gastos de explotación	(82 000)	(81 758)	(83 189)	-1
Otros ingresos	12 128	6 110	6 787	+79
Productos de la División del sector privado que han generado ingresos netos de explotación	31 127	41 175	65 206	-52
Ingreso netos de la recaudación de fondos	147 015	154 137	156 422	-6
Otros ingresos y gastos	(17 057)	(32 558)	(18 734)	-9
Ingresos netos de la División del Sector Privado	161 085	163 294	202 894	-21

182. En 2001, los ingresos netos procedentes de la recaudación de fondos ascendieron a 147 millones de dólares y superaron la cifra aprobada en el presupuesto en 7,1 millones de dólares. No obstante, también disminuyeron en un 6% y, por tanto, no pudieron compensar la reducción de las ventas. Los ingresos netos totales de la División del Sector Privado han disminuido un 20,6% desde 1999.

183. Esta tendencia descendente es motivo de gran inquietud. El UNICEF conoce la situación y está fijando ambiciosos objetivos tanto para las ventas como para la recaudación de fondos. Se harán inversiones para respaldar las esferas prioritarias en lo que respecta a la generación de ingresos, como parte del proceso de planificación conjunta. La estrategia de ventas más reciente se centra en los principales mercados y en la mejora de la recaudación de fondos. Entre las últimas novedades cabe citar la elaboración de manuales de prácticas óptimas sobre determinadas técnicas (promesas de contribuciones y legados), estudios de mercado, recaudación de fondos mediante correo directo, las denominadas “alianzas innovadoras” en el sector empresarial, la rentabilidad de la gama de productos, las ventas a través de la Internet, los servicios de tarjetas personalizadas para las principales empresas, y un proceso de planificación conjunta con los Comités Nacionales.

184. La administración del UNICEF está introduciendo un importante cambio en su estrategia a largo plazo. Dejará de centrarse en su posición exclusiva en el plano mundial respecto de las ventas de tarjetas para aplicar una nueva estrategia, con el respaldo de esa gama de productos, en el mercado mucho más competitivo de la recaudación de fondos.

185. La Junta recomendó que el UNICEF examinara y supervisara de forma más rigurosa la idoneidad de los medios empleados por su División del Sector Privado para alcanzar sus objetivos, por ejemplo, la recuperación de los ingresos procedentes de las ventas y la expansión de las actividades de recaudación de fondos. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Cooperación con los Comités Nacionales

186. La Directora Ejecutiva del UNICEF firmó nuevos acuerdos de reconocimiento y cooperación, sobre la base de un modelo aprobado en 2000, con cuatro Comités Nacionales en 2000, y con 11 en 2001. Otros 16 Comités Nacionales mantienen los acuerdos anteriores, algunos de los cuales son antiguos y no se actualizan desde 1966 (un caso) o desde 1979-1980 (tres casos). Además, no se ha concertado ningún tipo de acuerdo con los asociados comerciales de ocho países.

187. La Junta recomendó que el UNICEF siguiera tratando de firmar nuevos acuerdos de cooperación con todos los Comités Nacionales y asociados comerciales para finales de 2002. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

188. En su informe anterior, la Junta recomendó que el UNICEF recibiera lo antes posible los estados financieros comprobados de los Comités Nacionales. Para el ejercicio económico de 2000, sólo habían enviado los estados financieros 23 de los 36 Comités Nacionales en actividad. Los 13 Comités que no lo habían hecho representaban el 14,4% de los ingresos brutos de la División del Sector Privado procedentes de la venta de productos para 2000, y el 10,3% de los ingresos netos de la División procedentes de la recaudación de fondos para el mismo año.

189. De los 23 estados financieros recibidos, dos merecieron una opinión con reservas del auditor externo local. El UNICEF entiende que la opinión con reservas del auditor se refiere a un obstáculo con que tropiezan las auditorías en la mayor parte de las organizaciones sin fines de lucro del mundo, a saber, que los auditores sólo pueden verificar las contribuciones recibidas mediante la cantidad que se ha ingresado o los datos registrados. Por consiguiente, la reserva no guarda relación con el propio control de la contabilidad.

190. La Junta recomendó que el UNICEF prestara mayor atención a las opiniones con reservas emitidas por los auditores externos locales y que consiguiera que los Comités Nacionales afectados introdujeran las mejoras necesarias.

191. El UNICEF no utiliza los estados financieros comprobados que presentan los Comités Nacionales para efectuar una conciliación con los informes contables finales sobre los fondos en efectivo y registrar sus propios ingresos, porque esos estados no están unificados y se reciben demasiado tarde a causa de los diferentes calendarios de los ejercicios económicos. Se ha llegado a un acuerdo con los Comités Nacionales respecto de un plan unificado para la presentación de informes financieros, y se han pedido a los comités los estados financieros correspondientes a 2001, que todavía no habían presentado en la primavera de 2002.

192. La Junta recomendó que el UNICEF siguiera haciendo lo posible para recibir puntualmente los estados financieros comprobados de cada Comité Nacional a fin de poder utilizarlos, en la medida de lo posible, para efectuar una conciliación con el informe contable final de los fondos en efectivo a los efectos de registrar los ingresos de la División del Sector Privado.

193. En su informe anterior, la Junta mencionó que el UNICEF había asegurado, en abril de 2000, que todos los Comités Nacionales estaban de acuerdo en transferir trimestralmente sus beneficios netos procedentes de las ventas al UNICEF, como parte de los nuevos acuerdos de reconocimiento y cooperación. A este respecto se han logrado progresos. Once Comités Nacionales enviaron sus fondos periódicamente (cuatro remesas o más) en 2001. No obstante, seis Comités Nacionales sólo habían efectuado un desembolso en 2001 y cuatro, con más de 26,6 millones de dólares de beneficios brutos reales en 2000, sólo habían hecho dos remesas de fondos.

194. La Junta recomendó que el UNICEF garantizara una remesa trimestral de los beneficios procedentes de las ventas de los Comités Nacionales. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Logística

195. Debido a la disminución de las ventas, el almacén de Secaucus (Estados Unidos de América) resulta ahora demasiado espacioso y sólo se utiliza un tercio de la capacidad de su maquinaria de impresión, compaginación y embalaje. En 2002, el número de puestos de trabajo se redujo de 35 a 22.

196. Debido a su sistema de consignación, el UNICEF asume todos los gastos del suministro de tarjetas a los comités nacionales. Algunos de ellos tienden a presentar proyecciones de ventas excesivamente altas, lo que redundaría en una producción excesiva y cuyas consecuencias financieras tiene que asumir el UNICEF. A pesar de los progresos logrados mediante la planificación conjunta, la imprecisión de las proyecciones sigue siendo la principal causa de las pérdidas, tanto en la devolución como en la destrucción de tarjetas. En el caso de los comités nacionales europeos,

en 2000 se devolvió el 17,1% de las tarjetas entregadas (el 14,4% en 1999) y el 6,7% de las entregas se dejó “en depósito”, es decir, permaneció en los países para la campaña siguiente (esa cifra fue del 10% en 1999). En 2000, 8 millones de tarjetas devueltas se enviaron a otros mercados, donde se vendieron 2 millones de unidades que generaron unos ingresos brutos de 2 millones de dólares. Esas cifras indican que las entregas fueron excesivas en relación con las necesidades reales. El porcentaje de productos devueltos en el año 2000 fue aún mayor que en 1999.

	<i>Tarjetas entregadas</i>	<i>Tarjetas vendidas</i>	<i>Tarjetas no vendidas</i>	<i>Tarjetas devueltas</i>	<i>Tarjetas en depósito</i>
1999	117 638 197	88 940 000	28 698 197	16 944 575	11 753 622
2000	127 905 007	86 891 307	41 013 700	21 924 835	19 088 865

197. El UNICEF y sus asociados están probando un nuevo método de previsión temprana para las tarjetas y otros productos, a fin de reducir al mínimo el volumen de las entregas y las consiguientes devoluciones. La Junta señala que los Comités Nacionales tienen pocos incentivos para aplicar sistemas de venta más eficaces, aunque reconoce la importancia de su contribución.

198. La Junta recomendó que el UNICEF reforzara sus procedimientos de gestión de las existencias, para lo cual tal vez sea necesario hacer previsiones y entregas más precisas que permitan reducir el coste que supone la destrucción de productos. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

Actividades de la División del Sector Privado en las oficinas exteriores del UNICEF

199. La División del Sector Privado tiene un proceso presupuestario separado del resto del UNICEF. Los presupuestos de la División para las oficinas exteriores se asignan anualmente, en tanto que los presupuestos de apoyo a esas oficinas son de carácter bienal. Los exámenes bienales del presupuesto de la División del Sector Privado también se realizan por separado, aunque en los países en transición los programas del UNICEF y de la División del Sector Privado están estrechamente vinculados. Los datos utilizados para la preparación del presupuesto de 2002 contenían algunas discrepancias que podrían dar lugar a imprecisiones.

200. La Junta recomendó que el UNICEF aplicara su plan de integración de los procesos presupuestarios de apoyo y de la División del Sector Privado para las oficinas exteriores. El UNICEF aceptó esa recomendación, y tiene previsto sincronizar y revisar los procesos presupuestarios para 2003.

201. En una oficina exterior, la Junta detectó tres casos de contratos de recaudación de fondos con imperfecciones, que se remontaban a 1997, pero que todavía no se habían resuelto satisfactoriamente en octubre de 2001. Los exámenes jurídicos, operativos y económicos realizados antes de la firma de esos contratos eran inadecuados, y se llevó a cabo un seguimiento deficiente. La oficina regional admitió la situación y presentará los nuevos acuerdos sobre proyectos a un abogado local. El UNICEF está estudiando ahora la posibilidad de disponer de acuerdos normalizados para todas las donaciones privadas y las alianzas institucionales.

202. La Junta recomendó que el UNICEF estableciera procedimientos normalizados y rentables para los exámenes jurídicos, operativos y económicos de los contratos de recaudación de fondos. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación.

7. Casos de fraude y de presunto fraude

203. Durante el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2001, se comunicaron a la Junta 20 casos de fraude y de presunto fraude. Dieciséis casos se referían a funcionarios, y no fue posible identificar a las personas que participaron en los otros cuatro casos. En 18 casos, la organización sufrió pérdidas estimadas en 366.436 dólares. El UNICEF sólo había recuperado 43.234 dólares hasta el 31 de diciembre de 2001, un total de 7.814 dólares se recuperará con cargo a las prestaciones de tres funcionarios, y se han adoptado medidas para recuperar otros 87.906 dólares. El UNICEF no espera recuperar la cifra restante, de 227.392 dólares.

D. Agradecimiento

204. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento a la Directora Ejecutiva y al personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por la cooperación y la asistencia que prestaron a los auditores.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

27 de junio de 2002

Anexo

Seguimiento de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas en su informe correspondiente al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 1999

1. La Junta ha realizado un seguimiento de las medidas adoptadas por el UNICEF para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 1999. El cuadro A.1 resume la situación en la que se encuentra la aplicación de todas las anteriores recomendaciones, mientras que el cuadro A.2 detalla concretamente las recomendaciones que no se han aplicado y las que están en proceso de aplicación y requieren comentarios.

2. En la auditoría correspondiente al bienio 1998-1999 se formularon un total de 12 recomendaciones. De éstas, 8 (el 67%) se aplicaron y 4 (el 33%) están en proceso de aplicación.

Cuadro A.1

Resumen de la situación en la que se encuentra la aplicación de las recomendaciones formuladas para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 1999

<i>Tema</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>No aplicadas</i>	<i>Total</i>
Cuestiones financieras				
Nivel de liquidez	párr. 19			
Subtotal				
Número	1	0	0	1
Porcentaje	100	0	0	
Cuestiones relativas a la gestión				
Gestión de programas	párr. 12 a)	párr. 12 e) párr. 38		
Auditoría interna	párr. 12 b) párr. 12 c) párr. 57	párr. 12 d)		
Consultores	párr. 80	párr. 83		
Adquisiciones	párr. 88 párr. 90			
Subtotal				
Número	7	4	0	11
Porcentaje	64	36	0	
Total				
Número	8	4	0	12
Porcentaje	67	33	0	

Cuadro A.2

Detalle de las recomendaciones anteriores para el bienio 1998-1999 en proceso de aplicación o no aplicadas

<i>Componente/esfera problemática</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Medida administrativa concreta/comentarios</i>	<i>Comentarios de la Junta</i>
Gestión de programas, párr. 12 a)	El UNICEF debería vigilar de cerca el nivel de ejecución de los programas con la aspiración de alcanzar el nivel fijado como punto de referencia.	El UNICEF ha adoptado medidas para vigilar de cerca la ejecución de los programas: a) Las oficinas de los países prestan atención a la tasa de gastos de los programas, a la consecución de sus objetivos y a sus efectos. El sistema de gestión de programas les ayuda a supervisar la eficiencia de los gastos; b) En la sede, la División de Programas analiza la ejecución financiera de los programas por países y presenta informes dos veces al año. Se espera lograr mejores niveles de ejecución.	Aplicada, véanse los párrafos 84 a 94 del presente informe.
Auditoría interna, párr. 12 d)	El UNICEF debería adoptar medidas expeditivas para extender el sistema de seguimiento de la base de datos a todas las oficinas regionales y divisiones de la sede con objeto de incrementar la capacidad de controlar la observancia de las recomendaciones relativas a la auditoría interna.	La base de datos revisada utiliza actualmente una plataforma de programa informático estándar para el UNICEF. Se han mostrado las funciones de la base de datos a varias divisiones de la sede y el UNICEF está trabajando en los detalles técnicos para permitir el acceso a la base de datos por medio de la Intranet.	En proceso de aplicación.
Gestión de programas, párr. 38	El UNICEF debería adoptar indicadores no financieros del rendimiento como base para evaluar el rendimiento de sus programas.	Las tasas de rendimiento financiero son sólo uno de los muchos indicadores del rendimiento de los programas. Las tasas de los gastos se supervisan actualmente mediante visitas sobre el terreno. Los planes de gestión anuales de los países definen los objetivos de los programas, las estrategias, los insumos y un sistema de vigilancia para garantizar el logro del resultado deseado.	En proceso de aplicación. Véanse los párrafos 84 a 94 del presente informe.
Consultores, párr. 83.	El UNICEF debería velar por que la Oficina Regional de las Américas y el Caribe cumpliera las instrucciones relativas a la contratación de consultores.	En los informes de supervisión trimestrales de la oficina y en los informes de evaluación de la actuación del personal figura desde el 2000 el número de acuerdos de servicios especiales firmados a tiempo. La Oficina Regional de las Américas y el Caribe seguirá haciendo hincapié en la importancia de cumplir las instrucciones.	En proceso de aplicación, pero la Junta señaló que la situación todavía no era satisfactoria.

<i>Componente/esfera problemática</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Medida administrativa concreta/comentarios</i>	<i>Comentarios de la Junta</i>
Gestión de programas, párr. 12 e)	El UNICEF debería asegurar la aplicación del plan integrado de vigilancia y evaluación en las otras 23 oficinas exteriores de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe a fin de mejorar a fin de mejorar la vigilancia y evaluación de los programas de la región.	En abril de 2002, 20 países se encontraban en diferentes etapas de ejecución del plan integrado de vigilancia y evaluación. Una metodología en tres etapas de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe abarca el establecimiento de objetivos basados en los resultados y el plan integrado de vigilancia y evaluación. Para mediados de 2003 todos los países habrán llegado a la segunda etapa y al menos dos terceras partes de ellos habrán completado todo el proceso. Se prestará apoyo con carácter prioritario a los países restantes para que terminen de llevar a cabo su ejecución.	En proceso de aplicación.

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos realizado la comprobación de cuentas de los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados financieros I a IX, los cuadros 1 a 4 y las notas explicativas de apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al período financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2001. Esos estados financieros son responsabilidad de la Directora Ejecutiva. Nuestra responsabilidad es presentar una opinión de dichos estados financieros sobre la base de nuestra comprobación de cuentas.

Realizamos nuestra comprobación de cuentas de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas normas exigen que planifiquemos y realicemos la comprobación de cuentas para obtener una garantía razonable de que los estados financieros están exentos de errores de fondo. La comprobación de cuentas consiste en examinar, con carácter experimental, las pruebas que justifiquen los montos y la información que figuran en los estados financieros. La comprobación de cuentas también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes realizadas por la Directora Ejecutiva, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra comprobación de cuentas sirve de base razonable para la opinión de los auditores.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan equitativamente, en todos los aspectos esenciales, la posición financiera al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de las operaciones y de las corrientes de efectivo para el período que finalizó entonces de conformidad con las políticas de contabilidad del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia consignadas en la nota 2 de los estados financieros, que se aplicaron sobre una base compatible con la del ejercicio económico precedente.

Además, a nuestro juicio, las transacciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría en todos los aspectos importantes se ajustan al Reglamento Financiero y a la correspondiente base legislativa.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos presentado un informe detallado de nuestra auditoría de los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

27 de junio de 2002

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

A. Estados financieros

Estado financiero I

Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

		2000-2001			1998-1999	
		Recursos ordinarios ^a	Otros recursos		Total	Total
			Fondos complementarios	Socorro de emergencia y rehabilitación		
Ingresos						
Contribuciones voluntarias						
Contribuciones de gobiernos	(estado financiero I)	694 218	529 763	290 579	1 514 560	1 290 211
Menos: Transferencia al presupuesto de apoyo del bienio	(nota 3)	(15 431)			(15 431)	
		678 787			1 499 129	
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado	(estado financiero I)	4 952	270 603	123 897	399 452	317 978
División del Sector Privado	(nota 4)	324 378			324 378	382 966
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	(estado financiero I)	33	20 220	21 818	42 071	11 924
Otros ingresos						
Ingresos por concepto de intereses		65 598			65 598	56 614
Ingresos diversos	(nota 5)	41 711			41 711	24 094
Ajustes por conversión de monedas		(16 756)	(4 408)	(2 343)	(23 507)	56
Total de ingresos		1 098 703	816 178	433 951	2 348 832	2 083 843
Gastos						
Asistencia a los programas		740 140	746 010	411 225	1 897 375	1 461 958
Servicios de apoyo a los programas	(estado financiero IV)	282 678			282 678	293 981
Total de la cooperación con los programas		1 022 818	746 010	411 225	2 180 053	1 755 939
Servicios de gestión y administración	(estado financiero IV)	154 893			154 893	171 002
Total de gastos		1 177 711	746 010	411 225	2 334 946	1 926 941
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos		(79 008)	70 168	22 726	13 886	156 902
Paso a pérdidas/ajustes efectuados en períodos anteriores	(nota 6)	4 890	3 691	5 205	13 786	18 482
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas		(83 898)	66 477	17 521	100	138 420
Saldos de la reserva al 1° de enero		29 222			29 222	28 951
(Disminución) de las reservas		(289)			(289)	271
Saldos de los fondos al 1° de enero		267 652	282 756	126 398	676 806	538 386
Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre		212 687	349 233	143 919	705 839	706 028

Se ruega remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

^a Los recursos ordinarios se denominaban antes recursos generales.

(Firmado) Ellen Yaffe
Contralora

(Firmado) Carol Bellamy
Directora Ejecutiva

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

		2001	1999
Activo			
Fondos en efectivo y depósitos a plazo fijo			
Fondos en monedas convertibles	(nota 7)	637 007	541 008
Fondos en monedas no convertibles	(nota 7)	7 543	17 718
Cuentas por cobrar			
Contribuciones por recibir	(cuadro 2)	212 588	202 516
Menos: Partida correspondientes a contribuciones por recibir que no pueden recaudarse	(nota 9)	(5 000)	(5 000)
		207 588	197 516
Importe neto de las contribuciones por recibir			
Otros	(nota 10)	289 086	261 697
Existencias	(nota 11)	25 708	26 362
Locales y equipo	(nota 12)	12 720	12 675
Total del activo		1 179 652	1 056 976
Pasivo			
Contribuciones recibidas por anticipado	(nota 13)	3 459	990
Obligaciones por liquidar	(nota 14)	173 240	192 302
Cuentas por pagar	(nota 15)	75 140	33 367
Fondos fiduciarios	(cuadro 3)	197 631	104 961
Planes de seguro médico		24 343	19 328
Total del pasivo		473 813	350 948
Reservas y saldos de los fondos			
Reservas			
Para servicios de adquisición, gastos de personal y gastos conexos	(cuadro 4)	2 000	2 000
Para seguros	(nota 16)	131	131
Para activos de capital	(estado financiero VIII)	26 802	27 091
Total de las reservas		28 933	29 222
Saldos de los fondos			
Recursos ordinarios		183 754	267 652
Fondos complementarios		349 233	282 756
Socorro de emergencia y rehabilitación		143 919	126 398
Total de los saldos de los fondos		676 906	676 806
Total de las reservas y los saldos de los fondos		705 839	706 028
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos		1 179 652	1 056 976

Se ruega remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

(Firmado) Ellen **Yaffe**
Contralora(Firmado) Carol **Bellamy**
Directora Ejecutiva

Estado financiero III

**Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2001**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	1999
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales:		
Exceso de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas	100	138 420
(Aumento) por concepto de contribuciones por cobrar	(10 072)	(46 140)
(Aumento) por concepto de otras cuentas por cobrar	(27 389)	(88 792)
(Aumento) disminución de otros activos	654	(1 779)
Aumento (disminución) por concepto de contribuciones recibidas por anticipado	2 469	(241)
Aumento por concepto de cuentas por pagar	46 788	8 642
Aumento (disminución) por concepto de obligaciones por liquidar	(19 062)	75 683
Menos: ingresos por concepto de intereses	(65 598)	(56 614)
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de las actividades operacionales	(72 110)	29 179
Corrientes de efectivo procedentes de inversiones y actividades financieras:		
Aumento por concepto de saldos de los fondos y cuentas especiales	92 670	55 455
Más: ingresos por concepto de intereses	65 598	56 614
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de inversiones y actividades financieras	158 268	112 069
Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes:		
(Aumento) disminución por concepto de terrenos y locales	(45)	456
Aumento (disminución) por concepto de reservas/otros fondos	(289)	271
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de otras fuentes	(334)	727
Aumento en valores netos por concepto de sumas en efectivo y depósitos a plazo fijo	85 824	141 975
Sumas en efectivo y depósitos a plazo fijo al 1° de enero	558 726	416 751
Sumas en efectivo y depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre	644 550	558 726

Estado financiero IV

Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2000-2001 al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignaciones				Gastos			Consignaciones no utilizadas (exceso de gastos respecto de las consignaciones)
	Consignaciones iniciales	Consignaciones complementarias	Transferencias o ajustes	Consignaciones revisadas	Servicios de apoyo a los programas	Servicios administrativos y de gestión	Total	
Apoyo a los programas								
Oficinas en los países y regionales	279 117		906	280 023	266 747		266 747	13 276
Sede	79 628		306	79 934	70 987		70 987	8 947
Subtotal	358 745		1 212	359 957	337 734		337 734	22 223
Gestión y administración	186 769		(1 212)	185 557		184 156	184 156	1 401
Total	545 514			545 514	337 734	184 156	521 890	23 624
La recuperación presupuestaria fue la siguiente:								
Gastos					337 734	184 156	521 890	
Menos: Reembolsos de las actividades de embalaje y montaje					6 889		6 889	
Reembolsos de proyectos financiados con fondos complementarios y con fondos para socorro de emergencia y rehabilitación ^a					43 925	8 997	52 922	
Comisiones de organismos por administración de fondos fiduciarios no destinados a adquisiciones y oficiales subalternos del cuadro orgánico						9 077	9 077	
Contribución de un gobierno para gastos locales ^b					646		646	
Transferencia con cargo a los ingresos, en relación con los reembolsos de los impuestos nacionales sobre la renta ^b					3 596	11 189	14 785	
Subtotal					55 056	29 263	84 319	
Gastos en cifras netas (estado financiero I)					282 678	154 893	437 571	

^a Se presentan estas cifras de conformidad con la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001. La metodología del prorrateo del presupuesto del bienio anterior es diferente y, por tanto, no es comparable con la del presente bienio.

^b El ajuste se incluye por primera vez a partir del bienio 2000-2001.

Estado financiero V

Total de los recursos financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2000-2001				1998-1999	
	<i>Otros recursos</i>				<i>Total</i>	<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>	<i>Fondos fiduciarios^a</i>		
Saldos de apertura	267 652	282 756	126 398	92 511	769 317	578 420
Ingresos/sumas percibidas	1 098 703	816 178	433 951	611 741	2 960 573	2 478 409
Fondos disponibles	1 366 355	1 098 934	560 349	704 252	3 729 890	3 056 829
Gastos/desembolsos	1 177 711	746 010	411 225	581 658	2 916 604	2 269 030
Paso a pérdidas/ajustes efectuados en periodos anteriores	4 890	3 691	5 205		13 786	18 482
Saldos de cierre	183 754	349 233	143 919	122 594	799 500	769 317

^a Los fondos fiduciarios se denominaban antes cuentas especiales.

Estado financiero VI

Situación de la financiación de los recursos ordinarios, los fondos complementarios y las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación aprobados al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos ordinarios	Otros recursos		Total
		Fondos complementarios	Socorro de emergencia y rehabilitación	
Saldos no utilizados de los programas al 1° de enero de 2000	1 579 007	380 553	131 738	2 091 298
Aprobados en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva ^a				
Nuevos programas	1 681 026			1 681 026
Aprobados entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva ^b	50 735	805 662	431 429	1 287 826
Promesas pasadas a pérdidas y ganancias		(3 691)	(5 205)	(8 896)
Cancelaciones de programas ^c	(107 211)	33	(33)	(107 211)
Economías en el presupuesto de 2000-2001	(23 624)			(23 624)
Recuperación presupuestaria	(84 319)			(84 319)
Subtotal	3 095 614	1 182 557	557 929	4 836 100
Gastos	1 177 711	746 010	411 225	2 334 946
Saldos no utilizados de los programas al 31 de diciembre de 2001	1 917 903	436 547	146 704	2 501 154
Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2001	183 754	349 233	143 919	676 906
Ajuste por conversión de monedas, 1987-2001		(140)	(775)	(915)
Subtotal	183 754	349 093	143 144	675 991
Gastos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros	1 734 149	87 454	3 560	1 825 163

^a E/ICEF/2000/P/L.27 (decisiones 2000/10, 2000/12 y 2000/13), E/ICEF/2000/P/L.19 (decisión 2000/2), E/ICEF/2001/P/L.72 y P/L.73 (decisiones 2001/14, y 2000/15), E/ICEF/2001/P/L.74 (decisión 2001/16) y E/ICEF/2001/AB/L.10 (decisión 2001/13).

^b Asignaciones al presupuesto por programas en 2000 y 2001 correspondientes a ingresos de la DSP, recursos ordinarios para financiar proyectos no financiados con cargo a otros recursos ordinarios.

^c Las cancelaciones de programas con cargo a recursos ordinarios por valor de 107.211 dólares en 2000 y 2001 representan los saldos no utilizados de sumas aprobadas por la Junta Ejecutiva para aplicar diversas recomendaciones relativas al Fondo para Programas de Emergencia que expiraron en 1998 y 1999.

Estado financiero VII

Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
África					
Angola	22 917 884	20 923 486	43 841 370	27 978 611	15 862 759
Benin	7 831 992	1 838 861	9 670 853	5 487 042	4 183 811
Botswana	4 112 916	18 765	4 131 681	1 997 832	2 133 849
Burkina Faso	12 016 147	23 167 642	35 183 789	12 999 854	22 183 935
Burundi ^a	3 823 087	13 158 539	16 981 626	7 505 320	9 476 306
Cabo Verde	3 644 988	558 504	4 203 492	1 489 756	2 713 736
Camerún	5 291 223	5 932 159	11 223 382	5 951 671	5 271 711
Chad	5 095 181	14 940 473	20 035 654	6 950 532	13 085 122
Comoras	2 083 572	926 808	3 010 380	1 329 397	1 680 983
Congo ^a	1 532 747	2 959 393	4 492 140	2 966 156	1 525 984
Côte d'Ivoire	5 126 548	5 969 744	11 096 292	5 907 032	5 189 260
Eritrea	8 014 139	26 920 682	34 934 821	20 585 006	14 349 815
Etiopía	48 457 867	115 607 930	164 065 797	69 201 371	94 864 426
Gabón	2 476 568	3 096 000	5 572 568	1 590 782	3 981 786
Gambia	3 881 558	4 734 090	8 615 648	2 290 245	6 325 403
Ghana	9 602 581	25 729 565	35 332 146	14 188 056	21 144 090
Guinea	5 227 086	19 918 016	25 145 102	9 574 684	15 570 418
Guinea-Bissau	5 081 515	2 051 275	7 132 790	3 487 674	3 645 116
Guinea Ecuatorial	3 590 820	3 115 385	6 706 205	1 469 420	5 236 785
Kenya	17 710 261	12 941 170	30 651 431	19 453 950	11 197 481
Lesotho	2 842 292	7 400 582	10 242 874	1 884 249	8 358 625
Liberia	4 829 388	7 939 640	12 769 028	8 534 831	4 234 197
Madagascar	7 484 821	22 535 237	30 020 058	16 403 902	13 616 156
Malawi	9 763 741	38 641 409	48 405 150	17 430 761	30 974 389
Malí	14 684 022	10 868 052	25 552 074	15 847 920	9 704 154
Mauricio	1 399 251	1 513 139	2 912 390	1 191 892	1 720 498
Mauritania	6 596 939	1 809 273	8 406 212	4 612 980	3 793 232
Mozambique	25 470 415	78 589 782	104 060 197	44 359 520	59 700 677
Namibia	3 206 200	5 308 748	8 514 948	3 561 340	4 953 608
Níger	34 310 901	1 463 656	35 774 557	13 177 917	22 596 640
Nigeria	33 876 467	157 321 666	191 198 133	53 985 426	137 212 707
República Centrafricana	3 450 048	9 019 657	12 469 705	3 892 102	8 577 603
República Democrática del Congo ^a	49 743 761	14 321 263	64 065 024	43 526 376	20 538 648
República Unida de Tanzania ^a	22 173 934	48 983 389	71 157 323	25 319 497	45 837 826
Rwanda ^a	6 730 227	17 899 699	24 629 926	10 496 060	14 133 866
Santo Tomé y Príncipe	2 028 684	3 088 910	5 117 594	1 284 997	3 832 597

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Senegal	4 480 812	19 361 249	23 842 061	8 909 586	14 932 475
Sierra Leona	11 037 275	22 191 057	33 228 332	20 494 141	12 734 191
Somalia	10 257 440	44 679 884	54 937 324	30 549 261	24 388 063
Sudáfrica	5 045 996	8 672 424	13 718 420	6 637 836	7 080 584
Swazilandia	1 631 957	5 173 545	6 805 502	1 448 168	5 357 334
Togo	2 416 089	11 261 266	13 677 355	4 401 157	9 276 198
Uganda ^a	26 146 611	38 691 200	64 837 811	33 007 421	31 830 390
Zambia	9 801 468	32 743 861	42 545 329	18 809 448	23 735 881
Zimbabwe ^a	17 080 342	2 168 727	19 249 069	9 414 078	9 834 991
Proyectos regionales ^a	10 255 362	31 654 563	41 909 925	28 694 878	13 215 047
Total para la zona	504 263 123	947 810 365	1 452 073 488	650 280 135	801 793 353
Las Américas y el Caribe					
Argentina	5 267 524	6 029 643	11 297 167	6 181 535	5 115 632
Belice	2 010 740	3 458 489	5 469 229	1 610 692	3 858 537
Bolivia	8 181 491	4 263 184	12 444 675	9 455 169	2 989 506
Brasil	14 825 783	20 539 859	35 365 642	15 178 448	20 187 194
Chile	2 535 932	2 036 073	4 572 005	1 649 071	2 922 934
Colombia	2 991 448	10 923 834	13 915 282	5 760 485	8 154 797
Costa Rica	2 016 637	3 062 634	5 079 271	1 299 206	3 780 065
Cuba	3 632 148	4 353 098	7 985 246	3 170 568	4 814 678
Ecuador	4 719 003	1 638 051	6 357 054	3 731 747	2 625 307
El Salvador	3 452 338	9 570 109	13 022 447	6 276 780	6 745 667
Guatemala	3 851 880	12 454 957	16 306 837	8 157 905	8 148 932
Guyana	926 543	3 233 194	4 159 737	1 227 731	2 932 006
Haití	6 085 014	12 289 652	18 374 666	6 630 580	11 744 086
Honduras	1 623 356	6 416 621	8 039 977	2 236 273	5 803 704
Jamaica	2 257 410	4 559 185	6 816 595	2 028 975	4 787 620
México	3 635 598	6 934 919	10 570 517	4 261 492	6 309 025
Nicaragua ^a	8 497 372	5 289 336	13 786 708	5 411 355	8 375 353
Panamá	2 018 329	3 310 705	5 329 034	2 233 692	3 095 342
Paraguay	2 750 863	2 848 045	5 598 908	2 036 879	3 562 029
Perú	3 366 345	9 474 586	12 840 931	6 259 963	6 580 968
República Dominicana	2 813 879	9 608 617	12 422 496	6 454 978	5 967 518
Uruguay	2 066 095	2 659 857	4 725 952	1 617 502	3 108 450
Venezuela	3 242 793	7 054 725	10 297 518	5 478 938	4 818 580
Proyectos regionales ^a	11 092 443	5 786 713	16 879 156	11 374 430	5 504 726
Total para la zona	103 860 964	157 796 086	261 657 050	119 724 394	141 932 656
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	6 977 564	34 653 576	41 631 140	24 175 950	17 455 190
China	43 373 046	66 647 179	110 020 225	35 910 239	74 109 986
Filipinas	18 644 666	2 621 416	21 266 082	14 215 868	7 050 214
Indonesia	44 749 455	38 274 882	83 024 337	27 596 671	55 427 666

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Malasia	1 193 588	1 554 428	2 748 016	1 113 493	1 634 523
Mongolia	2 503 835	6 524 561	9 028 396	3 837 813	5 190 583
Myanmar	11 133 343	43 649 775	54 783 118	17 610 347	37 172 771
Países insulares del Pacífico	4 695 319	3 753 253	8 448 572	4 030 711	4 417 861
Papua Nueva Guinea	3 169 128	696 940	3 866 068	2 658 190	1 207 878
República Democrática Popular Lao	8 723 349	11 400 847	20 124 196	8 747 210	11 376 986
República Popular Democrática de Corea	3 287 700	9 815 820	13 103 520	8 292 704	4 810 816
Tailandia	7 534 071	7 414 448	14 948 519	5 025 776	9 922 743
Timor Oriental	5 662 754	15 115 565	20 778 319	15 825 491	4 952 828
Viet Nam	27 798 920	32 293 605	60 092 525	21 150 594	38 941 931
Total para la zona	189 446 738	274 416 295	463 863 033	190 191 057	273 671 976
Asia meridional					
Afganistán	31 992 518	66 819 536	98 812 054	51 128 071	47 683 983
Bangladesh	60 149 427	90 137 466	150 286 893	59 534 574	90 752 319
Bhután	3 714 495	6 625 417	10 339 912	3 949 653	6 390 259
India	163 891 349	81 343 242	245 234 591	159 721 102	85 513 489
Maldivas	2 325 725	(307 217)	2 018 508	1 196 191	822 317
Nepal	12 737 136	34 344 394	47 081 530	20 431 811	26 649 719
Pakistán	56 423 680	4 685 971	61 109 651	34 286 702	26 822 949
Sri Lanka	4 637 035	11 274 989	15 912 024	8 474 235	7 437 789
Total para la zona	335 871 365	294 923 798	630 795 163	338 722 339	292 072 824
Oriente Medio y África del Norte					
Argelia	1 958 080	7 553 514	9 511 594	2 110 853	7 400 741
Djibouti	3 507 707	(162 601)	3 345 106	1 687 548	1 657 558
Egipto	16 092 671	18 447 280	34 539 951	13 570 650	20 969 301
Irán (República Islámica del)	10 289 717	3 332 042	13 621 759	5 231 221	8 390 538
Iraq	3 895 369	16 145 609	20 040 978	12 059 503	7 981 475
Jordania	2 707 091	1 636 391	4 343 482	2 430 321	1 913 161
Kuwait	30 142		30 142		30 142
Líbano	2 811 064	4 032 909	6 843 973	3 072 649	3 771 324
Madres y niños palestinos	3 661 494	7 144 377	10 805 871	5 652 775	5 153 096
Marruecos	3 482 019	9 083 433	12 565 452	3 695 816	8 869 636
Omán	1 845 376	1 594 948	3 440 324	1 320 420	2 119 904
República Árabe Siria	1 922 350	5 867 905	7 790 255	1 974 008	5 816 247
Sudán	33 780 471	74 571 949	108 352 420	72 512 288	35 840 132
Túnez	3 271 301	3 773 544	7 044 845	2 102 759	4 942 086
Yemen	7 875 327	31 878 746	39 754 073	10 161 879	29 592 194
Proyectos regionales	534 614	344 021	878 635	495 485	383 150
Total para la zona	97 664 793	185 244 067	282 908 860	138 078 175	144 830 685

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	10 556 994	9 374 627	19 931 621	10 925 012	9 006 609
Armenia	4 051 173	486 517	4 537 690	1 773 833	2 763 857
Azerbaiyán	5 818 040	840 408	6 658 448	2 973 642	3 684 806
Belarús	1 705		1 705		1 705
Bosnia y Herzegovina	8 543 764	8 818 554	17 362 318	10 719 844	6 642 474
Croacia	1 056 202	196 859	1 253 061	998 364	254 697
ex República Yugoslava de Macedonia	6 336 666	9 371 688	15 708 354	11 429 233	4 279 121
Federación de Rusia	(12 941)	261 175	248 234	(34 776)	283 010
Georgia	1 951 290	5 197 020	7 148 310	3 013 167	4 135 143
Kazajstán ^a	5 267 922	250 248	5 518 170	1 894 851	3 623 319
Kirguistán ^a	5 112 409	(582 415)	4 529 994	1 588 252	2 941 742
Kosovo (emergencia)	16 737 953	29 026 651	45 764 604	39 741 273	6 023 331
Letonia	1 242	(1 242)			
República de Moldova	2 684 564	4 656 186	7 340 750	3 101 971	4 238 779
República Federativa de Yugoslavia	10 286 995	23 633 886	33 920 881	23 492 274	10 428 607
Rumania	5 100 357	3 476 052	8 576 409	3 180 601	5 395 808
Tayikistán	8 473 442	338 928	8 812 370	2 891 088	5 921 282
Turkmenistán	5 631 975	(1 005 763)	4 626 212	1 898 435	2 727 777
Turquía	10 374 573	7 608 767	17 983 340	11 697 946	6 285 394
Ucrania	24 913	239	25 152	10 451	14 701
Uzbekistán	8 306 891	3 185 946	11 492 837	3 091 167	8 401 670
Yugoslavia (ex)	(7 713)	30 823	23 110	(1 781)	24 891
Yugoslavia (ex) (nuevo programa desde 1994)					
Proyectos regionales	13 105 779	16 996 989	30 102 768	17 627 441	12 475 327
Total para la zona	129 404 195	122 162 143	251 566 338	152 012 288	99 554 050
Asistencia general					
Programas multinacionales ^a	127 508 973	280 421 445	407 930 418	280 432 427	127 497 991
Fondo para Programas de Emergencia ^b	49 339 032	3 474 677	52 813 709	10 284 424	42 529 285
Inmunización		11 388 381	11 388 381	6 579 259	4 809 122
Centro Internacional para el Desarrollo del Niño	6 940 549	3 971 074	10 911 623	6 132 270	4 779 353
Período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia	1 484 390	4 941 547	6 425 937	4 913 441	1 512 496
Fondo en Memoria de Maurice Pate		25 000	25 000	25 000	
Total de la asistencia general	185 272 944	304 222 124	489 495 068	308 366 821	181 128 247
Total de la asistencia a los programas	1 545 784 122	2 286 574 878	3 832 359 000	1 897 375 209	1 934 983 791

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Servicios administrativos y de gestión	199 502 749	189 793 512	389 296 261	154 893 327	234 402 934
Servicios de apoyo a los programas	346 010 951	376 375 483	722 386 434	282 677 987	439 708 447
Economías en el presupuesto para 2000-2001		(23 623 275)	(23 623 275)		(23 623 275)
Recuperación presupuestaria		(84 319 091)	(84 319 091)		(84 319 091)
Total del presupuesto	545 513 700	458 226 629	1 003 740 329	437 571 314	566 169 015
Total de la cooperación	2 091 297 822	2 744 801 507	4 836 099 329	2 334 946 523	2 501 152 806

^a Los saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de enero de 2000 se han reclasificado entre los programas de asistencia a los países, regional y general.

^b Consignación de 55.525.998 dólares del Fondo para Programas de Emergencia aprobada en 2000 para la que no se ha recibido reposición de fondos: 59.070 dólares para el Programa de Seguridad de las Naciones Unidas; 396.372 dólares al Congo, 699.100 dólares a la República Popular Democrática de Corea, 1.510.920 dólares a la República Democrática del Congo, 2.150.070 dólares al Sudán, 262.864 dólares a la República Unida de Tanzania, 231.250 dólares a las Repúblicas de Asia central y Kazajstán; 187.930 dólares a Somalia; 27.608 dólares a Bhután; y 814 dólares a Mozambique.

Consignación de 4.029.110 dólares del Fondo para Programas de Emergencia aprobada en 2001 para la que no se ha recibido reposición de fondos: 439.274 dólares a Guinea; 585.077 dólares al Afganistán; 54.161 dólares a Burundi; 24.261 dólares a Liberia; 143.348 dólares a Angola; 50.306 dólares a Kosovo; 268.770 dólares a Côte d'Ivoire; 43.400 dólares a Honduras; 1.793.110 dólares al Sudán y 627.403 dólares a Eritrea.

Estado financiero VII-1

Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
África					
Angola	15 922 056	2 349 051	18 271 107	11 491 314	6 779 793
Benin	6 705 815	(895 377)	5 810 438	3 817 304	1 993 134
Botswana	3 419 552	(1 362 365)	2 057 187	1 180 510	876 677
Burkina Faso	6 239 421	19 140 000	25 379 421	6 651 105	18 728 316
Burundi	3 376 384	10 019 967	13 396 351	5 281 707	8 114 644
Cabo Verde	3 638 053	(535 612)	3 102 441	1 180 785	1 921 656
Camerún	4 590 330	2 502 534	7 092 864	3 935 088	3 157 776
Chad	2 727 350	12 504 000	15 231 350	4 214 891	11 016 459
Comoras	2 078 151	684 000	2 762 151	1 313 590	1 448 561
Congo	1 237 737	1 731 001	2 968 738	1 950 394	1 018 344
Côte d'Ivoire	4 511 376	5 249 468	9 760 844	4 951 273	4 809 571
Eritrea	2 485 557	7 879 000	10 364 557	3 021 501	7 343 056
Etiopía	40 835 866	73 126 711	113 962 577	32 727 754	81 234 823
Gabón	2 241 346	3 100 000	5 341 346	1 366 674	3 974 672
Gambia	3 096 245	3 682 733	6 778 978	1 527 849	5 251 129
Ghana	5 149 846	17 165 000	22 314 846	5 926 571	16 388 275
Guinea	3 173 951	14 667 000	17 840 951	5 566 228	12 274 723
Guinea-Bissau	3 321 577	201 612	3 523 189	1 984 534	1 538 655
Guinea Ecuatorial	3 355 973	2 874 971	6 230 944	1 282 869	4 948 075
Kenya	16 294 020	(2 386 222)	13 907 798	8 229 982	5 677 816
Lesotho	2 554 709	5 579 000	8 133 709	1 423 214	6 710 495
Liberia	1 775 054	3 099 795	4 874 849	3 220 106	1 654 743
Madagascar	5 764 507	15 078 023	20 842 530	9 272 803	11 569 727
Malawi	6 623 614	26 379 683	33 003 297	8 161 757	24 841 540
Malí	11 443 052	5 562 558	17 005 610	9 901 566	7 104 044
Mauricio	1 379 963	1 500 000	2 879 963	1 173 796	1 706 167
Mauritania	4 399 945	(37 959)	4 361 986	2 372 842	1 989 144
Mozambique	20 989 400	32 748 955	53 738 355	15 389 752	38 348 603
Namibia	2 274 668	2 584 000	4 858 668	1 476 694	3 381 974
Níger	33 203 762	(999 522)	32 204 240	11 596 545	20 607 695
Nigeria	32 690 788	140 509 345	173 200 133	41 369 556	131 830 577
República Centrafricana	2 459 258	8 499 578	10 958 836	3 052 290	7 906 546
República Democrática del Congo	48 177 329	1 482 053	49 659 382	32 932 798	16 726 584
República Unida de Tanzania	14 233 920	43 001 514	57 235 434	16 478 371	40 757 063
Rwanda	3 059 864	14 996 000	18 055 864	5 739 930	12 315 934
Santo Tomé y Príncipe	2 028 026	3 090 000	5 118 026	1 284 997	3 833 029
Senegal	1 996 724	13 122 768	15 119 492	4 598 409	10 521 083

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Sierra Leona	5 004 492	5 326 241	10 330 733	4 791 751	5 538 982
Somalia	3 431 217	15 549 043	18 980 260	9 918 420	9 061 840
Sudáfrica	1 795 526	5 853 792	7 649 318	2 504 758	5 144 560
Swazilandia	1 352 388	3 795 000	5 147 388	1 177 491	3 969 897
Togo	2 296 564	8 805 000	11 101 564	2 770 687	8 330 877
Uganda	10 070 238	26 088 000	36 158 238	11 662 399	24 495 839
Zambia	4 698 831	21 564 285	26 263 116	7 673 473	18 589 643
Zimbabwe	11 672 500	(1 767 393)	9 905 107	4 750 619	5 154 488
Total para la zona	369 776 945	573 107 231	942 884 176	322 296 947	620 587 229
Las Américas y el Caribe					
Argentina	2 563 769	1 475 496	4 039 265	2 015 893	2 023 372
Belize	1 907 633	3 010 000	4 917 633	1 191 845	3 725 788
Bolivia	2 858 640	840 064	3 698 704	2 455 645	1 243 059
Brasil	5 435 283	6 251 035	11 686 318	2 936 810	8 749 508
Chile	2 529 237	1 900 000	4 429 237	1 544 568	2 884 669
Colombia	1 778 631	5 646 096	7 424 727	2 128 885	5 295 842
Costa Rica	1 971 144	3 030 000	5 001 144	1 236 548	3 764 596
Cuba	2 663 073	3 127 448	5 790 521	1 670 739	4 119 782
Ecuador	3 616 472	(318 475)	3 297 997	1 821 855	1 476 142
El Salvador	2 628 103	3 419 000	6 047 103	1 510 681	4 536 422
Guatemala	2 494 101	4 839 157	7 333 258	2 009 699	5 323 559
Guyana	907 175	3 020 001	3 927 176	1 227 876	2 699 300
Haití	4 024 517	10 517 977	14 542 494	4 553 913	9 988 581
Honduras	1 150 665	5 336 000	6 486 665	1 384 254	5 102 411
Jamaica	2 010 382	3 270 000	5 280 382	1 503 399	3 776 983
México	2 676 908	4 843 564	7 520 472	2 449 818	5 070 654
Nicaragua	2 461 747	4 509 000	6 970 747	1 796 960	5 173 787
Panamá	1 957 579	2 161 458	4 119 037	1 338 898	2 780 139
Paraguay	2 371 468	2 582 331	4 953 799	1 527 955	3 425 844
Perú	1 349 057	4 625 395	5 974 452	2 117 644	3 856 808
República Dominicana	2 514 047	3 733 522	6 247 569	1 774 975	4 472 594
Uruguay	2 011 610	2 089 780	4 101 390	1 483 577	2 617 813
Venezuela	2 786 240	3 097 425	5 883 665	1 621 638	4 262 027
Proyectos regionales	3 449 366	1 559 550	5 008 916	3 155 325	1 853 591
Total para la zona	60 116 847	84 565 824	144 682 671	46 459 400	98 223 271
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	1 769 636	18 604 320	20 373 956	6 911 491	13 462 465
China	39 597 590	60 735 010	100 332 600	30 623 300	69 709 300
Filipinas	14 696 585	(4 239 793)	10 456 792	5 848 777	4 608 015
Indonesia	34 145 149	25 637 025	59 782 174	11 887 708	47 894 466
Malasia	1 193 588	1 554 428	2 748 016	1 113 493	1 634 523
Mongolia	2 001 599	4 585 494	6 587 093	2 159 449	4 427 644
Myanmar	10 216 740	34 110 000	44 326 740	12 733 652	31 593 088

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Países insulares del Pacífico	3 719 414	2 732 893	6 452 307	2 845 169	3 607 138
Papua Nueva Guinea	3 042 167	665 230	3 707 397	2 546 340	1 161 057
República Democrática Popular Lao	3 855 691	8 468 000	12 323 691	3 972 562	8 351 129
República Popular Democrática de Corea	1 006 139	1 931 743	2 937 882	977 217	1 960 665
Tailandia	5 560 857	2 837 037	8 397 894	1 868 943	6 528 951
Timor Oriental		4 096 143	4 096 143	3 772 392	323 751
Viet Nam	20 098 715	20 774 000	40 872 715	9 725 506	31 147 209
Total para la zona	140 903 870	182 491 530	323 395 400	96 985 999	226 409 401
Asia meridional					
Afganistán	30 521 481	(3 074 122)	27 447 359	17 180 380	10 266 979
Bangladesh	34 178 697	63 113 000	97 291 697	25 400 997	71 890 700
Bhután	2 334 094	4 390 000	6 724 094	1 718 944	5 005 150
India	109 475 086	(11 786 159)	97 688 927	62 714 870	34 974 057
Maldivas	2 325 725	(357 217)	1 968 508	1 196 191	772 317
Nepal	7 806 389	23 516 527	31 322 916	9 519 272	21 803 644
Pakistán	54 407 813	(6 574 582)	47 833 231	23 896 709	23 936 522
Sri Lanka	2 078 287	3 920 000	5 998 287	1 539 855	4 458 432
Total para la zona	243 127 572	73 147 447	316 275 019	143 167 218	173 107 801
Oriente Medio y África del Norte					
Argelia	1 502 004	6 747 000	8 249 004	1 638 468	6 610 536
Djibouti	3 258 532	(477 449)	2 781 083	1 447 783	1 333 300
Egipto	11 332 773	10 779 000	22 111 773	6 532 179	15 579 594
Irán (República Islámica del)	10 250 443	860 346	11 110 789	3 649 241	7 461 548
Iraq	1 455 248	7 686 000	9 141 248	4 615 974	4 525 274
Jordania	2 711 579	26 749	2 738 328	1 633 133	1 105 195
Líbano	2 001 470	3 153 057	5 154 527	1 770 454	3 384 073
Marruecos	3 053 172	7 797 933	10 851 105	2 953 360	7 897 745
Madres y niños palestinos	1 908 260	4 800 000	6 708 260	2 924 289	3 783 971
Omán	1 845 376	1 500 000	3 345 376	1 320 420	2 024 956
República Árabe Siria	1 910 993	5 770 920	7 681 913	1 866 963	5 814 950
Sudán	9 939 398	28 303 979	38 243 377	12 941 434	25 301 943
Túnez	2 751 511	3 435 528	6 187 039	1 562 778	4 624 261
Yemen	6 442 194	19 361 585	25 803 779	6 689 269	19 114 510
Proyectos regionales	534 614	344 021	878 635	495 485	383 150
Total para la zona	60 897 567	100 088 669	160 986 236	52 041 230	108 945 006

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	1 520 038	3 445 000	4 965 038	1 542 886	3 422 152
Armenia	3 988 174	(605 591)	3 382 583	1 382 748	1 999 835
Azerbaiyán	5 139 866	(643 369)	4 496 497	1 684 176	2 812 321
Bosnia y Herzegovina	2 037 502	1 252 376	3 289 878	1 209 493	2 080 385
Croacia	146 909	32 336	179 245	177 741	1 504
ex República Yugoslava de Macedonia	1 404 554	1 683 095	3 087 649	1 242 433	1 845 216
Georgia	1 556 665	3 380 000	4 936 665	1 469 926	3 466 739
Kazajstán	4 981 541	(459 936)	4 521 605	1 619 344	2 902 261
Kirguistán	5 024 427	(1 005 695)	4 018 732	1 587 980	2 430 752
Kosovo (emergencia)		900 000	900 000		900 000
República de Moldova	1 925 712	3 565 000	5 490 712	1 468 950	4 021 762
República Federativa de Yugoslavia	200 658	1 389 123	1 589 781	189 359	1 400 422
Rumania	3 848 641	(218 424)	3 630 217	1 353 509	2 276 708
Tayikistán	7 941 433	(1 906 376)	6 035 057	2 115 182	3 919 875
Turkmenistán	5 493 525	(1 236 856)	4 256 669	1 689 579	2 567 090
Turquía	1 730 633	4 500 000	6 230 633	1 959 312	4 271 321
Uzbekistán	8 228 054	(211 663)	8 016 391	3 000 756	5 015 635
Yugoslavia (ex)		31 080	31 080	29 729	1 351
Proyectos regionales	9 736 660	2 203 713	11 940 373	6 655 121	5 285 252
Total para la zona	64 904 992	16 093 813	80 998 805	30 378 224	50 620 581
Asistencia general					
Programas multinacionales	45 292 857	20 427 498	65 720 355	34 245 800	31 474 555
Fondo para Programas de Emergencia	48 472 903	2 694 677	51 167 580	9 489 374	41 678 206
Inmunización		5 720 000	5 720 000	5 031 978	688 022
Centro Internacional para el Desarrollo del Niño		18 612	18 612	18 612	
Fondo en Memoria de Maurice Pate		25 000	25 000	25 000	
Total de la asistencia general	93 765 760	28 885 787	122 651 547	48 810 764	73 840 783
Total de la asistencia a los programas	1 033 493 553	1 058 380 301	2 091 873 854	740 139 782	1 351 734 072
Servicios administrativos y de gestión	199 502 749	189 793 512	389 296 261	154 893 327	234 402 934
Servicios de apoyo a los programas	346 010 951	376 375 483	722 386 434	282 677 987	439 708 447
Economías en el presupuesto para 2000-2001		(23 623 275)	(23 623 275)		(23 623 275)
Recuperación presupuestaria		(84 319 091)	(84 319 091)		(84 319 091)
Total del presupuesto	545 513 700	458 226 629	1 003 740 329	437 571 314	566 169 015
Total de la cooperación	1 579 007 253	1 516 606 930	3 095 614 183	1 177 711 096	1 917 903 087

Estado financiero VII-2

Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos complementarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
África					
Angola	3 409 522	5 774 378	9 183 900	4 090 240	5 093 660
Benin	1 114 769	2 734 238	3 849 007	1 669 738	2 179 269
Botswana	693 364	1 257 172	1 950 536	716 224	1 234 312
Burkina Faso	5 776 726	4 027 642	9 804 368	6 348 749	3 455 619
Burundi	278 071	1 490 008	1 768 079	422 914	1 345 165
Cabo Verde	6 935	1 094 116	1 101 051	308 971	792 080
Camerún	700 893	3 429 625	4 130 518	2 016 583	2 113 935
Chad	2 369 308	2 437 730	4 807 038	2 739 535	2 067 503
Comoras	5 421	242 808	248 229	15 807	232 422
Congo	13 269	882 168	895 437	513 139	382 298
Côte d'Ivoire	596 599	600 276	1 196 875	828 868	368 007
Eritrea	5 411 224	8 189 832	13 601 056	8 014 115	5 586 941
Etiopía	7 370 389	19 481 424	26 851 813	17 865 672	8 986 141
Gabón	235 222	(4 000)	231 222	224 108	7 114
Gambia	785 313	1 051 357	1 836 670	762 396	1 074 274
Ghana	4 452 735	8 564 565	13 017 300	8 261 485	4 755 815
Guinea	2 053 135	2 176 581	4 229 716	2 469 511	1 760 205
Guinea-Bissau	1 458 663	1 849 663	3 308 326	1 336 995	1 971 331
Guinea Ecuatorial	234 847	240 414	475 261	186 551	288 710
Kenya	825 219	5 351 635	6 176 854	2 438 338	3 738 516
Lesotho	288 747	1 821 582	2 110 329	462 199	1 648 130
Liberia	2 180 348	4 554 508	6 734 856	5 147 525	1 587 331
Madagascar	1 741 821	3 305 179	5 047 000	3 261 862	1 785 138
Malawi	3 140 127	12 261 726	15 401 853	9 269 004	6 132 849
Malí	3 233 403	5 313 061	8 546 464	5 946 354	2 600 110
Mauricio	19 288	13 139	32 427	18 096	14 331
Mauritania	2 196 994	1 847 232	4 044 226	2 240 138	1 804 088
Mozambique	4 472 015	16 034 657	20 506 672	7 068 314	13 438 358
Namibia	931 367	2 724 748	3 656 115	2 084 646	1 571 469
Níger	1 107 139	2 463 178	3 570 317	1 581 372	1 988 945
Nigeria	1 178 069	16 819 931	17 998 000	12 615 870	5 382 130
República Centroafricana	990 790	376 795	1 367 585	807 427	560 158
República Democrática del Congo	1 378 479	11 812 709	13 191 188	9 138 068	4 053 120
República Unida de Tanzania	7 617 510	5 525 236	13 142 746	8 141 919	5 000 827
Rwanda	3 293 658	3 530 378	6 824 036	4 785 033	2 039 003
Santo Tomé y Príncipe	658	(1 090)	(432)		(432)
Senegal	2 131 920	6 141 241	8 273 161	3 895 082	4 378 079

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Sierra Leona	1 158 694	4 570 346	5 729 040	3 902 947	1 826 093
Somalia	1 962 884	11 375 047	13 337 931	4 463 238	8 874 693
Sudáfrica	3 250 470	2 818 632	6 069 102	4 133 078	1 936 024
Swazilandia	279 569	1 378 545	1 658 114	270 677	1 387 437
Togo	119 525	2 456 266	2 575 791	1 630 470	945 321
Uganda	16 076 373	12 396 843	28 473 216	21 137 411	7 335 805
Zambia	5 025 599	11 027 179	16 052 778	11 014 963	5 037 815
Zimbabwe	4 591 801	4 086 745	8 678 546	4 418 180	4 260 366
Proyectos regionales	115 390	142 693	258 083	43 903	214 180
Total para la zona	106 274 262	215 668 138	321 942 400	188 707 715	133 234 685
Las Américas y el Caribe					
Argentina	2 703 755	4 554 147	7 257 902	4 165 642	3 092 260
Belice	103 107	349 119	452 226	380 702	71 524
Bolivia	5 277 199	3 423 120	8 700 319	6 956 221	1 744 098
Brasil	9 390 500	14 288 824	23 679 324	12 241 638	11 437 686
Chile	6 695	136 073	142 768	104 503	38 265
Colombia	790 472	4 977 837	5 768 309	3 060 937	2 707 372
Costa Rica	45 493	32 634	78 127	62 658	15 469
Cuba	969 075	972 734	1 941 809	1 443 408	498 401
Ecuador	1 090 853	1 956 526	3 047 379	1 920 256	1 127 123
El Salvador	824 235	1 996 191	2 820 426	1 866 117	954 309
Guatemala	1 357 779	7 381 048	8 738 827	5 988 215	2 750 612
Guyana	19 368	213 193	232 561	(145)	232 706
Haití	2 059 792	1 771 675	3 831 467	2 075 962	1 755 505
Honduras	472 691	1 080 621	1 553 312	852 019	701 293
Jamaica	247 028	1 289 185	1 536 213	525 576	1 010 637
México	958 690	2 091 355	3 050 045	1 811 674	1 238 371
Nicaragua	6 035 625	780 336	6 815 961	3 614 395	3 201 566
Panamá	60 750	1 149 247	1 209 997	894 794	315 203
Paraguay	379 395	265 714	645 109	508 924	136 185
Perú	2 017 288	3 921 302	5 938 590	3 376 702	2 561 888
República Dominicana	299 832	5 875 095	6 174 927	4 680 003	1 494 924
Uruguay	54 485	570 077	624 562	133 925	490 637
Venezuela	16 053	954 493	970 546	461 741	508 805
Proyectos regionales	3 695 807	3 031 334	6 727 141	4 700 117	2 027 024
Total para la zona	38 875 967	63 061 880	101 937 847	61 825 984	40 111 863
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	5 207 928	15 170 559	20 378 487	16 345 372	4 033 115
China	3 675 947	5 801 846	9 477 793	5 074 191	4 403 602
Filipinas	3 948 081	6 861 209	10 809 290	8 367 091	2 442 199
Indonesia	8 372 372	8 444 093	16 816 465	11 982 012	4 834 453
Mongolia	502 236	1 347 076	1 849 312	1 190 345	658 967

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Myanmar	883 960	9 572 418	10 456 378	4 876 695	5 579 683
Papua Nueva Guinea	126 961	31 710	158 671	111 850	46 821
República Democrática Popular Lao	4 867 658	2 932 847	7 800 505	4 774 648	3 025 857
República Popular Democrática de Corea		1 434 695	1 434 695	818 052	616 643
Tailandia	1 973 214	4 577 411	6 550 625	3 156 833	3 393 792
Timor Oriental		2 016 128	2 016 128	195 616	1 820 512
Viet Nam	7 700 205	10 006 093	17 706 298	10 060 562	7 645 736
Países insulares del Pacífico	975 905	1 020 360	1 996 265	1 185 542	810 723
Total para la zona	38 234 467	69 216 445	107 450 912	68 138 809	39 312 103
Asia meridional					
Afganistán	531 575	2 112 423	2 643 998	1 559 114	1 084 884
Bangladesh	25 062 509	27 281 037	52 343 546	33 769 592	18 573 954
Bhután	1 380 401	2 235 417	3 615 818	2 230 709	1 385 109
India	49 327 282	51 257 054	100 584 336	63 084 676	37 499 660
Maldivas		50 000	50 000		50 000
Nepal	4 930 747	10 827 867	15 758 614	10 912 539	4 846 075
Pakistán	2 015 867	11 223 803	13 239 670	10 356 747	2 882 923
Sri Lanka	647 627	3 276 981	3 924 608	2 534 255	1 390 353
Total para la zona	83 896 008	108 264 582	192 160 590	124 447 632	67 712 958
Oriente Medio y África del Norte					
Argelia	456 076	806 514	1 262 590	472 385	790 205
Djibouti	249 176	92 256	341 432	67 865	273 567
Egipto	4 759 898	7 668 280	12 428 178	7 038 471	5 389 707
Irán (República Islámica del)	39 273	917 364	956 637	645 483	311 154
Iraq	1 781 626	8 610 726	10 392 352	7 424 972	2 967 380
Jordania	441	1 611 203	1 611 644	797 188	814 456
Líbano	814 963	879 852	1 694 815	1 307 725	387 090
Madres y niños palestinos	1 753 234	2 006 897	3 760 131	2 428 338	1 331 793
Marruecos	428 847	1 285 500	1 714 347	742 456	971 891
Omán		94 948	94 948		94 948
República Árabe Siria	11 357	96 985	108 342	107 045	1 297
Sudán	1 407 965	3 043 085	4 451 050	3 105 086	1 345 964
Túnez	519 790	338 016	857 806	539 981	317 825
Yemen	1 424 701	12 517 161	13 941 862	3 465 515	10 476 347
Total para la zona	13 647 347	39 968 787	53 616 134	28 142 510	25 473 624
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	1 105 802	5 855 213	6 961 015	2 249 378	4 711 637
Armenia	79 101	1 093 893	1 172 994	396 569	776 425
Azerbaiyán	637 058	1 504 807	2 141 865	1 272 072	869 793

<i>Asistencia por zona y por país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Bosnia y Herzegovina	249 679	1 935 739	2 185 418	841 190	1 344 228
Croacia	41 255		41 255	40 266	989
ex República Yugoslava de Macedonia		187 154	187 154	54 888	132 266
Federación de Rusia		261 673	261 673		261 673
Georgia	336 448	1 816 974	2 153 422	1 523 493	629 929
Kazajstán	285 425	711 140	996 565	275 507	721 058
Kirguistán	87 982	423 280	511 262	272	510 990
República de Moldova	758 852	1 091 186	1 850 038	1 633 021	217 017
República Federativa de Yugoslavia	216 102	306 703	522 805	116 975	405 830
Rumania	1 187 949	3 752 030	4 939 979	1 827 092	3 112 887
Tayikistán		447 342	447 342	106 723	340 619
Turkmenistán	136 193	231 093	367 286	210 155	157 131
Turquía	287 962	1 429 228	1 717 190	491 297	1 225 893
Uzbekistán	78 837	3 397 609	3 476 446	90 411	3 386 035
Proyectos regionales	2 639 065	6 089 073	8 728 138	4 406 551	4 321 587
Total para la zona	8 127 710	30 534 137	38 661 847	15 535 860	23 125 987
Asistencia general					
Programas multinacionales	82 206 001	259 947 791	342 153 792	245 842 721	96 311 071
Fondo para Programas de Emergencia	866 129	780 000	1 646 129	795 050	851 079
Inmunización		5 668 381	5 668 381	1 547 281	4 121 100
Centro Internacional para el Desarrollo del Niño	6 940 549	3 952 462	10 893 011	6 113 658	4 779 353
Período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia	1 484 390	4 941 547	6 425 937	4 913 441	1 512 496
Total de la asistencia general	91 497 069	275 290 181	366 787 250	259 212 151	107 575 099
Total de la asistencia a los programas	380 552 830	802 004 150	1 182 556 980	746 010 661	436 546 319

Estado financiero VII-3

Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
África					
Angola	3 586 306	12 800 057	16 386 363	12 397 057	3 989 306
Benin	11 408		11 408		11 408
Botswana		123 958	123 958	101 098	22 860
Burundi	168 632	1 648 564	1 817 196	1 800 699	16 497
Congo	281 741	346 224	627 965	502 623	125 342
Côte d'Ivoire	18 573	120 000	138 573	126 891	11 682
Chad	(1 477)	(1 257)	(2 734)	(3 894)	1 160
Eritrea	117 358	10 851 850	10 969 208	9 549 390	1 419 818
Etiopía	251 612	22 999 795	23 251 407	18 607 945	4 643 462
Guinea		3 074 435	3 074 435	1 538 945	1 535 490
Guinea-Bissau	301 275		301 275	166 145	135 130
Kenya	591 022	9 975 757	10 566 779	8 785 630	1 781 149
Lesotho	(1 164)		(1 164)	(1 164)	
Liberia	873 986	285 337	1 159 323	167 200	992 123
Madagascar	(21 507)	4 152 035	4 130 528	3 869 237	261 291
Mali	7 567	(7 567)			
Mozambique	9 000	29 806 170	29 815 170	21 901 454	7 913 716
Namibia	165		165		165
Nigeria	7 610	(7 610)			
República Centroafricana		143 284	143 284	32 385	110 899
República Popular Democrática del Congo	187 953	1 026 501	1 214 454	1 455 510	(241 056)
República Unida de Tanzania	322 504	456 639	779 143	699 207	79 936
Rwanda	376 705	(626 679)	(249 974)	(28 903)	(221 071)
Senegal	352 168	97 240	449 408	416 095	33 313
Sierra Leona	4 874 089	12 294 470	17 168 559	11 799 443	5 369 116
Somalia	4 863 339	17 755 794	22 619 133	16 167 603	6 451 530
Uganda		206 357	206 357	207 611	(1 254)
Zambia	77 038	152 397	229 435	121 012	108 423
Zimbabwe	816 041	(150 625)	665 416	245 279	420 137
Proyectos regionales	10 139 972	31 511 870	41 651 842	28 650 975	13 000 867
Total para la zona	28 211 916	159 034 996	187 246 912	139 275 473	47 971 439

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Las Américas y el Caribe					
Belice		99 370	99 370	38 145	61 225
Bolivia	45 652		45 652	43 303	2 349
Colombia	422 345	299 901	722 246	570 663	151 583
Cuba		252 916	252 916	56 421	196 495
Ecuador	11 678		11 678	(10 364)	22 042
El Salvador		4 154 918	4 154 918	2 899 982	1 254 936
Guatemala		234 752	234 752	159 991	74 761
Haití	705		705	705	
Perú		927 889	927 889	765 617	162 272
Venezuela	440 500	3 002 807	3 443 307	3 395 559	47 748
Proyectos regionales	3 947 270	1 195 829	5 143 099	3 518 988	1 624 111
Total para la zona	4 868 150	10 168 382	15 036 532	11 439 010	3 597 522
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya		878 697	878 697	919 087	(40 390)
China	99 510	110 323	209 833	212 748	(2 915)
Indonesia	2 231 934	4 193 764	6 425 698	3 726 951	2 698 747
Mongolia		591 991	591 991	488 019	103 972
Myanmar	32 643	(32 643)			
República Popular Democrática de Corea	2 281 561	6 449 382	8 730 943	6 497 435	2 233 508
Timor Oriental	5 662 753	9 003 294	14 666 047	11 857 483	2 808 564
Viet Nam		1 513 512	1 513 512	1 364 526	148 986
Total para la zona	10 308 401	22 708 320	33 016 721	25 066 249	7 950 472
Asia meridional					
Afganistán	939 462	67 781 235	68 720 697	32 388 577	36 332 120
Bangladesh	908 221	(256 571)	651 650	363 985	287 665
India	5 088 981	41 872 347	46 961 328	33 921 556	13 039 772
Pakistán		36 750	36 750	33 246	3 504
Sri Lanka	1 911 121	4 078 008	5 989 129	4 400 125	1 589 004
Total para la zona	8 847 785	113 511 769	122 359 554	71 107 489	51 252 065
Oriente Medio y África del Norte					
Djibouti		222 592	222 592	171 900	50 692
Irán (República Islámica del)		1 554 332	1 554 332	936 497	617 835
Iraq	658 495	(151 117)	507 378	18 557	488 821
Jordania	(4 929)	(1 561)	(6 490)		(6 490)
Kuwait	30 142		30 142		30 142
Líbano	(5 369)		(5 369)	(5 530)	161
Madres y niños palestinos		337 480	337 480	300 148	37 332
Sudán	22 433 108	43 224 885	65 657 993	56 465 768	9 192 225
Yemen	8 432		8 432	7 095	1 337
Total para la zona	23 119 879	45 186 611	68 306 490	57 894 435	10 412 055

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2000</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2001</i>
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	7 931 154	74 414	8 005 568	7 132 748	872 820
Armenia	(16 102)	(1 785)	(17 887)	(5 484)	(12 403)
Azerbaiyán	41 116	(21 030)	20 086	17 394	2 692
Belarús	1 705		1 705		1 705
Bosnia y Herzegovina	6 256 582	5 630 440	11 887 022	8 669 161	3 217 861
Croacia	868 038	164 523	1 032 561	780 357	252 204
ex República Yugoslava de Macedonia	4 932 112	7 501 439	12 433 551	10 131 912	2 301 639
Federación de Rusia	(12 941)	(498)	(13 439)	(34 776)	21 337
Georgia	58 177	46	58 223	19 748	38 475
Kazajstán	956	(956)			
Kosovo (emergencia)	16 737 953	28 126 651	44 864 604	39 741 273	5 123 331
Letonia	1 243	(1 243)			
República Federativa de Yugoslavia	9 870 235	21 938 060	31 808 295	23 185 940	8 622 355
Rumania	63 767	(57 554)	6 213		6 213
Tayikistán	532 009	1 797 962	2 329 971	669 183	1 660 788
Turkmenistán	2 257		2 257	(1 299)	3 556
Turquía	8 355 978	1 679 539	10 035 517	9 247 337	788 180
Ucrania	24 913	239	25 152	10 451	14 701
Yugoslavia (ex)	(7 713)	(257)	(7 970)	(31 510)	23 540
Proyectos regionales	730 054	8 704 203	9 434 257	6 565 769	2 868 488
Total para la zona	56 371 493	75 534 193	131 905 686	106 098 204	25 807 482
Asistencia general					
Programas multinacionales	10 115	46 156	56 271	343 906	(287 635)
Total de la asistencia general	10 115	46 156	56 271	343 906	(287 635)
Total de la asistencia a los programas	131 737 739	426 190 427	557 928 166	411 224 766	146 703 400

Estado financiero VIII

Fondo de Bienes de Capital: activo y saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

	Diciembre de 2001	2000-2001		31 de diciembre de 1999
		Adiciones	Enajenaciones	
Tenencias en efectivo	14 402 288			15 017 278
Edificios de oficinas				
Accra (Ghana)	945 730			945 730
Argel (Argelia)	96 042			96 042
Ashkabad (Turkmenistán)	19 798			19 798
Asunción (Paraguay)	95 534	95 534		
Bamako (Malí)	1 175 000			1 175 000
Bishkek (Kirguistán)	133 109	133 109		
Bissau (Guinea-Bissau)	845 485			845 485
Dar es Salam (República Unida de Tanzanía)	573 418			573 418
Gaborone (Botswana)	36 002	36 002		
Harare (Zimbabwe)	430 445			430 445
Lusaka (Zambia)	780 000			780 000
Malé (Maldivas)	411 663			411 663
Manila (Filipinas)	31 000			31 000
Nueva Delhi (India)	1 812 848			1 812 848
Niamey (Níger)	667 092			667 092
Panamá (Panamá)	507 298	507 298		
Puerto Príncipe (Haití)	186 037			186 037
Praia (Cabo Verde)	553 468			553 468
Sanaa (Yemen)			268 277	268 277
Santa Fe de Bogotá (Colombia)	1 658 466			1 658 466
Santiago (Chile)	32 143			32 143
Santo Tomé y Príncipe	382 348			382 348
Tbilisi (Georgia)	79 667			79 667
Windhoek (Namibia)	1 361			1 361
Total parcial	11 453 954	771 943	268 277	10 950 288
Viviendas para el personal del UNICEF				
Bujumbura (Burundi)	240 000			240 000
Harare (Zimbabwe)	212 106			212 106
Juba (Sudán)	21 618			21 618
Kampala (Uganda)	250 000		9 089	259 089
Lagos (Nigeria)			65 206	65 206
Maputo (Mozambique)	12 078			12 078
Windhoek (Namibia)	210 498		102 774	313 272
Total parcial	946 300		177 069	1 123 369
Total del activo	26 802 542	771 943	445 346	27 090 935
Saldo del fondo				
Saldo arrastrado del ejercicio anterior	27 090 935			26 819 373
Ingresos del período en curso	63 462			271 562
Cargos del período en curso	351 855			
Total del saldo del Fondo	26 802 542			27 090 935

Estado financiero IX

Situación de liquidez al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	1999
1. En el cálculo de la situación de liquidez del UNICEF se tienen en cuenta los siguientes elementos del activo y el pasivo de corto plazo^a		
Activo de corto plazo		
Tenencias en efectivo ^b	446 919	453 765
Contribuciones por recibir para el año en curso y años anteriores	207 588	197 516
Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos	289 086	261 697
Existencias	25 708	26 362
Total del activo de corto plazo	969 301	939 340
Pasivo de corto plazo		
Contribuciones para los años siguientes recibidas por anticipado	3 459	990
Cuentas por cobrar y otras obligaciones por liquidar	248 380	225 669
Plan de seguro médico	24 343	19 328
	276 182	245 987
Obligaciones de fondos complementarios	349 233	282 756
Obligaciones de fondos para casos de emergencia	143 919	126 398
Total del pasivo de corto plazo	769 334	655 141
2. Variaciones de la liquidez del UNICEF entre el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999		
Activo de corto plazo	969 301	939 340
Pasivo de corto plazo	769 334	655 141
	199 967	284 199
Aumento de la liquidez al 31 de diciembre de 2001	(84 232)	
3. Coeficiente de liquidez		
Activo de corto plazo	969 301	939 340
Pasivo de corto plazo	769 334	655 141
Coeficiente	1.26:1	1.43:1

^a La política del UNICEF en materia de liquidez recomienda que al cierre del ejercicio económico los saldos en efectivo en moneda convertible con cargo a los recursos ordinarios equivalgan por lo menos al 10% de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente.

^b No se incluye la suma de 197.631.000 dólares que estaba depositada en fondos fiduciarios (llamados anteriormente cuentas especiales).

B. Notas a los estados financieros

Nota 1

Exposición de los objetivos y actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. La Asamblea General ha confiado al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el mandato de abogar por la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus posibilidades de desarrollar plenamente su capacidad. La organización pone en movimiento la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir con la consigna “Los Niños Primero” y a fortalecer su capacidad para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

Nota 2

Resumen de los principales principios contables

Uso contable

2. Los estados financieros se preparan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

3. En consonancia con el objetivo de alcanzar la armonización en la presentación de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los estados financieros se presentan conforme a los formatos acordados por la Junta de los Jefes Ejecutivos.

Ejercicio económico

4. Las cuentas se llevan en forma bienal, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

Unidad contable

5. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Conversión de monedas

6. Las diferencias en el valor de las divisas entre el momento en que se asientan en las cuentas y el momento en que se hacen efectivas las transacciones se registran como si fuesen pérdidas o ganancias de las transacciones cambiarias. Periódicamente, el activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se revalúan para fines contables de acuerdo con los tipos de cambio operacionales vigentes para las Naciones Unidas. Cualquier diferencia en la revaluación debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se asienta por separado como ingreso o pérdida en el estado de ingresos y gastos. De conformidad con la decisión 1990/28 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, las diferencias que resulten del pago de contribuciones prometidas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se registran en la partida correspondiente a tales contribuciones.

Ingresos

7. Los ingresos consisten en recursos ordinarios, fondos complementarios y recursos para socorro de emergencia y rehabilitación. Los recursos ordinarios comprenden los fondos procedentes de las contribuciones anuales voluntarias de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los ingresos netos de la División del Sector Privado, los ingresos no afectados de fondos aportados por el público y otros ingresos. Los fondos complementarios son los que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas aportan al UNICEF para fines concretos en los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. Los fondos para socorro de emergencia y rehabilitación incluyen aquellos que han sido aportados para operaciones de emergencia.

8. Los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta los fondos o promesas de contribuciones recibidos para el año en curso. Las promesas de contribuciones para fines concretos especificados por los donantes que se reciben para años venideros se consideran como ingresos diferidos y se asientan como “contribuciones recibidas por anticipado”.

9. Los ingresos por concepto de contribuciones recibidas de los Comités Nacionales pro UNICEF se consignan con arreglo a la contabilidad de valores de caja, salvo las contribuciones para los fondos complementarios y las contribuciones para actividades de socorro de emergencia y rehabilitación, que se pueden asentar sobre la base de una promesa válida de contribución de un Comité Nacional. La validez de la promesa de contribución se determina mediante la existencia de fondos recaudados y una declaración del Comité Nacional de que está comprometiendo fondos para el UNICEF en forma de una promesa de contribución.

10. En el estado de ingresos y gastos no se incluyen los fondos recibidos ni los gastos realizados con cargo a los fondos fiduciarios. Las transacciones que no requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva se consignan en los fondos fiduciarios.

11. Todos los demás ingresos que recibe el UNICEF se clasifican en la partida de ingresos diversos y se acreditan como recursos ordinarios.

12. Las donaciones en especie no figuran en los estados de cuentas del UNICEF aunque se gestionan mediante las estructuras administrativas de la organización.

Gastos

13. Todos los gastos del UNICEF se contabilizan en valores devengados, salvo los relacionados con las prestaciones de personal, que se asientan únicamente como desembolsos en efectivo.

14. Los gastos diferidos comprenden las partidas de gastos que no corresponde imputar en el ejercicio económico en curso pero que se imputarán como gastos en un ejercicio económico ulterior.

15. No se incluyen créditos para el pago de prestaciones al personal que se abonarán en años futuros (por ejemplo, en casos de repatriación) ni para hacer frente a imprevistos con arreglo al apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, habida cuenta de que en el presupuesto se efectúan las consignaciones necesarias.

Fondos en efectivo

16. Todos los fondos que se reciben se depositan en cuentas bancarias del UNICEF, incluso los correspondientes a los acuerdos sobre fondos fiduciarios y se asientan como tenencias en efectivo.

Existencias

17. Las existencias de suministros para programas del almacén de la División de Suministros del UNICEF en Copenhague se asientan al costo medio. Todos los costos vinculados al transporte de las mercancías hasta el almacén se consideran parte del costo medio. Las mercancías en tránsito con destino al almacén se estiman al costo efectivo.

Bienes no fungibles

18. Los muebles, equipo y demás bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la organización. Las adquisiciones se imputan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizaron.

Reserva de bienes de capital

19. En su decisión 1990/26, la Junta Ejecutiva dispuso el establecimiento de un fondo de reserva para bienes de capital con el fin de controlar mejor las adquisiciones futuras de bienes de capital del UNICEF, principalmente los edificios que se puedan adquirir para locales de oficina y viviendas para funcionarios fuera de la sede. Cuando se estime necesario, se autorizará la consignación de fondos adicionales para reabastecer la reserva de bienes de capital.

Cambios en la presentación de los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

20. Cuando ha sido factible, el UNICEF ha tratado de incluir en las notas complementarias la información que antes figuraba en los cuadros adjuntos a los estados financieros. De ser pertinente se han reagrupado las cifras anteriores para permitir la comparación.

Consolidación de las cuentas de la División del Sector Privado

21. El informe financiero y los estados de cuentas reflejan los ingresos y gastos y el activo y el pasivo, incluidos los ingresos operacionales netos y el activo y el pasivo de la División del Sector Privado. A los fines de la consolidación se eliminan las transacciones entre las oficinas del UNICEF y de la División.

Práctica contable de la División del Sector Privado

22. Las cuentas de la División del Sector Privado se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y con el suplemento especial de dicho Reglamento referente a la Operación de Tarjetas de Felicitación.

Conversión de monedas de la División del Sector Privado

23. Los ingresos brutos se asientan en moneda local sobre la base de las entregas del año en curso. Se convierten a dólares de los EE.UU. de acuerdo con los tipos de cambio operacionales vigentes para las Naciones Unidas al 31 de diciembre.

Ajuste de la División del Sector Privado por concepto de fluctuación de los tipos de cambio

24. Podrá establecerse un ajuste del 10% para las cuentas por cobrar pendientes al 31 de diciembre a los efectos de compensar la fluctuación de los tipos de cambio.

Ajuste de la División del Sector Privado por concepto de cuentas por cobrar cuya recaudación se considera dudosa

25. Podrá establecerse un ajuste para las cuentas por cobrar cuya recaudación se considera dudosa.

Existencias de la División del Sector Privado

26. Al valorar las existencias, los productos en elaboración y los productos acabados se estiman al costo estándar, mientras que las materias primas se estiman al costo medio móvil. La División del Sector Privado aplica la política de rebajar el valor de los productos que han perdido actualidad y de las tarjetas que no se han vendido cuando termina el año correspondiente a la primera campaña de ventas y el valor de todos los demás productos cuando termina el año correspondiente a la segunda campaña de ventas. Los productos que han sido rebajados y han pasado al ejercicio siguiente se estiman a su coste complementario. Todo el material de promoción y de publicidad producido durante el año correspondiente a la campaña en curso pero destinado a futuras campañas se estima al costo estándar y se consigna en el inventario.

Bienes de capital de la División del Sector Privado

27. Los bienes de capital de costo equivalente o superior a los 100.000 dólares se capitalizan y amortizan respecto de su duración estimada.

Pasivo de la División del Sector Privado

28. El pasivo se acumula en las cuentas de la División del Sector Privado conforme a las normas de contabilidad reconocidas, y periódicamente se aplican los procedimientos de deducción pertinentes.

Ingresos de la División del Sector Privado

29. Los ingresos procedentes de la recaudación de fondos en el sector privado y los gastos conexos se consignan por separado en las cuentas de la División.

30. Los ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas y productos se consignan en monedas extranjeras y se acumulan sobre la base de los informes provisionales de ventas que se reciben de los asociados comerciales a finales de año. Posteriormente se convierten a dólares de los EE.UU. sobre la base de los tipos de cambio operacionales vigentes para las Naciones Unidas al 31 de diciembre. Los valores devengados se ajustan al año siguiente tras la recepción del informe definitivo sobre

las ventas. En caso de que el asociado comercial no envíe el informe provisional sobre las ventas antes de cerrar el año, los ingresos brutos se calculan sobre la base de la relación media entre ventas y entregas de ese asociado comercial en función de las entregas del año en curso.

31. Los ingresos recaudados mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado y gastos conexos se consignan por separado en las cuentas de la División del Sector Privado. Los ingresos netos recaudados por los Comités Nacionales mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado se consignan sobre la base de los informes que presentan los comités a finales de año, mientras que los ingresos netos que recaudan las oficinas exteriores mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado se consignan cuando se reciben los fondos.

Nota 3

Transferencia al presupuesto bienal de apoyo

32. Se efectúa una transferencia de ingresos al presupuesto bienal de apoyo de conformidad con los presupuestos armonizados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF, de la manera siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2001</i>
Contribuciones del gobierno a los costos locales	646
Reembolso del impuesto sobre la renta	14 785
Total	15 431

Nota 4

Ingresos de la División del Sector Privado

33. Los ingresos netos de la División del Sector Privado correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001 ascendieron a 324.378.000 dólares, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>Total</i>
Ingresos brutos devengados de las ventas	117 363	100 999	218 362
Fondos recaudados en el sector privado	159 383	152 649	312 032
Otros ingresos	6 110	12 128	18 238
Total	282 856	265 776	548 632
Gastos	119 562	104 692	224 254
Ingresos netos	163 294	161 084	324 378

Nota 5
Ingresos procedentes de fuentes diversas¹

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>
Liquidación de obligaciones presupuestarias pendientes del año anterior	20 638	13 601
Ingresos procedentes de la venta de excedentes y de bienes obsoletos	2 672	1 427
Comisiones de organismos por concepto de servicios de compra	1 837	2 572
Pérdidas y ganancias en las transacciones en divisas	14 047	(555)
Ingresos diversos	2 517	7 049
Total	41 711	24 094

Nota 6
Paso a pérdidas y ganancias

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>	<i>Total 2000-2001</i>	<i>Total 1998-1999</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>				
Contribuciones incobrables	1 515	3 691	5 205	10 411	15 503
Existencias pasadas a pérdidas y ganancias y ajustes	3 375			3 375	2 979
Total	4 890	3 691	5 205	13 786	18 482

Nota 7
Fondos en efectivo y depósitos a plazo

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2001</i>	<i>1999</i>
Depósitos a plazos	619 922	500 392
Efectivo (convertible)	17 085	40 616
Efectivo (no convertible)	7 543	17 718
Total	644 550	558 726

¹ Las cifras anteriores se han reagrupado a los efectos de permitir la comparación.

Nota 8**Análisis cronológico de las contribuciones por cobrar**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Antes de 1999</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>Total</i>
17 905	4 331	23 226	167 126	212 588

Nota 9**Partida para contribuciones por recibir incobrables**

34. De conformidad con las recomendaciones de los auditores externos², el UNICEF mantiene una partida para las contribuciones por cobrar potencialmente incobrables. Esta partida se ha establecido en 5 millones de dólares.

Nota 10**Otras cuentas por cobrar³**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2001</i>	<i>1999</i>
De las organizaciones no gubernamentales para las campañas de recaudación de fondos de los Comités Nacionales con destino al UNICEF	208 732	217 588
Deducido el ajuste de la División del Sector Privado por concepto de fluctuación del tipo de cambio y cuentas incobrables	(24 606)	(24 116)
De los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones con destino a los fondos fiduciarios	75 038	12 450
De las Naciones Unidas y organismos especializados		5 515
De los miembros del personal	17 924	22 585
De los bancos – intereses devengados	4 462	8 226
Adelantos a los proveedores por concepto de mercancías y transporte	3 938	7 036
Cargos diferidos – Fondo Rotatorio Central para Emergencias	1 636	
De los gobiernos – Otras cuentas	899	9 134
Depósitos y pagos anticipados	801	533
Varios	262	2 746
Total	289 086	261 697

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer periodo de sesiones, Suplemento No. 5B (A/51/5/Add.2)*, párr. 35.

Nota 11
Existencias al 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2001</i>	<i>1999</i>
Suministros de los programas en almacén	18 583	21 938
Suministros de los programas en tránsito		58
Material de embalaje en almacén	167	102
División del Sector Privado – materias primas	2 404	2 060
División del Sector Privado – productos en elaboración	230	391
División del Sector Privado – productos acabados	4 324	1 813
Total	25 708	26 362

Nota 12
Bienes inmuebles y equipo

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Al 31 de diciembre de 2001</i>	<i>Al 31 de diciembre de 1999</i>
Edificios para oficinas del UNICEF	11 454	10 950
Edificios para viviendas del UNICEF	947	1 123
Maquinaria y equipo de la División del Sector Privado	319	602
Total	12 720	12 675

Nota 13
Contribuciones recibidas por adelantado

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2001</i>	<i>1999</i>
Gobiernos y organismos intergubernamentales	3 080	781
Otras contribuciones	379	209
Total	3 459	990

35. Además de las contribuciones recibidas por adelantado, se han recibido ya promesas por valor de 87.240.000 dólares para los próximos años.

³ Las cifras anteriores se han agrupado a los efectos de permitir la comparación.

Nota 14
Obligaciones por liquidar

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	1999
Cuentas del presupuesto por programas	160 552	170 021
Cuentas del presupuesto administrativo	12 688	22 281
Total	173 240	192 302

Nota 15
Cuentas por pagar

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	1999
A las Naciones Unidas y organismos especializados	4 033	
Al Fondo Rotatorio Central para Emergencias	12 500	
Suministros, servicios y transportes	52 459	24 522
Varios	6 148	8 845
Total	75 140	33 367

Nota 16
Reserva para seguros

Reserva para absorber las pérdidas de suministros y equipo de los programas

36. En 1950 la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva para seguros por valor de 200.000 dólares destinada a absorber las pérdidas de suministros y equipo de los programas del UNICEF no amparados por seguros comerciales. El saldo de la reserva a finales de 1999 ascendía a 104.010 dólares. No hubo movimientos en la reserva durante el período 2000-2001.

Reserva para absorber las pérdidas de bienes

37. En 1987, el UNICEF estableció una reserva de 100.000 dólares para asegurarse contra pérdidas de bienes. El saldo de la reserva a finales de 1999 ascendía a 26.399 dólares. No hubo movimientos en la reserva durante el período 2000-2001.

Nota 17
Pasivo eventual

38. En el UNICEF no se prevén expresamente las obligaciones que derivan de los costos de seguro médico después de la terminación del servicio y de otros tipos de prestaciones por terminación del servicio, que habrá que debitar cuando los funcionarios dejen la organización.

39. Con objeto de conocer mejor la dimensión financiera de las obligaciones de la organización por concepto de seguro médico después de la terminación del servicio, en 2001 se contrataron los servicios de un consultor para que hiciera la evaluación actuarial de las prestaciones correspondientes al seguro médico postjubilatorio al 1º de

enero de 2001. Sobre la base de ese estudio se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2001 y en relación con la totalidad de los beneficiarios, el pasivo del UNICEF por concepto de prestaciones correspondientes al seguro médico posterior a la terminación del servicio es el siguiente (en miles de dólares EE.UU.):

	<i>Valor actual de las prestaciones futuras</i>	<i>Pasivo acumulado</i>
Pasivo en cifras brutas	363 989	246 078
Deducción de los jubilados	72 142	49 636
Total	291 847	196 442

40. El valor actual de las prestaciones futuras que se indican *supra* es el valor actualizado de todas las prestaciones por pagarse a los ya jubilados y a los empleados en actividad que se jubilen en el futuro. El pasivo acumulado representa la parte acumulada del valor actual de las prestaciones desde la fecha de entrada en servicio de los miembros del personal hasta el momento de la evaluación actuarial. Las prestaciones a los miembros del personal en actividad serán devengadas en su totalidad cuando llegue la fecha en que esas personas adquieran pleno derecho a recibirlas.

41. Al 31 de diciembre de 2001, el pasivo eventual neto para prestaciones al personal tenía un valor estimado de 56.479.000 dólares, con el siguiente desglose:

	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
Licencia anual acumulada	35 839
Prima de repatriación	20 655
Total	56 494

42. En las cuentas no está prevista esta cantidad. Los gastos se imputarán a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que se realicen efectivamente los pagos.

Nota 18

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

43. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar las prestaciones de jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la Organización respecto de la Caja de Pensiones consisten en su contribución obligatoria en función de la parte proporcional establecida por la Asamblea General junto con la parte correspondiente de cualquier pago compensatorio actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos compensatorios sólo deben efectuarse en caso de que la Asamblea General se acoja a lo dispuesto en el artículo 26, tras determinar que es necesario efectuar un pago compensatorio sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valoración.

44. En el momento de redactarse el presente informe, la Asamblea General no había invocado esa disposición.

Nota 19
Bienes no fungibles

	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
Costo de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 1999	59 282
Costo de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2001	52 322

45. Todos los bienes no fungibles se consignan en la partida de gastos del año en curso en el momento de su adquisición.

Nota 20
Liquidez

46. Las directrices internas del UNICEF en materia de liquidez recomiendan que al cierre del ejercicio económico los saldos en efectivo convertible con cargo a los recursos ordinarios equivalgan por lo menos al 10% de los ingresos previstos en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente.

47. En el plan financiero para 2001 se recomendó un saldo mínimo en efectivo convertible con cargo a los recursos ordinarios de 59 millones de dólares.

48. A los efectos de cumplir esta directriz interna, se considera que los saldos en efectivo del UNICEF, con excepción de los fondos fiduciarios, se dividen entre recursos ordinarios y otros recursos según se indica a continuación (en miles de dólares EE.UU.):

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>
Saldo del efectivo convertible	76 013	363 363
Saldo del efectivo no convertible	7 543	
Total	83 556	363 363

49. El UNICEF cumplió esta directriz en materia de liquidez interna en 2001.

C. Cuadros de los estados financieros

Cuadro 1

Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Donantes	Recursos ordinarios						Otros recursos					
	Gobiernos y organismos intergubernamentales			Fuentes no gubernamentales ^a			Gobiernos y organismos intergubernamentales			Fuentes no gubernamentales ^a		
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal
Países												
Alemania	8 076		8 076	69	26 640	26 709	1 016	38 695	39 711			74 496
Andorra	27		27	21	206	227	55	170	225			479
Arabia Saudita	2 000		2 000									2 000
Argelia	45		45		21	21						66
Argentina				142	4 220	4 362		60	60			4 422
Australia	5 659		5 659	16 204	4 568	20 772	8 103	1 307	9 410			35 841
Austria	1 982		1 982	400	787	1 187	13	441	454			3 623
Azerbaiján					200	200						200
Bahamas	3		3									3
Banco Mundial												
Bangladesh	67		67	632	34	666						733
Barbados	8		8		187	187						195
Belarús	20		20									20
Bélgica	5 907		5 907	4 875	978	5 853	5 814	2 761	8 575			20 335
Belice	76		76									76
Bhután	33		33									33
Bolivia	10		10	1 800		1 800						1 810
Botswana	15		15									15
Brasil					9 341	9 341						9 341
Bulgaria	9		9									9
Burkina Faso												
Burundi	3		3									3
Camboya												
Canadá	17 680		17 680	28 571	8 502	37 073	11 957	1 703	13 660			68 413
Chad				38		38						38
Chile	154		154		98	98	20	75	95			347
China	2 426		2 426		279	279						2 705
Chipre	4		4									4
Colombia	903		903	17	773	790		10	10			1 703
Comunidad Económica Europea												
Congo	8		8									8

Donantes	Otros recursos								
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios					
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal			
			Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Total
Costa Rica	53		53	7		7			60
Côte d'Ivoire							124		124
Cuba	75		75	3		3			78
Dinamarca	45 408		45 408	200	1 847	1 280	523	13 280	60 535
Ecuador	22		22	142		142			164
Egipto	58		58	11	309	136			503
El Salvador	51		51						51
Emiratos Árabes Unidos	200		200						200
Eslovenia	14		14	17	17	307			338
España	3 101		3 101	12 035	12 175	9 020	9 020	9 020	24 296
Estados Unidos de América	219 339		219 339	54 758	239 939	67 378	7 923	67 378	526 656
Estonia				36		36	19		55
Etiopía	73		73	29		29			102
ex República Yugoslava de Macedonia	8		8				4	4	12
Federación de Rusia	1 000		1 000						1 000
Fiji	2		2						2
Filipinas	137		137	934	934				1 071
Finlandia	21 638		21 638	1 835	4 643	4 152	736	4 152	30 433
Fondos consolidados procedentes de los Comités Nacionales									
Francia	13 414		13 414	1 172	8 270	9 442	1 295	8 489	31 345
Gabón									
Gambia	5		5						5
Georgia	1		1						2
Ghana	15		15	35	35				50
Grecia	495		495	402	402	76	46	76	973
Guyana	3		3						3
Honduras	51		51						51
Hong Kong (China)				2 901	2 901	1 388	1 388	1 388	4 289
Hungría							24	24	24
India							2	2	1 967
Indonesia	1 609		1 609	356	356				451
Irán (República Islámica del)	75		75	376	376				451
Irlanda	154		154						154
Islandia	5 810		5 810	1 195	2 825	5 770	510	5 770	14 405
Islas Vírgenes Británicas	220		220						220
	2		2						2

Donantes	Otros recursos									
	Recursos ordinarios					Socorro de emergencia y rehabilitación				
	Gobiernos y organismos intergubernamentales		Fuentes no gubernamentales ^a		Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales		Fuentes no gubernamentales ^a		Subtotal
Israel	120	120	60	60	4	4	4	4	4	184
Italia	21 145	21 145	12 477	3 466	15 943	19 668	6 737	26 405	63 493	63 493
Jamaica	62	62							62	62
Japón	51 192	51 192	102 676	9 689	112 365	15 658	17 879	33 537	197 094	197 094
Jordania	42	42							42	42
Kuwait	400	400							400	400
Letonia	5	5							5	5
Libano			405	199	604				604	604
Liechtenstein	8	8				151		151	159	159
Luxemburgo	843	843	114	551	665	495	1 102	1 597	3 105	3 105
Madagascar	6	6	202	17	219				225	225
Malasia	168	168							168	168
Malawi	1	1							1	1
Maldivas	15	15							15	15
Malta	3	3							3	3
Marruecos	148	148		43	43				191	191
Mauricio	22	22		13	13				35	35
México	405	405	51	1 240	1 291		67	67	1 696	1 696
Mónaco	30	30							97	97
Mongolia	21	21							21	21
Mozambique	3	3							3	3
Myanmar	13	13							13	13
Nauru	3	3							3	3
Nepal							1	1	1	1
Nicaragua	22	22	123		123				145	145
Nigeria				183	183				183	183
Noruega	67 185	67 185	31 674	38	31 712	19 331	121	19 452	118 349	118 349
Nueva Zelandia	1 887	1 887	964	52	1 016	1 059	12	1 071	3 974	3 974
Oficina de Asuntos Humanitarios de la Comisión Europea										
Omán	110	110	92		92		5	5	207	207
Otros, recursos ordinarios										
Países Bajos	54 498	54 498	29 035	9 123	38 158	36 125	6 495	42 620	135 276	135 276
Pakistán	194	194							194	194
Panamá	58	58	1 056	16	1 072				1 130	1 130
Papua Nueva Guinea	5	5							5	5
Paraguay				16	16				16	16
Perú	10	10		48	48		15	15	73	73
Polonia	117	117				80		80	197	197

Donantes	Otros recursos														
	Recursos ordinarios					Fondos complementarios					Socorro de emergencia y rehabilitación				
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Total		
Portugal	400		400	20	103	123	718	938	1 656			2 179			
Qatar				10		10						10			
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	51 304		51 304	66 477	16 547	83 024	40 184	12 286	52 470			186 798			
República Árabe Siria	24		24	10		10						34			
República Checa	126		126				56	55	111			237			
República de Corea	2 800		2 800	100	674	774		635	635			4 209			
República Democrática Popular Lao	10		10									10			
República de Moldova					8	8						8			
República Dominicana				52	3	55						55			
República Popular Democrática de Corea	61		61									61			
Rumania	20		20									20			
Samoa	1		1									1			
San Marino					45	45	20	15	35			80			
San Vicente y las Granadinas	2		2									2			
Senegal				50		50						50			
Sierra Leona															
Singapur	100		100									207			
Sri Lanka	33		33	16	16	32			107			65			
Sudáfrica	82		82		42	42	774		774			898			
Suecia	60 903	1	60 904	28 670	1 194	29 864	26 473	1 428	27 901			118 669			
Suiza	19 854		19 854	1 728	6 460	8 188	3 423	1 712	5 135			33 177			
Suriname				346		346						346			
Swazilandia	1		1									1			
Tailandia	262		262	31	3 291	3 322			2			3 586			
Togo	4		4									4			
Trinidad y Tabago	6		6									6			
Túnez	80		80									80			
Turquía	240		240	5	132	137			185			562			
Ucrania					25	25						25			
Uganda	2		2	25		25						27			
Uruguay					570	570						570			
Venezuela	47		47		331	331						378			
Viet Nam	27		27		56	56						83			
Yemen	35		35									35			
Diversos	(3)		(3)	(5)	(10)	(15)						(18)			
Subtotal, países	693 310	1	693 311	521 297	195 494	716 791	273 429	122 832	396 261	1 806 363					

Donantes	Otros recursos					
	Recursos ordinarios			Socorro de emergencia y rehabilitación		
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal
Países Bajos		100	100			100
Personal de las Naciones Unidas – emergencias					5	5
Qatar					250	250
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		8	8		4	4
República de Corea						
Rotary Internacional		18 606	18 606			18 606
Sudán					24	24
Suiza		423	423		3	3
Diversos		185	185		(185)	(185)
Subtotal, organizaciones no gubernamentales		3 966	3 966		1 442	1 442
Ajuste de los ingresos a ejercicios anteriores		985	985	(1 040)	(313)	(368)
Reembolso de contribuciones				(217)	(64)	(281)
Total, gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales	694 218	4 952	529 763	270 603	290 579	1 914 012
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas						
ACNUR		558	558		261	819
Banco Mundial		769	769		1 000	1 769
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas		1 172	1 172			1 172
Estados Unidos de América		400	400			400
FNUAP						
Fundación NetAID						
Misión de las Naciones Unidas en Eritrea					24	24
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán					2 725	2 725
		182	182			182

Donantes	Otros recursos						Subtotal	Total
	Recursos ordinarios		Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a		
Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito								
Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq		375		375			375	
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos		300		300			300	
OIT		596		596			596	
OMS		3 221		3 221			3 221	
ONUSIDA		7 539		7 539		300	7 839	
Operaciones de derechos humanos de las Naciones Unidas		372		372			372	
Organismos del sistema de las Naciones Unidas		97		97			97	
PMA		29		29			29	
PNUD					473		473	
Secretaría de las Naciones Unidas		4 623		4 623		17 000	21 623	
Somalia						40	40	
UNESCO		41		41			41	
Subtotal, acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas		20 274		20 274		21 823	42 097	
Ajuste de los ingresos a ejercicios anteriores		33			(28)	(5)	(5)	
Reembolso de contribuciones					(26)	(26)	(26)	
Total, acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas		33		20 220		21 818	42 071	
Total general		694 218		4 985 699 203		529 763 820 586	290 579 145 715	1 956 083

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>	<i>Total</i>
Resumen				
Gobiernos	694 218	518 796	268 545	1 481 559
Organismos intergubernamentales		10 963	22 034	32 997
Comités Nacionales	303	195 047	122 301	317 651
Organizaciones no gubernamentales	4 649	75 560	1 591	81 800
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas	33	20 220	21 823	42 076
Total general	699 203	820 586	436 294	1 956 083

^a Las fuentes no gubernamentales son, entre otras: organizaciones no gubernamentales, Comités Nacionales, particulares y empresas.

Cuadro 2
Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Donantes	Otros recursos						Total	
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios				Socorro de emergencia y rehabilitación
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal		
Gobiernos								
Alemania	8		8				8	
Andorra	14		14				14	
Arabia Saudita	1 000		1 000				1 000	
Australia	(137)		(137)	1 457		1 457	1 320	
Austria	515		515		15	15	530	
Bahamas	2		2				2	
Bangladesh	35		35				35	
Bélgica	1 037		1 037	1 642	2 189	2 189	4 868	
Bhután	12		12				12	
Burkina Faso	1		1				1	
Burundi	1		1				1	
Canadá	(43)		(43)	2 045	33	2 035	2 035	
CDC				50 743	(157)	50 743	50 743	
CIDA/Asistencia Humanitaria Internacional					64	64	(157)	
CIDA/Centro de Ayuda Alimentaria				253		253	317	
China	121		121				121	
Dinamarca	111		111				111	
Egipto	4		4				4	
Eslovenia				23	1 094	1 094	1 117	
Estados Unidos				1 282		1 282	1 282	
Estados Unidos - Departamento de Estado				500		500	500	
Estados Unidos/BPRM				900	5 105	5 105	6 005	
Fiji	3		3				3	
Filipinas	93		93				93	
Finlandia	150		150	349		349	499	
Francia	15		15	1 001		1 001	1 001	
Ghana							15	
Irlanda				(24)		(24)	(24)	
Italia	2 113		2 113	226	(1 113)	(1 113)	1 226	
Jamahiriya Árabe Libia	(195)		(195)	226		226	(195)	
Jamaica	60		60				60	
Japón				10 992		10 992	12 496	
Lesotho	4		4				4	
Liechtenstein					18	18	18	
Luxemburgo					352	352	352	

Donantes	Otros recursos						Total			
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación				
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal		Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal
Malawi	3		3							3
Marruecos	3		3							3
Nauru	3		3							3
Noruega				2 959		2 959			224	3 183
Noruega – NORAD				4		4				4
Nueva Zelanda				1		1				1
Omán	55		55							55
Países Bajos				1 793		1 793			203	1 996
Pakistán	44		44							44
Perú	40		40							40
Polonia							70			70
Portugal	60		60							60
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte				13 483		13 483				13 483
República Popular Democrática de Corea	73		73							73
Senegal				30		30				30
Suecia	400		400						19	419
Suecia – SIDA	1 407		1 407						282	1 689
Suiza	(3)		(3)						606	606
Swazilandia	4		4							(3)
Togo										4
USAID/OFDA				106		106			23 297	23 403
USAID/Washington				43 019		43 019			2 697	45 716
Venezuela	47		47							47
Yemen	27		27							27
Subtotal, gobiernos	5 280		5 280	134 951		134 951	39 634		39 634	179 865
Organismos intergubernamentales										
AGFUND				800		800				800
Banco Interamericano de Desarrollo				105		105				105
Comunidad Económica Europea				4 571		4 571			3 094	7 665
Fondo de la OPEP				100		100			300	400
Oficina de Asuntos Humanitarios de la Comisión Europea				764		764			7 674	8 438
Organización de la Unidad Africana									35	35
Subtotal, organismos intergubernamentales			6 340	6 340		6 340	11 103		11 103	17 443
Comités Nacionales pro UNICEF										
Alemania									109	109
Canadá									316	316
Dinamarca										1
España									47	47
Estados Unidos de América									174	174

Donantes	Otros recursos					
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal
Finlandia		4	4			4
Francia		9	9			9
Japón	5		5			7 607
Luxemburgo		9	9			9
Países Bajos		(175)	(175)			(175)
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	(22)	(22)			(21)
Suecia		(180)	(180)			(180)
Suiza		(17)	(17)			(17)
Subtotal, Comités Nacionales	7	1 751	1 751	7	8 079	9 837
Organizaciones no gubernamentales						
UNICEF – Argentina		(33)	(33)			(33)
UNICEF – Brasil		1 456	1 456			1 456
UNICEF – Chile		57	57		(19)	38
UNICEF – China		6	6			6
UNICEF – Colombia	(9)	124	124			115
UNICEF – Ecuador		(55)	(55)			(55)
UNICEF – Etiopía					(6)	(6)
UNICEF – Indonesia		6	6			6
UNICEF – Irán (República Islámica del)		(1)	(1)			(1)
UNICEF – Líbano		(76)	(76)			(76)
UNICEF – Madagascar		2	2			2
UNICEF – Malasia		4	4		2	2
UNICEF – Mauricio						4
UNICEF – México		(6)	(6)			(6)
UNICEF – Marruecos		(11)	(11)			(11)
UNICEF – Namibia		8	8			8
UNICEF – Nigeria		13	13			13
UNICEF – Omán					5	5
UNICEF – Pakistán		(192)	(192)			(192)
UNICEF – Perú		9	9			9
UNICEF – Filipinas		31	31		(297)	(266)
UNICEF – Senegal		2	2			2
UNICEF – Singapur		1	1			(14)
UNICEF – Somalia					(100)	(100)
UNICEF – Suiza					(361)	(361)
UNICEF – República Árabe Siria		(6)	(6)			(6)
UNICEF – Tailandia		(274)	(274)			(274)

Donantes	Otros recursos						Total
	Recursos ordinarios		Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación		
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	
	Subtotal		Subtotal		Subtotal		
UNICEF – Turquía					4	4	4
UNICEF – Uruguay			386	386		386	386
UNICEF – Venezuela			63	63		63	63
UNICEF – Zambia			(2)	(2)	2	2	
UNICEF – Zimbabue					(76)	(76)	(76)
Australia, otras	(8)	(8)					(8)
Bhaktapur Press	338	338					338
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Industrial			109	109		109	109
Club de Leones			7	7		7	7
Estados Unidos, otras	3	3					3
Grecia, otras			1	1		1	1
Raedda Barnen (Save the Children)			6	6		6	6
Reino Unido, otras			1	1		1	1
Rotary International			7 961	7 961		7 961	7 961
Suiza, otras			210	210		210	210
Tetsuko Kuroyanagi (Embajador de buena voluntad)			29	29		29	29
Subtotal, organizaciones no gubernamentales	324	324	9 836	9 836	(861)	(861)	9 299
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas							
ACNUR					60	60	60
FIDA			156	156		156	156
FNUDC, Nueva York			325	325		325	325
Hábitat	30	30				30	30
OFDPD			88	88		88	88
OMS			11	11	20	31	31
ONUSIDA			10	10		10	10
OOPS	1	1				1	1
Organismos del sistema de las Naciones Unidas			9	9		9	9
Secretaría de las Naciones Unidas	(69)	(69)	183	183		114	114
Seguridad y Protección de las Naciones Unidas	4	4				4	4
Subtotal, acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas	(34)	(34)	782	782	80	80	828

Donantes	Otros recursos						Subtotal	Total	
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales ^a	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales ^a	Subtotal			
Ajustes									
Reevaluación correspondiente a los años anteriores y al año en curso – gobiernos		14	(2 555)			(1 457)	(3 998)		
Reevaluación correspondiente a los años anteriores y al año en curso – organizaciones no gubernamentales		2	(575)			(113)	(686)		
Subtotal, ajustes de contribuciones	16	(3 130)				(1 570)	(4 684)		
Total general	5 280	297	5 593	141 291	12 369	50 737	7 298	56 465	212 588
Resumen									
Gobiernos	5 280			134 951		39 634	179 865		
Organismos intergubernamentales				6 340		11 103	17 443		
Comités Nacionales		7		1 751		8 079	9 837		
Organizaciones no gubernamentales		324		9 836		(861)	9 299		
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas		(34)		782		80	828		
Ajuste de las contribuciones		16		(3 130)		(1 570)	(4 684)		
Total general	5 280	297	5 593	150 530	12 369	50 737	7 298	56 465	212 588

^a Las fuentes no gubernamentales son, entre otras: organizaciones no gubernamentales, Comités Nacionales, particulares y empresas.

Cuadro 3

Servicios de compras y otros servicios para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Clientes</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 1999</i>	<i>Fondos recibidos y ajustes</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 2001</i>
Gobiernos					
Albania	18	127	146	88	57
Alemania	800	1 998	2 798	2 858	(60)
Argelia	2	803	805	485	320
Argentina	92	(40)	52	90	(38)
Armenia	62	308	370	281	89
Australia	31	615	645	645	
Austria	285	131	416	283	133
Azerbaiyán		242	242	118	124
Bangladesh	30 104	9 912	40 017	28 711	11 305
Bélgica	274	133	407	379	28
Belice	21	(4)	17	14	3
Benin	2 185	699	2 884	2 151	733
Bhután	122	(21)	101	101	
Bolivia	97	(31)	66	50	16
Botswana	16	(2)	14		14
Brasil	88	(81)	8	8	()
Bulgaria	479	1 061	1 540	1 540	
Burkina Faso	535	11	546	697	(151)
Cabo Verde	2	44	46	90	(44)
Camboya	557	291	849	612	236
Canadá	642	297	938	811	128
Chad	205	245	449	647	(198)
Clientes que no representan a Estados	55	193	248	534	(286)
Colombia	120	1	120	83	38
Congo	(20)		(20)		(20)
Côte d'Ivoire	53	1 852	1 904	734	1 170
Dinamarca	1 064	3 902	4 967	2 448	2 519
Ecuador		255	255	255	
Egipto		425	425	320	105
Eritrea		942	942	528	414
España	130	399	529	147	383
Estados Unidos	63	696	759	396	363
Etiopía	207	(46)	162	131	30
ex República Yugoslava de Macedonia	5	(5)			()
Fiji	(62)	101	38	176	(138)
Filipinas	7 135	(2 289)	4 846	4 000	846
Finlandia	531	935	1 466	693	773
Francia	324	1 150	1 474	1 049	425
Gabón	77	(3)	73	61	12
Gambia	5	514	519	270	249
Georgia		115	115		115
Ghana	141	17 945	18 086	5 311	12 775
Guinea	68	744	812	485	326
Guinea Ecuatorial	121	(7)	114	92	22
Guyana	5	(2)	2	2	
Honduras		20	20	20	
India	29 119	55 489	84 608	62 022	22 586
Iraq	1	()	1		1
Irlanda	12	()	12		12

<i>Clientes</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 1999</i>	<i>Fondos recibidos y ajustes</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 2001</i>
Islas Salomón	2	()	2		2
Italia	(163)	874	711	1 077	(367)
Jamahiriya Árabe Libia	761	(200)	561	428	132
Jamaica		18	18	18	
Japón	1 533	21 126	22 659	22 801	(142)
Kazajstán	329	3 426	3 755	2 098	1 657
Kenya	102	22 911	23 013	4 448	18 565
Kirguistán		471	471	305	166
Lesotho	69	(5)	64	46	18
Líbano	495	2 261	2 755	2 369	386
Liberia		68	68	3	65
Madagascar	212	3 702	3 914	922	2 992
Malawi	62	10 366	10 429	1 809	8 619
Maldivas		29	29	27	2
Malí	993	1 602	2 596	1 901	695
Marruecos	2 295	3 881	6 176	5 023	1 153
Mauritania	154	276	430	506	(76)
Micronesia	3	22	24	21	3
Mozambique		4 895	4 895	1 767	3 129
Myanmar	8	25	33		33
Namibia		15	15	9	6
Nepal	9	(8)	1	1	
Nicaragua	36	256	291	294	(3)
Níger	119	(69)	50	411	(361)
Nigeria	286	903	1 189	702	486
Noruega	(378)	385	7	1 183	(1 176)
Omán	3	6	10	5	5
Países Bajos	53	2 978	3 031	3 496	(465)
Pakistán	7 327	26 159	33 486	17 379	16 107
Panamá	73	(55)	18	18	
Papua Nueva Guinea	114	(12)	101	2	99
Reino Unido	3 716	(1 241)	2 475	2 613	(139)
República Árabe Siria	12	(12)			
República de Corea	(17)	3 296	3 279	3 185	94
República Democrática Popular Lao		1 159	1 159	348	810
República Dominicana		23	23	23	
República Popular Democrática de Corea		51	51	143	(93)
República Unida de Tanzania	793	8 202	8 995	2 959	6 036
Rwanda	176	10 177	10 353	2 068	8 285
Santo Tomé y Príncipe		7	7	5	2
Senegal	646	2 885	3 531	2 767	764
Sierra Leona	328	298	626	505	120
Sri Lanka		201	201	155	46
Sudán	164	179	343	296	47
Suecia	(1)	1 375	1 374	1 182	192
Suiza	159	168	328	154	174
Tayikistán		378	378	127	251
Túnez	19	8	27	27	
Turkmenistán	252	404	657	398	258
Turquía	1 069	541	1 610	758	852
Uganda	559	17 330	17 890	1 128	16 762
Uzbekistán	772	3 726	4 498	2 489	2 009
Vanuatu		20	20	18	2
Venezuela	529	(279)	250	250	

<i>Clientes</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 1999</i>	<i>Fondos recibidos y ajustes</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 2001</i>
Viet Nam	(7)	5 055	5 048	673	4 376
Yemen	611	3 925	4 537	2 758	1 778
Zambia	21	8	30	9	20
Zimbabwe	16	(4)	13	1	12
Diversos		(191)	(191)	(191)	
Subtotal, organizaciones gubernamentales	100 149	264 052	364 201	214 384	149 817
Sistema de las Naciones Unidas					
Banco Mundial	15	(14)	2	293	(291)
FAO		3	3	3	
FNUAP	3	45	48	48	
Naciones Unidas, diversas organizaciones		297	297	283	14
Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq	(22 115)	169 641	147 526	214 020	(66 494)
OIM	7	24	30	21	9
OMS	27	734	760	520	240
ONUCAH	1	21	21	17	5
OOPS		81	81	36	46
PMA	85	116	201	196	5
PNUD	45	21	67	34	33
Secretaría de las Naciones Unidas	29	508	537	568	(31)
ONUSIDA	1 175	4 705	5 881	3 765	2 115
UNOPS		706	706	703	3
Subtotal, acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas	(20 728)	176 889	156 161	220 507	(64 346)
Organizaciones no gubernamentales	13 090	170 800	183 890	146 768	37 122
Resumen					
Clientes (gobiernos)	100 149	264 052	364 201	214 384	149 817
Sistema de las Naciones Unidas	(20 728)	176 889	156 161	220 507	(64 346)
Organizaciones no gubernamentales	13 090	170 800	183 890	146 768	37 122
		611 741	704 252	581 658	122 593
Saldo neto	92 511				
Total del saldo acreedor	12 450				75 038
Total del saldo deudor	104 961				197 631

Cuadro 4
**Ingresos, gastos y saldo contable correspondientes a los servicios de compras
 para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2001**

	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>
Fuentes de fondos	
Saldo al 1° de enero de 2000	2 000
Fondos recibidos	10 013
Variaciones de precios	412
Total de fondos disponibles	12 425
Utilización de los fondos	
Gastos relacionados con el personal	8 588
Transferencias a ingresos diversos	1 837
Total de gastos.	10 425
Saldo al 31 de diciembre de 2001	2 000

Anexo I

Ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	Otros recursos						
	Recursos ordinarios		Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación		Total
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	
Ingresos							
Contribuciones voluntarias							
Contribuciones de gobiernos	351 085	343 132	279 161	250 601	159 679	130 901	789 925
Menos: Transferencias al presupuesto bienal de apoyo	(7 888)	(7 543)					(7 888)
	343 197	335 589					782 037
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado	2 950	2 002	147 116	123 488	69 260	54 636	219 326
División del Sector Privado	161 085	163 294					161 085
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas		33	12 536	7 684	6 402	15 416	18 938
Otros ingresos							
Ingresos por concepto de intereses	27 832	37 766					27 832
Ingresos diversos	14 007	27 704					14 007
Ajustes por conversión de monedas	(5 537)	(11 219)	(84)	(4 323)	(54)	(2 289)	(5 675)
Total de ingresos	543 534	555 169	438 729	377 450	235 287	198 664	1 217 550
Gastos							
Asistencia a los programas	379 575	360 565	403 870	342 140	228 783	182 442	1 012 228
Apoyo a los programas	144 950	137 728					144 950
Total de la cooperación con los programas	524 525	498 293	403 870	342 140	228 783	182 442	1 157 178
							1 022 875

	Otros recursos							
	Recursos ordinarios		Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación		Total	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000		
Gestión y administración	80 766	74 127					80 766	74 127
Total de gastos	605 291	572 420	403 870	342 140	228 783	182 442	1 237 944	1 097 002
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	(61 757)	(17 251)	34 859	35 310	6 504	16 222	(20 394)	34 281
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes efectuados en períodos anteriores	4 496	394	2 072	1 619	1 388	3 817	7 956	5 830
Partida para contribuciones por cobrar que no pueden recaudarse								
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas	(66 253)	(17 645)	32 787	33 691	5 116	12 405	(28 350)	28 451
Saldo de la reserva al 1° de enero	28 910	29 221					28 910	29 221
(Disminución) de las reservas	22	(311)					22	(311)
Saldo de los fondos al 1° de enero	250 007	267 652	316 447	282 756	138 803	126 399	705 257	676 807
Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre	212 686	278 917	349 234	316 447	143 919	138 804	705 839	734 168

Anexo II

Glosario de algunos términos utilizados

Bienes no fungibles. Bienes o equipo imputados al presupuesto administrativo con un costo unitario de por lo menos 1.500 dólares.

Consignaciones presupuestarias. La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para sufragar los gastos previstos en los presupuestos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, y con cargo a la cual se pueden contraer obligaciones con esos fines hasta el monto aprobado.

Contribuciones especiales. A menudo se preparan recomendaciones sobre programas cuyo costo excede de los fondos disponibles con cargo a recursos ordinarios. La Junta procede a aprobar esas recomendaciones como merecedoras de financiación complementaria y financiación de los donantes para socorro de emergencia y rehabilitación. En el momento en que se hace una contribución para fines concretos respecto de un programa de este tipo, entra en vigor la obligación correspondiente (generalmente entre períodos de sesiones de la Junta).

Contribuciones por recibir. Contribuciones prometidas al UNICEF que aún están pendientes de cobro.

Contribuciones voluntarias. Contribuciones al UNICEF ofrecidas y aceptadas sin relación con una escala de cuotas fijada por un órgano legislativo de las Naciones Unidas.

Cuadro. Análisis explicativo o justificativo que acompaña a los estados financieros.

Efectivo en caja (llamado también “caja chica”). Efectivo que los funcionarios autorizados mantienen disponible como medida de conveniencia para efectuar pagos de escaso monto en nombre de la organización.

Efectivo en cuentas corrientes bancarias. El saldo en efectivo que se mantiene en las cuentas bancarias del UNICEF, reflejado en los libros de contabilidad del UNICEF, en apoyo de las necesidades operacionales.

Efectivo en depósitos que devengan intereses. Fondos disponibles en forma temporal —además de los que se necesitan en forma inmediata— que se mantienen en depósitos a corto plazo que devengan intereses y están listos para ser retirados en caso necesario.

Efectivo en tránsito. Transferencias de fondos en efectivo relacionadas con una o más cuentas bancarias del UNICEF en un momento determinado.

Ejercicio económico. El período operacional de la organización abarcado por los estados financieros corresponde a un bienio.

Estados de cuentas comprobados. Los estados financieros de la organización relativos a un ejercicio económico determinado o a una fecha determinada comprobados por el Grupo de Auditores Externos (Junta de Auditores de las Naciones Unidas).

Estimaciones presupuestarias. Cálculos de los gastos de las actividades propuestas, tanto administrativas como de apoyo a los programas, preparados para su presentación a la Junta Ejecutiva del UNICEF, a fin de que ésta apruebe las consignaciones correspondientes.

Estimaciones presupuestarias revisadas. Cálculos que resultan luego de la aprobación por la Junta Ejecutiva de las “estimaciones complementarias” propuestas con el fin de reajustar un presupuesto ya aprobado.

Existencias. Valor de los suministros y el equipo para programas de propiedad de la organización, así como de los materiales para la División del Sector Privado, al término del ejercicio contable o económico.

Fondos afectados. Restricción impuesta por convenio, o por una medida administrativa, a la utilización de una cuenta o de un elemento del activo de monto equivalente.

Fondos complementarios. Contribuciones especiales para los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF y que, además de los recursos ordinarios, pasan a formar parte de los programas del UNICEF. Consisten en fondos aportados con fines concretos al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Fondos fiduciarios. Fondos aceptados por el UNICEF principalmente para sufragar los gastos derivados de la adquisición reembolsable de bienes y servicios que realiza el UNICEF en nombre de terceros. Incluyen también la financiación que proporcionan determinados patrocinadores para sufragar gastos relacionados con los servicios de funcionarios subalternos del cuadro orgánico, los proyectos financiados por el Banco Mundial, el programa “petróleo por alimentos” y la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Dichos fondos no se consideran ingresos del UNICEF.

Gastos. Los gastos de un ejercicio económico representan la suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar imputados en las asignaciones o consignaciones de ese ejercicio.

Ingresos. Los ingresos de un ejercicio económico se definen como dinero o equivalente de dinero recibido o devengado durante el ejercicio económico que incrementan el activo neto existente. Los ingresos del UNICEF se registran sobre la base de los fondos o las promesas que se reciben para el año en curso. Comprenden fondos clasificados como “recursos ordinarios”, “fondos complementarios” y “socorro de emergencia y rehabilitación”.

Ingresos diferidos. Son los fondos recibidos o prometidos que se registran como pendientes de cobro y son imputables a ejercicios económicos futuros y que, por lo tanto, no se acreditan a la cuenta de ingresos del ejercicio sobre el que se informa.

Margen de liquidez. Para cubrir el margen de liquidez del UNICEF, es preciso que al final del ejercicio económico los saldos en efectivo en moneda convertible con cargo a los recursos ordinarios representen el 10% de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio económico siguiente.

Monedas de “uso limitado” para el UNICEF. Se trata de las monedas cuyo uso está limitado (principalmente respecto de su transferencia y conversión) por las normas que rigen las operaciones cambiarias o por voluntad de los donantes. Cuando tales limitaciones no existen, el UNICEF considera que las monedas son de “uso ilimitado” porque son totalmente convertibles.

Moneda nacional. La moneda nacional del país o zona en que se mantienen los registros contables de las actividades locales y/o en que se llevan a cabo las transacciones financieras locales.

Obligación. Las obligaciones abarcan los pedidos cursados, los contratos concedidos, los servicios recibidos y otras transacciones que se imputan a los recursos del ejercicio financiero económico en curso. Las obligaciones subsisten durante ese período o hasta el momento de su liquidación o cancelación.

Otros ingresos. Llamados también “ingresos diversos” destinados a recursos ordinarios. En el sistema de las Naciones Unidas se define como ingreso diverso todo ingreso a) que no proceda de cuotas ni de contribuciones voluntarias y b) cualquier otro ingreso que no esté previsto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. En el caso del UNICEF, incluye los ingresos netos distintos del valor de las contribuciones voluntarias y de los ingresos netos devengados por la División del Sector Privado.

Partida del activo. Son los recursos que la organización posee o que se adeudan a la organización como consecuencia de acontecimientos anteriores.

Partida del pasivo. Es una obligación actual de la organización que emana de acontecimientos anteriores, para cuyo cumplimiento el UNICEF tendrá que desembolsar recursos.

Paso a pérdidas y ganancias. Rectificación de las cuentas para registrar la pérdida de un bien o una disminución de su valor.

Política en materia de liquidez. Debido a la naturaleza de la ejecución de los programas y de las corrientes de efectivo del UNICEF, ocasionalmente puede haber desequilibrios a corto plazo entre los desembolsos de efectivo con cargo a los recursos ordinarios y los ingresos en efectivo. La política del UNICEF en materia de liquidez permite que estos desequilibrios transitorios se compensen utilizando hasta la mitad del saldo del efectivo suplementario disponible.

Presupuesto. Plan expresado en términos financieros para llevar a cabo las actividades propuestas en un plazo determinado. El término presupuesto comprende los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF y de la División del Sector Privado. Ahora bien, la Junta Ejecutiva aprueba una consignación de fondos para cubrir sólo los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF y los recursos ordinarios correspondientes a los programas entre países.

Promesa. El compromiso escrito de un probable donante de hacer una contribución voluntaria al UNICEF. El compromiso escrito que requiere la aprobación de un órgano legislativo del país de que se trate se considera una promesa.

Recursos ordinarios. Consisten en ingresos no afectados que comprenden fondos provenientes de las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos, ingresos netos devengados por la División del Sector Privado, fondos aportados por el público y algunos de los fondos correspondientes a otros ingresos (o ingresos diversos).

Reglamento Financiero. Hasta el 31 de diciembre de 1987, las cuentas del UNICEF se llevaban de acuerdo con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con las modificaciones impuestas por la naturaleza de la labor del UNICEF. Desde el 1° de enero de 1988, las cuentas del UNICEF se llevan de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

Reserva para seguros. En noviembre de 1950, la Junta Ejecutiva estableció una reserva de 200.000 dólares, al adoptar el UNICEF una política de autoseguro respecto de suministros para programas. El UNICEF también tiene una reserva para cubrir las responsabilidades respecto de terceros en la que había un saldo de 26.399 dólares al 31 de diciembre de 2001.

Saldos de fondos. Los saldos y las reservas de fondos representan la diferencia entre el activo y el pasivo del UNICEF. El saldo de fondos consiste en los fondos disponibles para ejecutar programas financiados con cargo a los recursos ordinarios y los fondos complementarios, así como los fondos disponibles para la adquisición de bienes de capital.

Saldo no utilizado. Es la parte del presupuesto aprobado que no se ha utilizado al finalizar el ejercicio presupuestario. Este saldo no utilizado al final del bienio se cancela automáticamente y se pone en conocimiento de la Junta Ejecutiva.

Servicios de compras. El UNICEF ayuda a los gobiernos, a otros organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de asistencia a la infancia mediante la compra de bienes y servicios a pedido de los interesados y sobre una base reembolsable. El UNICEF agrega un pequeño recargo por concepto de tramitación al importe de los bienes y servicios, a fin de sufragar los gastos adicionales de administración y documentación (véase **fondos fiduciarios**).

Sistema de contabilidad en valores devengados. Consiste en el registro de los ingresos de cada período contable en el momento en que se devengan y no cuando se perciben. La contabilización de los gastos devengados de cada período contable implica que los gastos se imputan cuando se contraen los compromisos u obligaciones y no cuando se efectúan los pagos.

Socorro de emergencia y rehabilitación. Consiste en fondos aportados al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas para llamamientos de emergencia.

Tenencias de efectivo. La suma de todos los fondos en efectivo de la organización, inclusive las monedas, los billetes de banco, los cheques, los saldos en cuentas corrientes y cuentas de depósito a la vista, y los depósitos en cajas de ahorro y en cuentas que devengan intereses.

Tipos de cambio. Las cuentas del UNICEF se llevan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten, en principio, a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para que queden registradas en dólares de los Estados Unidos.